7 PASOS PARA CONSTRUIR UN PLAN DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES EN ESPACIOS FESTIVOS

GUÍA DE APOYO TÉCNICO PARA ELABORAR PROTOCOLOS Y PLANES FRENTE A LAS VIOLENCIAS SEXUALES EN ESPACIOS FESTIVOS Y DE CONSUMO DE DROGAS

noctámbul@s 2020

Coordinación

Ivet Oriols Vadell

Pau Zabala Guitart

Redacción

Otger Amatller Gutiérrez

Ana Burgos García

Ivet Oriols Vadell

Laia Plaza Hernández

Oihane Urrutikoetxea Lekanda

Pau Zabala Guitart

Corrección y Edición

Ana Burgos García

Supervisión

Otger Amatller Gutiérrez

Diseño y Maquetación

Inés Jiménez - www.cosasdelai.com

Barcelona, 2020 | Todos los derechos reservados

Un proyecto de:

noctámbul@s

drogas&género

FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD

Financiado por:

MINISTERIO DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

ÍNDICE

1. **PRESENTACIÓN** **5**
- ¿Quiénes somos? 6
- ¿De dónde venimos? 12
- ¿Hacia dónde queremos ir? 14

2. **INTRODUCCIÓN A LA GUÍA** **16**
- ¿Por qué esta Guía? 17
- ¿Cuáles son los objetivos y principios? 18
- ¿Cómo funciona? 19

3. **PUNTOS DE PARTIDA** **22**
- ¿Qué son las violencias sexuales en espacios festivos? 23
- ¿Cómo tratar el tema de las drogas en la elaboración de Protocolos? 34
- ¿Qué son los Protocolos y los Planes de abordaje? 37
- ¿Qué metodología promovemos? 40

4. **7 PASOS PARA DISEÑAR UN PROTOCOLO O PLAN DE ABORDAJE** **48**
- **Paso1: Preparación** **50**
- **Paso 2: Generación de las condiciones** **57**
- **Paso 3: Elaboración de un diagnóstico** **61**
- **Paso 4: Diseño del recurso técnico** **65**
  - Parte 1: Consideraciones previas 65
  - Parte 2: Diseño del Protocolo 69
  - Parte 3: Diseño del Plan de Abordaje 80
- **Paso 5: Validación del recurso técnico** **96**
- **Paso 6: Comunicación** **99**
- **Paso 7: Seguimiento y evaluación del proceso** **10**

5. **CONCLUSIONES** **107**
- Aspectos imprescindibles a tener en cuenta 108
- Debates abiertos sobre los protocolos 110
- Retos de futuro 111

6. **BIBLIOGRAFÍA** **112**

7. **ANEXOS** **115**
- Selección de entidades especializadas por CCAA 116
- Recopilaciones de recursos 137
- Fichas de actividades 145

AGRADECIMIENTOS

El trabajo que realizamos es gracias a:

Todo el equipo y colaboradoras del Departamento de Prevención de Género y Drogas de la Fundación Salud y Comunidad: Sílvia, Roger, Flor, Saida, Carol, Oihane, Pau C., Sara, Patricia, Jessica y Carla.

El equipo del Observatorio Noctámbul@s: Ana, Otger, Ivet, Alexandra, Laia, Mireia y Pau Z.

La entidad con la que colaboramos en la elaboración de protocolos: Col·lectiu Punt 6.

Las entidades especializadas con las que compartimos espacios de reflexión y trabajo sobre Protocolos: Creación Positiva y Centre Jove d'Atenció a les Sexualitats (CJAS).

La Editorial Graó por asesorarnos sobre el diseño y edición de la Guía.

Las administraciones públicas que han financiado Protocolos y/o Planes de abordaje: Diputación de Barcelona (Oficina de las Mujeres y LGTBI), Generalitat de Catalunya (Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias y la Agencia Catalana de Juventud) y Ministerio de Sanidad (Plan Nacional Sobre Drogas).

Los entes locales o mancomunidades que han realizado protocolos, planes o asesoramientos con nuestro apoyo: Mancomunidad de la Conca d'Òdena, Mancomunidad de la Vall del Tenes, Ayuntamiento de Capellades, Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia, Ayuntamiento de Cubelles, Ayuntamiento de Sitges, Ayuntamiento de Molins de Rei, Ayuntamiento de Viladecans, Ayuntamiento de Tàrrega, Ayuntamiento de Balaguer, Ayuntamiento de Mollet del Vallès, Ayuntamiento de Berga, Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, Ayuntamiento de Tarragona, Ayuntamiento de Les Borges Blanques, Ayuntamiento de Torredembarra y Ayuntamiento de Iruña.

El personal técnico de las diferentes administraciones que ha trabajado y facilitado todos los procesos de elaboración de protocolos.

Los cargos políticos que han confiado, facilitado y validado los protocolos.

Todas las entidades y personas a título individual que organizan fiestas populares y que han participado en los diferentes grupos de trabajo.

Finalmente, queremos hacer un agradecimiento especial a todas las mujeres y colectivos feministas de todo el Estado español que han compartido sus conocimientos y experiencias para combatir las desigualdades de género y las violencias sexuales en los espacios de ocio festivo.

queremos hacer un agradecimiento especial a todas las mujeres y colectivos feministas de todo el Estado español que han compartido sus conocimientos y experiencias para combatir las desigualdades de género y las violencias sexuales en los espacios de ocio festivo.

1

PRESENTACIÓN

1 PRESENTACIÓN

¿Quiénes somos?

El Observatorio Noctámbul@s sobre violencias sexuales en entornos de ocio nocturno y consumo de drogas es un proyecto de la **Fundación Salud y Comunidad (FSC)** que nace en el año 2013 tras la necesidad detectada de aplicar la perspectiva de género en el ámbito de las drogas -en concreto, en los espacios festivos- y focalizando la mirada en las situaciones de violencias sexuales que viven las mujeres en estos contextos por el hecho de serlo. Sin ánimo de criminalizar el ocio nocturno y entendiendo que estas violencias se articulan en una estructura social machista, el Observatorio desarrolla su tarea de investigación, formación, asesoría o sensibilización para promover la libertad sexual y de ocupación del espacio público por parte de las mujeres y transformar la sociedad en clave feminista.

El proyecto nace con la financiación del Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad) y forma parte de una línea más amplia, "**Drogas&Género**", avalada hoy en día por 20 años de trayectoria, iniciada en 1999 por el Proyecto Malva (para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de las drogas) y que en el año 2016 se materializó en la web www.drogasgenero.info. Esta línea se compone de 4 ejes definidos en 3 proyectos y un eje transversal:

- Consultoría, formación y evaluación (**Proyecto Malva**)
- Prevención y reducción de riesgos e investigación (**Observatorio Noctámbul@s**)
- Tratamiento y reducción de daños (**Espacio Ariadna**)
- Sensibilización e incidencia en políticas de drogas (**Transversal**)

Organigrama

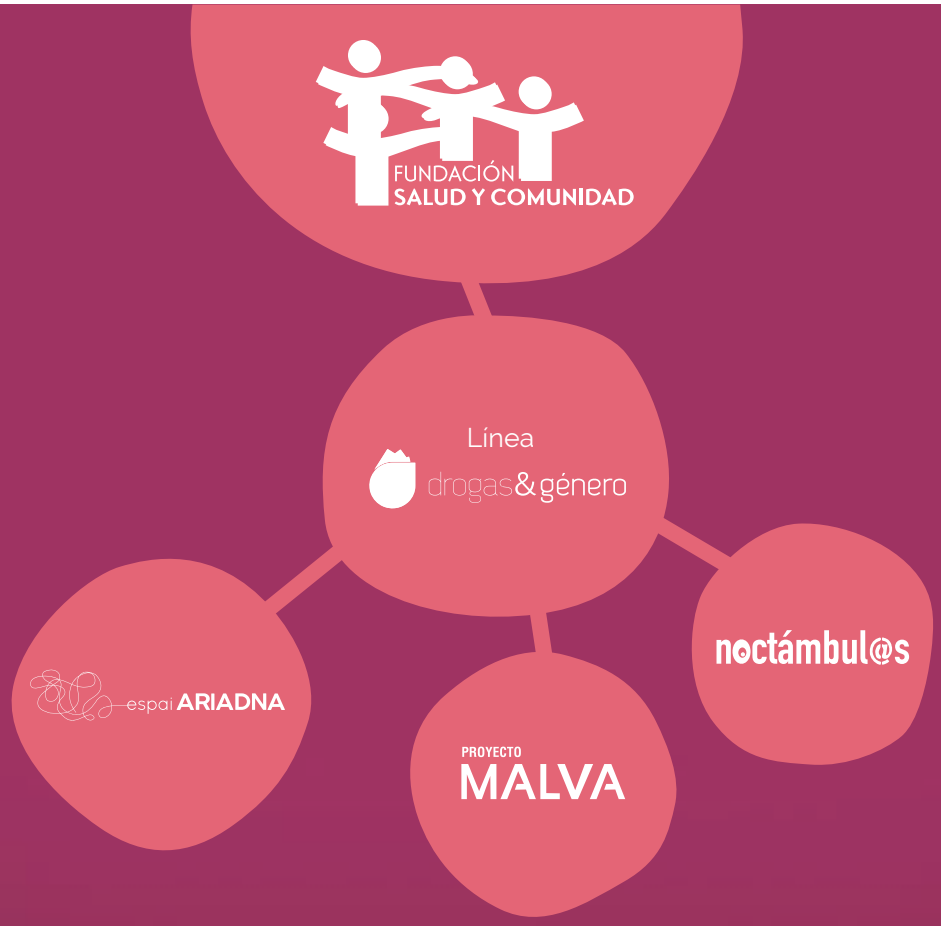

Actividades

Las actividades que desarrolla el Observatorio son las siguientes:

1

Investigación[1]

La tarea de generar conocimiento para el diseño informado de políticas públicas y acciones concretas orientadas a la erradicación de las violencias sexuales en el ocio nocturno es la razón de ser del Observatorio. Hasta el momento se han realizado 5 investigaciones de periodicidad anual, basadas en diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas (encuestas, entrevistas en profundidad, focus groups, marchas exploratorias, etc.) con los objetivos de:

- Obtener una actualización continua de las claves que articulan las dinámicas del ocio juvenil actual y sus cambios, para explorar d**iscursos y prácticas relacionadas con el consumo de drogas y su interacción con las violencias sexuales**.
- Obtener un listado de ideas preventivas para **minimizar los riesgos** derivados del consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio.

2

Formación

Dinamización de **talleres y formaciones** para profesionales, personal técnico municipal, entidades, movimientos sociales, comisiones de fiestas locales y jóvenes para la prevención de las violencias sexuales en contextos festivos. Estas acciones comenzaron a principios del año 2017, motivadas por el creciente interés de las administraciones públicas, entidades y ciudadanía en formar a agentes clave para la detección, prevención y actuación frente a estas violencias.

3

Jornadas[2]

Organización y realización de **jornadas de sensibilización** sobre la temática que nos ocupa, con la participación de profesionales expertas en la materia y responsables del desarrollo de buenas prácticas en diferentes ámbitos (administración pública, entidades y movimientos sociales). Estas jornadas tienen el objetivo de ofrecer conocimiento teórico y práctico, sensibilizar, tejer redes y servir de punto de encuentro de agentes implicados en la lucha contra las violencias sexuales.

---

1. Los informes resultantes de las investigaciones se pueden consultar y descargar en: www.drogasgenero.info/noctambulas/informes/

2. Los programas, ponencias y vídeos de las 5 jornadas realizadas hasta el momento se pueden consultar y descargar en: www.drogasgenero.info/noctambulas/jornadas/

4 Campañas preventivas[3]

Diseño, elaboración y difusión de **campañas preventivas, educativas y de sensibilización**. Estas campañas comienzan a realizarse en 2017 y parten de la necesidad de aterrizar el conocimiento teórico generado hasta el momento en herramientas y recursos prácticos que se puedan utilizar para prevenir estas violencias. Hasta el momento hemos realizado dos: "**El sexismo también sale de fiesta**" y "**#EsViolenciaSexual**".

CAMPAÑA: EL SEXISMO TAMBIÉN SALE DE FIESTA

Su producto principal es un vídeo que desmonta mitos existentes en el imaginario colectivo en torno a las causas de la violencia sexual, los cuales tienden a culpabilizar a las mujeres o a poner en foco sobre la sustancia y no sobre la sociedad sexista y los agresores.

CAMPAÑA: #ESVIOLENCIASEXUAL

Basada en 6 postales diferentes con mensajes clave dirigidos a potenciales agresores y espectadoras/es éticas/os, principalmente. "Tío, la borrachera no te exculpa; Tía, la borrachera no te culpa" es uno de sus lemas.

3. Los materiales de las campañas se pueden consultar y descargar en: www.drogasgenero.info/noctambulas/campanas/

5 Ponencias en jornadas y congresos, participación en grupos de trabajo e intervención en medios de comunicación

Exposición de las conclusiones de los informes del Observatorio y las reflexiones extraídas de ellos de cara a optimizar las estrategias de prevención. La **presencia pública** es clave para difundir el conocimiento y la experiencia de nuestro trabajo en los espacios de ocio nocturno y consumo de drogas desde la perspectiva feminista, así como la participación en redes de expertas para compartir saberes, trabajar en red y aunar enfoques y acciones. Asimismo, la **visibilización mediática** resulta fundamental para fomentar una información y una comunicación con perspectiva de género, que sensibilice contra el machismo y no fomente alarma social y/o terror sexual.

| Ponencias y acciones formativas realizadas por el Observatorio Noctámbul@s durante 2018 y 2019

6 Protocolos

Dinamización comunitaria y acompañamiento a agentes municipales para la elaboración de protocolos de actuación frente a las violencias sexuales en entornos festivos y de consumo de drogas. Dada la cada vez más extensa demanda de asesoramiento por parte de municipios para idear y diseñar colectivamente protocolos consolidados en el tiempo que contribuyan a hacer frente a estas violencias, desde el 2017 el Observatorio Noctámbul@s acompaña estos procesos que se explican con más detalle a lo largo de la presente Guía.

Ponencias y acciones formativas realizadas por el Observatorio Noctámbul@s durante 2018 y 2019

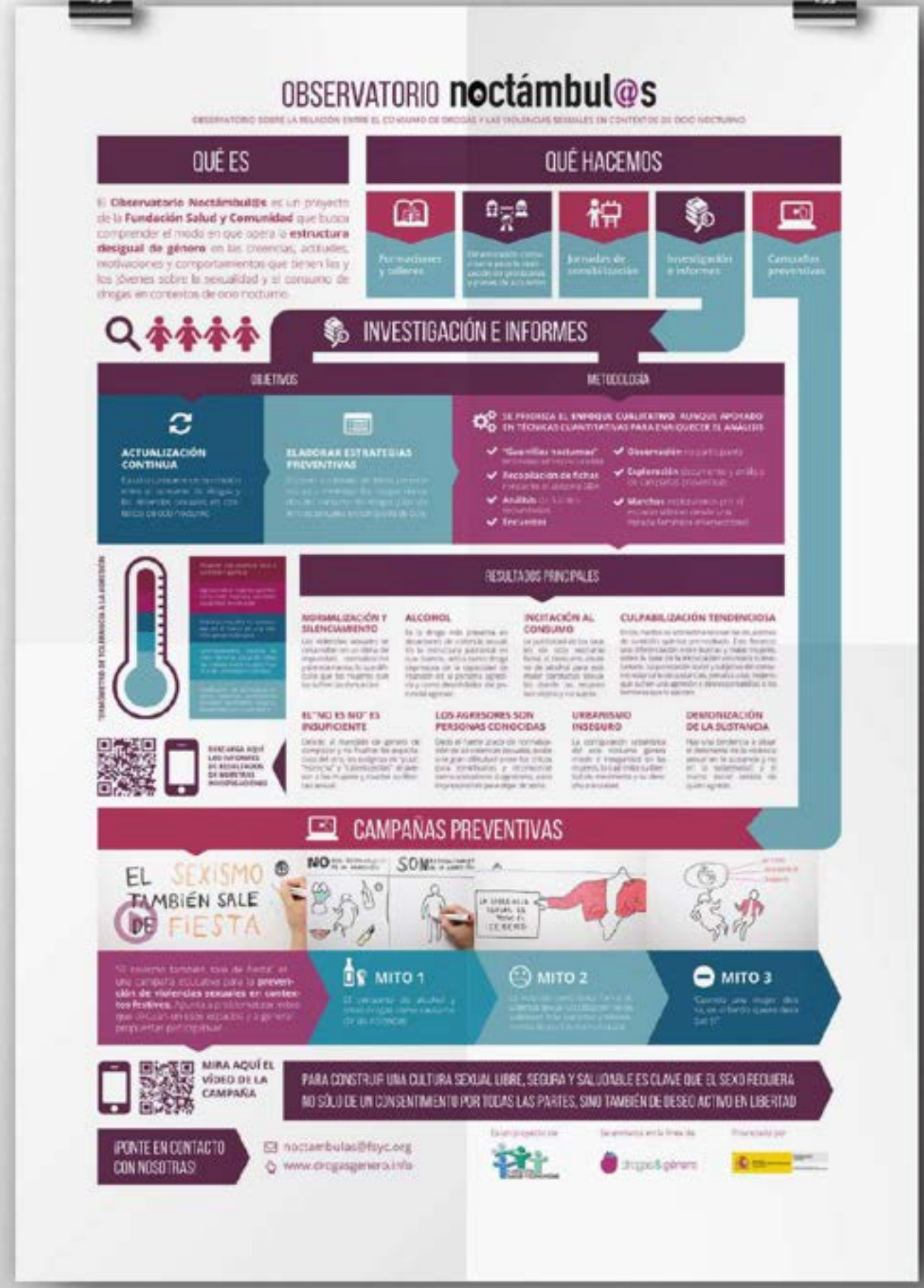

| Infografía de las actividades del Observatorio Noctámbul@s (2018)

¿De dónde venimos?

El objetivo de este apartado es contextualizar el trabajo en el ámbito de Protocolos y Planes de Actuación frente a las violencias sexuales en espacios festivos:

En el año 2017 surge la posibilidad de implementar un primer protocolo con acciones a medio plazo (8 meses) a través de la Oficina de las Mujeres y LGTBI de la **Diputación de Barcelona** con dos objetivos básicos:

- **Elaborar procesos comunitarios con metodologías participativas.**
- **Fomentar la perspectiva de género,** dando referencialidad positiva y visibilidad al trabajo de base de los movimientos feministas.

Con el apoyo de la Diputación de Barcelona se han elaborado protocolos en la Mancomunidad de la Conca d'Òdena, los municipios de Sant Sadurní d'Anoia, Capellades, Mollet del Vallès y Berga.

Posteriormente, surgió la posibilidad de colaborar con el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la **Generalitat de Catalunya**. La Mancomunidad de la Vall del Tenes, Cubelles, Mollet del Vallès, Sitges, Torredembarra y Sant Cugat del Vallès han realizado y/o están realizando protocolos con el apoyo de esta administración.

Asimismo, algunos **Ayuntamientos** también han apoyado la elaboración de protocolos, como es el caso de los municipios de Viladecans y Tarragona. En Balaguer y Tàrrega, los correspondientes Ayuntamientos han priorizado la elaboración de diagnosis previas en torno a las violencias sexuales en los espacios festivos locales. En otros casos se ha solicitado un asesoramiento puntual.

Colaboraciones

noctámbul@s

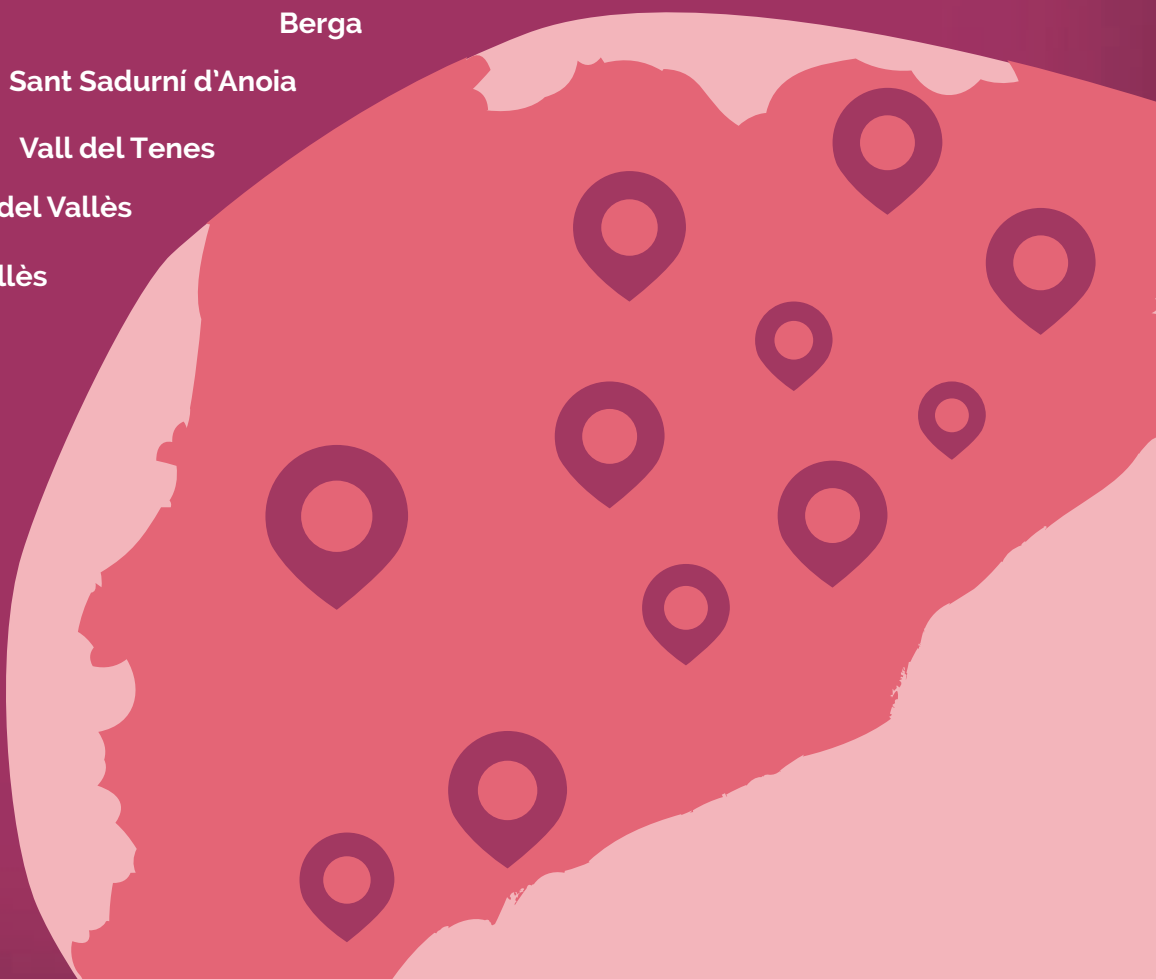

Además, para la elaboración de protocolos hemos colaborado y compartido espacios de trabajo y reflexión con **entidades** como:

- Col·lectiu Punt 6
- Creación Positiva
- Centro Joven de Atención a las Sexualidades (CJAS), proyecto de la Asociación de Derechos Sexuales y Reproductivos
- Hèlia Dones
- Asociación de Asistencia a Mujeres Agredidas Sexualmente (Aadas)
- Sida Studi
- Cooperativa Candela
- Cooperativa Coeducacció

También se han creado **grupos de trabajo** conjuntos con departamentos y/o agencias de diversas administraciones:

- El **Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya** para la elaboración del protocolo de seguridad y el asesoramiento en la elaboración de encuestas.
- La **Agencia de Salud Pública de la Generalitat Catalunya** para la elaboración de formaciones en el marco del proyecto NitsQ en locales de ocio nocturno.
- La **Agencia Catalana de Juventud de la Generalitat de Catalunya** con proyectos relacionados con el asesoramiento con perspectiva de género a técnicas y técnicos de juventud y la dinamización y realización de protocolos.
- La **Diputación de Barcelona** para la participación en la creación de la "Guía para la elaboración de protocolos frente a las violencias sexuales en espacios públicos de ocio" realizada por la entidad Creación Positiva[4] y la dinamización de grupos de trabajo en diversos foros.

Finalmente, se ha colaborado en muchos otros **grupos de trabajo formales e informales** para compartir y reflexionar sobre los protocolos, las estrategias de prevención y atención a las violencias sexuales y el feminismo en general.

4. La guía (en catalán) se puede consultar y descargar en este enlace: www1.diba.cat/llibreria/pdf/60917.pdf

¿Hacia dónde queremos ir?

A nivel general, el Observatorio Noctámbul@s avanza hacia el horizonte de una sociedad sensibilizada, saludable, feminista y empoderada para actuar contra el machismo y sus violencias. Pretende:

- **Seguir sumando** en favor de proyectos de calidad para la sociedad en colaboración con administraciones públicas, entidades y movimientos sociales.
- **Visibilizar las problemáticas** que subyacen a la cuestión de las violencias sexuales en espacios festivos y consumo de drogas, formar y sensibilizar a la población al respecto, promover cambios lo más estructurales posibles fomentando una transversalidad de género real y efectiva desde una mirada feminista interseccional.
- **Seguir produciendo conocimiento** sobre el análisis de las dinámicas concretas de las violencias sexuales en los contextos de ocio festivo y consumo de drogas, aportando experiencias de lucha comunitarias para hacer frente al heteropatriarcado.
- **Elaborar y difundir herramientas de apoyo** y ayuda para las y los profesionales: guías, informes de investigación, campañas, ejemplos de buenas prácticas...
- **Acompañar a municipios y administraciones** supralocales, así como a entidades, movimientos sociales y ciudadanía en general para la elaboración de protocolos, planes de actuación y otros recursos técnicos orientados a la actuación frente a las violencias sexuales y su erradicación.
- **Generar espacios de encuentro** tanto físicos como virtuales para el intercambio de conocimiento, el tejido de redes y la coordinación de cara a la lucha conjunta desde la diversidad frente a las problemáticas que nos ocupan.

A nivel más específico, Noctámbul@s camina hacia la ampliación y diversificación de sus actividades, dividiendo su actividad en dos grandes bloques:

noctámbul@s

OBSERVATORIO

- Continúa con las actividades descritas en el apartado "**¿Quiénes somos?**" de esta guía, siempre adaptando sus intervenciones a cada momento histórico y a cada contexto social, esforzándose por mejorar y optimizar la calidad de las mismas.
- Desarrolla **proyectos europeos** como "Sexism Free Night" para la actuación frente a las violencias sexuales en entornos festivos y de consumo de sustancias.

CONSULTORÍA

Dadas las notables demandas que recibimos para el acompañamiento en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, no sólo en el ámbito de las violencias sexuales ni del ocio nocturno, el Noctámbul@s está creciendo y por ahora está colaborando con:

- **Agencia Catalana de Juventud**
  - **Proyecto "3 voltes"** de asesoramiento con perspectiva de género a profesionales de juventud[5]. Trabajo conjunto con Cooperativa Candela.
  - **Proyecto "Revoluciona el gènere",** talleres de prevención de violencias machistas para institutos[6]: Diseño, asesoramiento y acompañamiento del proyecto. Trabajo conjunto con Cooperativa Coeducacció.
- **Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya.** Proyecto "Jóvenes Agentes de Prevención en violencias machistas". Capacitación de jóvenes en prevención entre iguales.
- **Decides Europe de la UE**[7]**.** Proyecto de prevención de violencias de género a través de herramientas artísticas dirigido a población adolescente. Se implementa en Madrid, Barcelona, Dinamarca y Rumanía.
- **Proyectos para organismos diversos** (Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) que contemplan actividades como la elaboración y/o seguimiento de planes de igualdad, la evaluación de políticas públicas, la dinamización de espacios de participación feministas o formaciones en perspectiva de género.

5. Más información sobre el proyecto: ejoventut.gencat.cat/ca/detalls/Noticia/Joventut_nou_programa_3_Voltes
6. Más información sobre el proyecto: ejoventut.gencat.cat/ca/detalls/Noticia/Programa-genere-instituts
7. Más información sobre el proyecto: decideseurope.net/es/

2

INTRODUCCIÓN A LA GUÍA

2 INTRODUCCIÓN A LA GUÍA

¿Por qué esta Guía?

La Guía se diseña principalmente a partir de la voluntad de administraciones y de personal técnico profesional de trabajar la prevención de las violencias sexuales en espacios festivos y consumo de drogas y de establecer unos principios de actuación coordinados para combatirlas.

Este material pretende dar respuesta a las siguientes necesidades detectadas:

- **Necesidad de recursos técnicos** para abordar las violencias sexuales en espacios festivos. Las entidades especializadas están recibiendo muchas demandas en este sentido y, en muchos casos, no se les puede dar respuesta por falta de tiempo y recursos.
- **Necesidad de orientación para diseñar proyectos con perspectiva de género** o feminista y transversales. Son muy habituales las demandas de formaciones y asesoramientos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y desde los diferentes departamentos de la administración.
- **Necesidad de materiales que orienten en la incorporación de la perspectiva de género entre los profesionales de la salud, las drogas y el ocio nocturno.** Es habitual que el trabajo de elaboración de recursos de prevención relacionados con espacios festivos se delegue a profesionales de salud y drogas. También existe mucha inquietud entre profesionales del ámbito para recibir formación que les permita incorporar la perspectiva de género en su trabajo, lo cual conlleva transversalizar la prevención de las conductas y dinámicas sexistas en el resto de estrategias preventivas que se habían venido desarrollando.
- **Necesidad de materiales que se adapten a las condiciones de precariedad** (laborales, de personal, de tiempo, de presupuestos, de capacitación, etc.) en las que trabaja la mayoría de profesionales del sector social, lo que repercute en una alta diversidad de situaciones

Fragmento de la infografía de la campaña"Abordemos las drogas con gafas violeta" del Proyecto Malva (2018): www.drogasgenero.info/video-abordemos-las-drogas-con-gafas-violeta

y, por tanto, en la necesidad de recursos adaptables a cada realidad. Por ello, la presente Guía tiene la voluntad de partir desde la experiencia, ofreciendo ejemplos concretos, recomendaciones prácticas y explicaciones de cómo se pueden relacionar estos ejemplos y recomendaciones con los marcos teóricos y metodológicos.

- **Necesidad de materiales que orienten, ordenen, sistematicen y apoyen procesos de elaboración de protocolos y planes.** Existe gran cantidad de materiales y experiencias sobre la temática, pero quizás falten recopilaciones y sistematización de todas ellas.

Por todo lo expuesto, la Guía va dirigida sobre todo a personal técnico profesional en temas de igualdad (equidad o feminismo), salud, juventud y cultura de las administraciones públicas de entes locales, pero también a entidades especializadas en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género y colectivos feministas de base.

¿Cuáles son los objetivos y principios?

Objetivo principal

El objetivo principal de la Guía es ofrecer un **material técnico de orientación y apoyo**, dirigido a profesionales, entidades especializadas y movimiento feminista, **para abordar las violencias sexuales en los espacios festivos con consumo de drogas**.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos son:

- **La reducción de las violencias sexuales:** transformación de ambientes, creencias, comportamientos y actitudes machistas en pro de una sociedad más justa, libre y equitativa.
- **La promoción de la perspectiva de género o feminista:** aproximación sistémica y transversal que abogue por cambios estructurales.
- **El abordaje comunitario**: participación, empoderamiento y corresponsabilidad de todos los agentes y actores del territorio.
- **El cuestionamiento de los imaginarios colectivos alrededor del consumo de drogas:** revisión de las creencias y estigmas alrededor de las drogas y de la relación de justificación con las agresiones machistas.

Principios

El diseño de la Guía se ha elaborado través de los siguientes principios:

- **Que sea práctica:** con herramientas, ejemplos, apuntes de buenas prácticas, recomendaciones y bibliografía básica.
- **Que sea compartida:** para difundir y explicar experiencias, errores y aciertos y puntos de vista. Desde los protocolos dinamizados por el Observatorio Noctámbul@s y desde el compartir experiencias de entidades, colectivos feministas y administraciones que están elaborando protocolos o planes.
- **Que sea flexible:** con diferentes grados de profundización e implementación.
- **Que sea comprensiva:** lenguaje comprensible, con aclaraciones y maquetación que favorezca la lectura.

¿Cómo funciona?

Según el principio de flexibilidad, la Guía ofrece diferentes grados de implementación en función de los recursos que se puedan destinar en cada territorio (presupuesto, tiempo, personal, etc.). Puede ser útil para diseñar e implementar un recurso técnico más básico y sencillo con un proceso corto, o bien un recurso extenso y con la planificación de acciones más transversales y profundas.

Estructura de la Guía

El presente documento está dividido en 3 partes:

1

Contextualización

La primera parte (apartados 1, 2 y 3) es de contextualización. Puede ser de utilidad para situarse, justificar los protocolos y establecer una aproximación teórica y metodológica en la elaboración de los mismos.

- Presentaciones, motivos, principios, objetivos y funcionamiento de la Guía.
- Fundamentaciones teóricas sobre violencias sexuales, sobre la relación con las drogas, sobre protocolos y sobre metodología.

2

Eje central de la guía

La segunda parte (apartado 4) es el eje central de la Guía. Se proponen los pasos a seguir para elaborar el recurso técnico. Este apartado tiene una cierta relación con las fases del proyecto[8], aunque con algunos matices:

Paso 1. ¿Qué hacer antes de empezar el protocolo? No se relaciona con fases en la propuesta de cronograma. Es una fase de diseño del proyecto previa al inicio del proceso.

Paso 2. ¿Cómo lo vamos a hacer una vez empieza el proceso? Relación con la fase 1 de preparación del proceso.

Paso 3. ¿Cómo son las dinámicas concretas en el territorio? Relación con la fase 2 de diagnóstico.

Paso 4. ¿Cómo diseñamos los recursos técnicos en concreto? Relación con las fases 3 y 4 de elaboración de protocolo y plan.

Paso 5. ¿Cómo se validan los borradores? Relación con la fase 5 de validación de la propuesta de cronograma.

Paso 6. ¿Cómo damos a conocer el recurso técnico? Relación con la fase 6 de comunicación.

Paso 7. ¿Cómo se puede hacer el seguimiento para valorar la calidad y la efectividad del recurso técnico? No se relaciona con fases en la propuesta de cronograma. Es una fase de propuestas posteriores al proceso.

8. Las fases del proyecto (cronograma) se pueden consultar en la página 43 de este documento.

3 Reflexiones

La tercera parte (apartado 5) recoge algunas reflexiones sobre aspectos imprescindibles a tener en cuenta y debates abiertos respeto los Protocolo o Planes. Puede ser de utilidad para clarificar ideas que hay que tener en cuenta para las buenas prácticas, para identificar líneas en las que es necesario incidir con más profundidad y para poner atención en aspectos relevantes de cara a evitar generar estrategias que reproduzcan desigualdades.

Apuntes de apoyo

A lo largo del documento se pueden encontrar apuntes sobre los conceptos o ideas que se están desarrollando en cada apartado. Los apuntes hacen referencia a diferentes aspectos:

Pies de página

En los pies de página encontraremos estos tres tipos de datos, referenciados desde el texto principal con un número consecutivo:

- **Bibliografía:** materiales de referencia, leyes o proyectos.
- **Referencias:** enlaces a proyectos, entidades y otras informaciones de interés.
- **Anexo:** materiales de apoyo que figuran en el anexo a este documento.

Ejemplos

Breves explicaciones de experiencias de diferentes territoritos sobre una misma cuestión. Los encontraremos sobre recuadros rosas con este icono:

Citas o textos destacados

Fragmentos del contenido o citas de autoras/es que consideramos de especial relevancia. Los encontraremos sobre recuadros rosas con este icono:

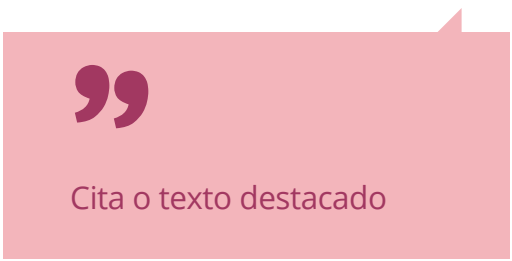

Aportaciones extra al final de cada capítulo

Al final de cada apartado hemos añadido contenidos extra (**preguntas, buenas prácticas y recomendaciones**) para clarificar cuestiones que se han podido quedar en el tintero y/o que creemos que es importante tener en cuenta. Cada tipo de contenido extra se expone en una página de diferente color y va acompañado del icono correspondiente:

- **Preguntas relacionadas:** cuestiones que consideramos necesario clarificar y/o que generan debates.

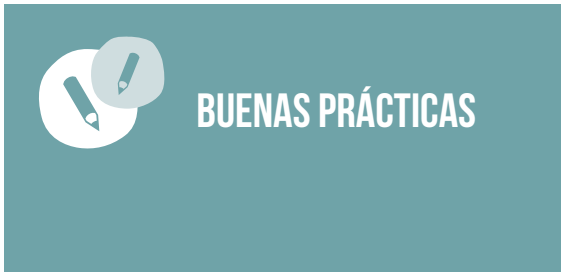

- **Buenas prácticas:** propuestas de buenas prácticas que se recomiendan desde el Observatorio Noctámbul@s y posibles peligros que hay que valorar.

- **Recomendaciones:** aspectos que se pueden tener en cuenta y que, en función de las posibilidades que ofrezca el contexto, es recomendable que se apliquen.

Recopilaciones de recursos de apoyo

En el capítulo de **Anexos** se ofrecen diferentes **recopilaciones de recursos** que pueden servir de ayuda para facilitar la dinamización del proceso y la elaboración del recurso técnico. Se divide en:

1. Recopilación de **entidades especializadas** en temas de género, prevención, atención y elaboración de políticas públicas por Comunidades Autónomas. Puede ser de utilidad si se necesitan entidades externas que dinamicen la elaboración del Protocolo o implementen acciones de formación y/o sensibilización.

2. Recopilación de **documentos esenciales para enmarcar, justificar y elaborar los Protocolos.** Se expone un listado de normativas básicas, enlaces a documentos para ampliar el marco teórico, protocolos ya aprobados e implementados y campañas comunicativas.

3. Fichas sobre dos de las actividades que se proponen en la elaboración del diagnóstico y que pueden ser de las herramientas menos conocidas o utilizadas: la **marcha exploratoria** y la **encuesta.**

3

PUNTOS DE PARTIDA

3 PUNTOS DE PARTIDA

¿Qué son las violencias sexuales en espacios festivos?

El derecho internacional reconoce que **la violencia hacia las mujeres por motivos de género constituye una violación de los derechos humanos**[9].

Las violencias sexuales no pueden aislarse de las diferentes formas de violencias de género y machistas, ya que constituyen una expresión básica de la dominación patriarcal[10]. Éstas no tienen que ver con conductas puntuales ni aisladas de individuos inadaptados, sino que, como afirma Susan Browmiller[11], periodista feminista pionera en teorizar sobre la cultura de la violación suponen "una amenaza sobre la que se articula un mecanismo de control de las mujeres: el miedo a ser violadas limita su autonomía y libertad sexual". Las violencias sexuales se ejercen de múltiples maneras y abarcan un amplio abanico de conductas, dinámicas y prácticas que tienen su base en una estructura patriarcal, binaria y jerarquizada de la sociedad, la cual sitúa a mujeres y a las personas que desobedecen el sistema sexo-género hegemónico en posición de desventaja con respecto a los hombres. Como explica la antropóloga Rita Segato refiriéndose a los crímenes sexuales y, en concreto, a la violación: "las relaciones de género son un campo de poder. Es un error hablar de crímenes sexuales. Son crímenes del poder, de la dominación, de la punición. El violador es el sujeto más moral de todos: en el acto de la violación está moralizando a la víctima. Cree que la mujer se merece eso"[12].

Estas violencias se ejercen en los espacios públicos y privados, por parte de personas conocidas y desconocidas, están diseminadas por todo el campo social y toman cuerpo en diversos ámbitos y contextos. En concreto, **en los contextos de ocio nocturno donde hay consumo de sustancias, las violencias sexuales se desarrollan en un clima de especial impunidad, normalización y silenciamiento.**

> Las relaciones de género son un campo de poder. Es un error hablar de crímenes sexuales. Son crímenes del poder, de la dominación, de la punición. El violador es el sujeto más moral de todos: en el acto de la violación está moralizando a la víctima. Cree que la mujer se merece eso.
>
> RITA SEGATO

9. Recomendación general 19 Comité CEDAW (1992), Declaración y Plan de Acción de la Conferencia de Viena de Derechos Humanos (1993), Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia hacia las mujeres (1993), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia hacia las mujeres (1994), Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul en vigor des de 2014).

10. PINEDA & TOLEDO, 2016

11. FERNÁNDEZ Y LOZANO, 2017

12. SEGATO, 2017

Algunos datos

- Según el Alto Consejo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2015 aproximadamente 3,7 millones de mujeres de la Unión Europea (UE) han experimentado violencia sexual durante los doce meses anteriores a la encuesta realizada por la European Agency for Fundamental Rights (FRA), mientras que el 100% había sufrido alguna agresión sexual de cualquier tipo a lo largo de su vida. De acuerdo con la misma encuesta, una de cada tres mujeres de la UE había sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses. El porcentaje de mujeres que, desde los 15 años, aseguraban haber sido víctimas de violencia física o sexual por una pareja actual o pasada era del 52% en Dinamarca, del 47% en Finlandia, del 46% en Suecia y del 22% en España[13].

- Según la macroencuesta del Instituto de la Mujer de 2015[14], un 8,1% de mujeres residentes en España de 16 años o más había sufrido violencia sexual por parte de alguna pareja o expareja a lo largo de su vida (el 1,4% en los últimos 12 meses). En el 6,4% de las mujeres encuestadas, se habían visto obligadas a mantener relaciones sexuales cuando no querían; en el 6,1% habían mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenían miedo de lo que les podían hacer si se negaban; en el 3,4% habían sido obligadas a mantener algún tipo de práctica sexual no deseada que le resultaba denigrante o humillante; y en el 3,1% habían intentado obligarlas a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándola o haciéndole daño de alguna manera sin conseguirlo.

- Además, el 1,8% de las mujeres residentes en España de 16 años o más que tenían pareja en ese momento había sufrido violencia sexual por parte de esta pareja en algún momento de la relación (el 1% en los últimos 12 meses).

13. DIPUTACIÓ DE BARCELONA, 2018, p. 18
14. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, 2015, p. 301

100%
de las mujeres ha sufrido alguna agresión sexual a lo largo de su vida.

22%
de las mujeres en España ha sido víctima de violencia física o sexual por una pareja

3.7
millones de mujeres han experimentado violencia sexual en la UE en el último año

1/3
de las mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el último año

Por otro lado, los fenómenos que hemos podido observar respecto a las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno y consumo de alcohol y otras drogas a través de nuestros 5 Informes de investigación están supeditados a procesos de justificación e invisibilización inherentes al sistema de legitimación patriarcal.

Ideario sobre violencias sexuales en espacios festivos

Ofrecemos aquí algunas ideas clave desprendidas de nuestras investigaciones:

1 Naturalización, normalización y generalización de las violencias sexuales

Los resultados del quinto informe del Observatorio ilustran el grado en que las violencias sexuales se encuentran generalizadas. **Casi la totalidad de mujeres encuestadas manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia sexual por parte de hombres.** Los comentarios incómodos de carácter sexual son sufridos por un 97,1% de las mujeres encuestadas; las insistencias ante una negativa continua son vividas en un 87% de los casos; los tocamientos no consentidos por parte de hombres hacia mujeres ascienden a 81,4%; un 44,7% de las mujeres encuestadas dicen haber sufrido acorralamientos; en el caso de los magreos no consentidos y forcejeos, estos se han dado hacia un 38% de las chicas encuestadas[15].

Observamos también la naturalización de las violencias sexuales entre los hombres: a nivel global, son ellos los que observan en menor proporción actos constitutivos de violencia sexual ejercidos de hombres hacia mujeres y, en los casos que los observan, lo es en frecuencias significativamente inferiores a las registradas entre las mujeres entrevistadas[16]. Se da entonces una falta de percepción de lo que es una agresión, que en contexto de "ligoteo" se encuentra normalizada.

2 Hipersensibilidad por parte de los hombres

El cuarto informe Noctámbul@s recogía que el 91% de las chicas entrevistadas había recibido comentarios incómodos por parte de chicos, mientras que el 37% de los chicos manifestaron haberlos recibido por parte de chicas[17]. Se observa que este tipo de violencias son ejercidas mayoritariamente de chicos hacia chicas, pero en los relatos masculinos recogidos en nuestras investigaciones suele pasar que ellos recuerdan y reiteran el hecho ocurrido de forma puntual.

El efecto que tiene sobre el discurso contra las violencias machistas es el de su relativización (al quedar equiparada a la violencia de la que puede ser víctima un hombre), contribuyendo a la **invisibilización del carácter estructural** de la primera. Y es que la violencia machista tiene motivación sexista y presenta una direccionalidad desproporcionada, como señaló el Comité para la Eliminación de la Discriminación para la mujer (ONU), en la 19ª Recomendación General de 1992, definiéndola

15. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, 2018, p. 74
16. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, 2017, p. 54
17. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, 2017, p. 58

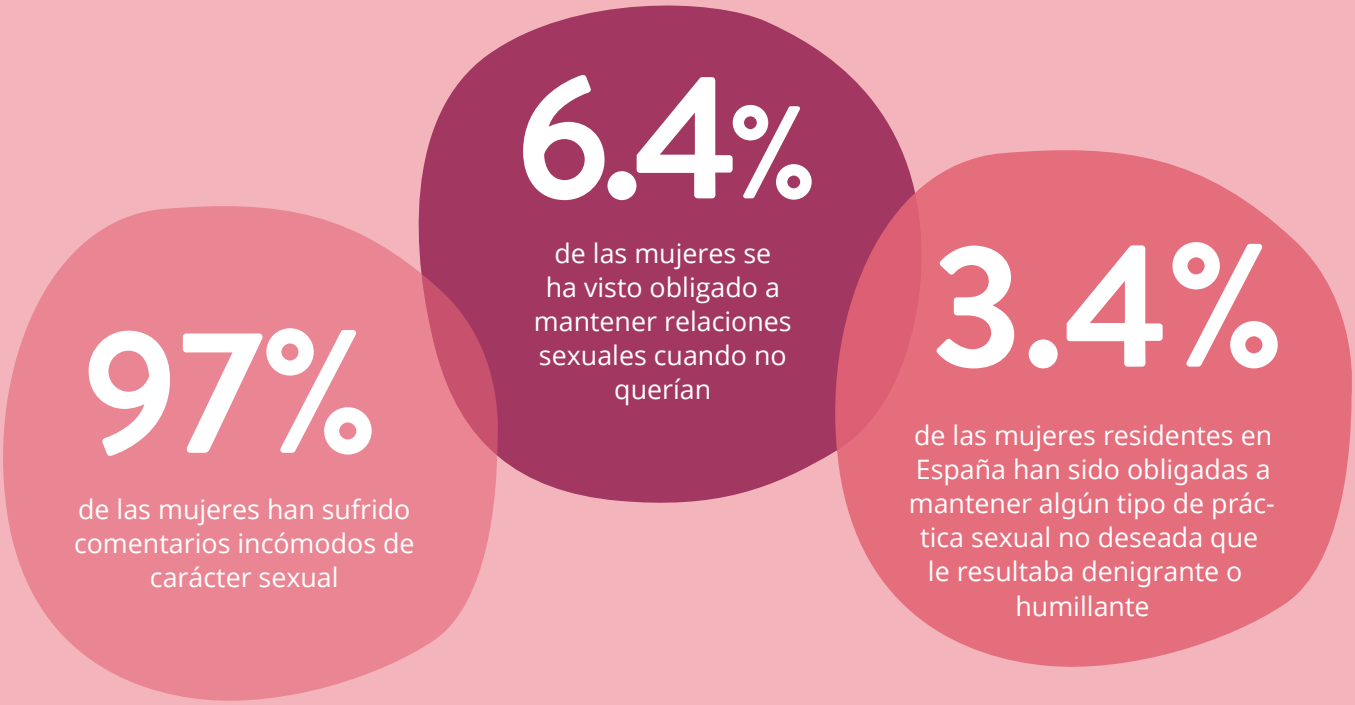

cómo aquella: " ...dirigida contra la mujer por el hecho de ser mujer o que afecta a las mujeres de forma desproporcionada"[18].

3 "Agresores fantasma"

La hipersensibilización por parte de los hombres se relaciona con el postulado de los "agresores fantasma": mientras el 23% de los hombres entrevistados reconocen haber hecho comentarios incómodos a una mujer, sólo el 4% declara haber insistido ante una negativa[19]. Al contrastar los datos con el 74% de mujeres entrevistadas que han sufrido comentarios incómodos, y el 28% de mujeres que han sufrido insistencias ante negativas, emerge el fenómeno de los "agresores fantasma": **se ejercen violencias en alta proporción, pero no se identifican y reconocen hombres que las ejerzan**. En este sentido, apuntamos a la necesidad de trabajar la desnaturalización y el proceso de auto-reconocimiento como posibles agresores a través de las estrategias preventivas.

> Los resultados del quinto informe del Observatorio ilustran el grado en que las violencias sexuales se encuentran generalizadas. Casi la totalidad de mujeres encuestadas manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia sexual por parte de hombres.

18. PERAMATO, 2017, p. 2
19. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, 2017, p. 62

4 Espejismo de la igualdad

Como consecuencia de estos procesos, se ha generado una idea en el imaginario colectivo que apunta hacia una mejora en lo que concierne a la protección de los derechos humanos de las mujeres. La aparente igualdad se entiende alcanzada en todos los ámbitos de vida, sin ser los contextos de ocio una excepción. Por ello, a lo largo de nuestras investigaciones recogemos una **tendencia en los discursos de las mujeres en los que la percepción de la libertad para estar, divertirse, y transitar los espacios nocturnos, se equipara a las condiciones masculinas**: exenta de peligro sexual.

Pero al contrastar el imaginario del "espejismo de la igualdad" con los datos disponibles, el mito cae. Para ello recurrimos a datos estatales elaborados por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2012. A nivel general, el 84% de las mujeres entrevistadas perciben que las violencias físicas y sexuales se dan de forma "muy frecuente" o "relativamente frecuente". Si pasamos a las violencias sexuales, el 22% de las españolas manifiesta haber sufrido violencia sexual en su adultez (considerada a partir de los 15 años)[20]. Este 22%, y considerando que la categorización europea para las violencias sexuales se restringe a las violencias tipificadas en el Código Penal como "abuso" y "violación", muestra unas prevalencias que se alejan de la supuesta situación de igualdad.

20. FRA, 2014, p. 21

Shutterstock

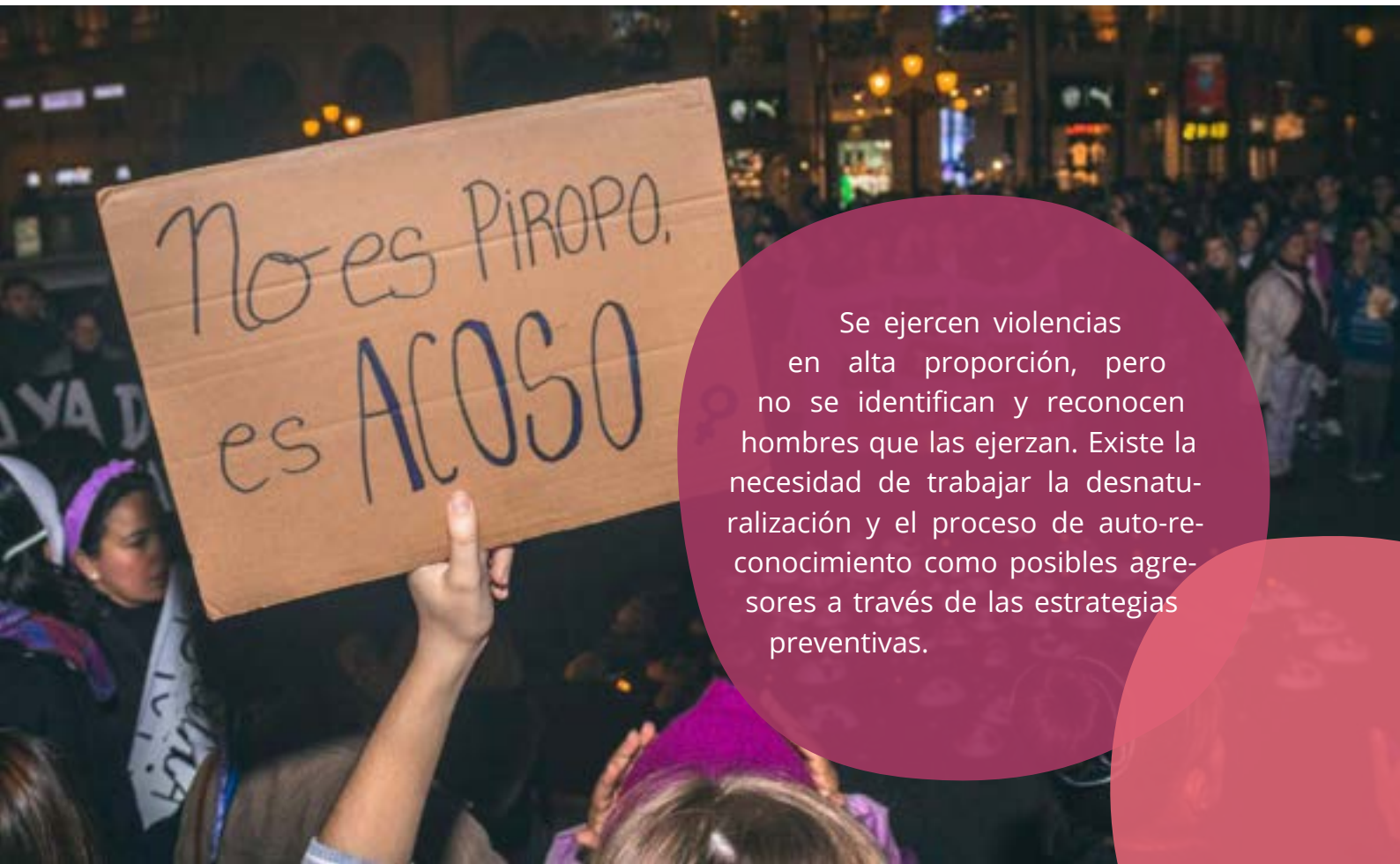

Se ejercen violencias en alta proporción, pero no se identifican y reconocen hombres que las ejerzan. Existe la necesidad de trabajar la desnaturalización y el proceso de auto-reconocimiento como posibles agresores a través de las estrategias preventivas.

5

Contextos de ocio nocturno: facilitadores de la violencia

A este espejismo cabe añadir otros procesos de normalización en los que se dan las violencias sexuales en contextos de fiesta. Los mitos que subyacen en expresiones como "todo vale", "estas cosas pasan" o "no es para tanto" facilitan que las agresiones caigan en la impunidad. A esto se le añaden tres fenómenos:

- En primer lugar, **el modelo de "ligoteo"** con base en los ideales del amor romántico y de la violencia machista, que espera y justifica objetivos de "cacería" nocturna.

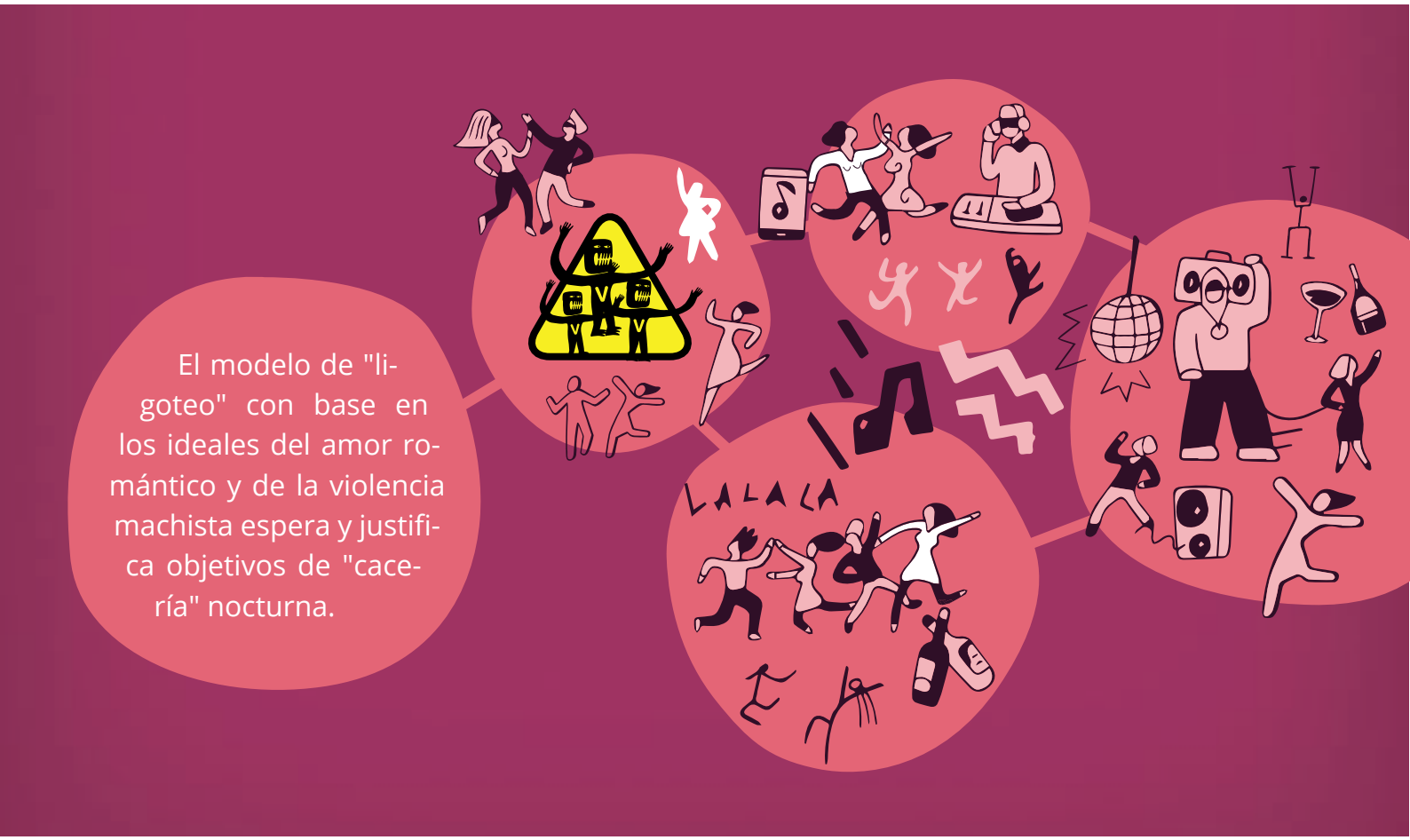

- En segundo lugar, el contexto de fiesta grupal y el efecto de **la camaradería propia de la masculinidad hegemónica** (lo que algunas autoras llaman "fratría", el pacto intragénero para salvaguardar privilegios). Estos dos elementos se suman para crear un entorno cómplice a las violencias sexuales.

- Por último, cabe considerar un tercer elemento: los espacios nocturnos de ciertos ambientes amplifican aún más el imaginario del "ligoteo" y la "cacería" a través de la **promoción de la sexualización de los cuerpos de las mujeres**.

6 Mercantilización de la sexualización de las mujeres

El mercado del ocio nocturno ha utilizado una **imagen sexualizada y estereotipada de las mujeres como estrategia de reclamo publicitario**. Junto con el fomento del consumo abusivo de alcohol asociado al incremento de oportunidades de acceso a relaciones sexuales, se cosifica a las mujeres, quienes son presentadas como reclamo a través de las imágenes de los carteles o de estrategias de márqueting para "llenar" locales (por ejemplo, a través de la técnica de entradas "gratis para ellas"), convirtiendo a las mujeres en un producto más a publicitar. Ante el mantenimiento de esta forma de discriminación, cabe señalar tales prácticas como delito. La utilización de imágenes estereotipadas, discriminatorias o vejatorias de mujeres en la publicidad de promoción de productos está tipificada como "publicidad ilícita" en el artículo tercero de la Ley 34/1988 General de la Publicidad, donde se relaciona la difusión de imágenes de mujeres "como mero objeto", o "asociada a comportamientos estereotipados" coadyuvante a la generación de las violencias hacia las mujeres[21].

Ahora bien, esta forma de violencia simbólica no se va a combatir únicamente a través de la sanción (si bien es un recurso que no se debe desdeñar), ya que en la base de la normalización que ha disfrutado hasta el momento se encuentra un **modelo de socialización de la sexualidad con una fuerte carga de género**.

> El 19'9% de las personas encuestadas consideran que uno de los motivos por los cuales los hombres agreden sexualmente a las mujeres es la "incapacidad de controlar los impulsos sexuales". La pornografía hegemónica difunde prácticas sexuales heteronormativas, falocéntricas, y coitocéntricas, promoviendo la imagen de la sumisión de las mujeres a los deseos masculinos.

7 Socialización de la sexualidad tabú, heteronormativa y machista

El proceso de socialización de la sexualidad se da en un marco de tabú donde prevalece la falta de información y la **difusión de mitos que asocian la feminidad a la pasividad, y la masculinidad a la actividad sexual irrefrenable**. Esta idea queda ilustrada en la "Encuesta sobre la percepción social de la violencia sexual": el 19'9% de las personas en-

21. GOBIERNO DE ESPAÑA, 1988

cuestadas consideran que uno de los motivos por los cuales los hombres agreden sexualmente a las mujeres, es debido a la "incapacidad de controlar los impulsos sexuales"[22]. La pornografía hegemónica difunde prácticas sexuales heteronormativas, falocéntricas, y coitocéntricas, promoviendo la imagen de la sumisión de las mujeres a los deseos masculinos.

8 Estrategias de las mujeres relacionadas con la ocupación del espacio público y el consumo para evitar sufrir violencias sexuales o ser responsabilizadas por ello

El efecto del miedo aprendido, en un contexto de "cultura de la violación", es el de limitar la libertad de las mujeres para transitar los espacios, de manera que se elaboran **estrategias de autodefensa que pasan por cambiar los recorridos, horarios y medios de transporte** de los trayectos de noche. Esto supone una limitación de la libertades sexuales y de movimiento de las mujeres, y se encuentra estrechamente vinculado con el diseño urbanístico androcéntrico.

En el 5º Informe Noctámbul@s comprobamos cómo la percepción de inseguridad es mayor cuando una zona de ocio es poco diversa, es decir, cuando hay concentración de una sola actividad o de un cierto grupo más o menos homogéneo de personas, ya sean, por ejemplo, turistas o

22. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2018, p. 89

Foto de Agu V.: www.flickr.com/photos/agu2v/

| Shutterstock

gente haciendo botellón. Por lo tanto, un criterio común a tener en cuenta a la hora de mejorar la percepción de seguridad, es diversificar las opciones de ocio nocturno y generar espacios con funcionalidades diversas para que den cabida a una pluralidad más amplia de gente y de prácticas de ocio que rompan con el patrón dominante heteropatriarcal[23].

Por otra parte, a través de las entrevistas breves en espacios de ocio nocturno, las cuales denominamos 'guerrillas nocturnas', en el 5º Informe Noctámbul@s comprobamos cómo las mujeres son conscientes de que socialmente se les han impuesto unas líneas claras que no pueden traspasar a la hora de consumir si no quieren ser culpadas o cuestionadas. Es decir, éstas despliegan diferentes estrategias para evitar el castigo social si consumen "en exceso"[24], para evitar sufrir violencias sexuales y para librarse de ser responsabilizadas por ello: salir menos, consumir con menos asiduidad y/o en menor cantidad, ir en grupo y cuidarse entre ellas... Además, los resultados de la encuesta apuntan a que las mujeres suelen consumir las drogas legales y menos estigmatizadas y las que están relacionadas socialmente con una menor pérdida de control en el comportamiento. Parafraseando a una de las participantes de las 'guerrillas nocturnas', "en las mujeres es algo innato ir con cuidado cuando se adentran en el mundo del ocio nocturno y el consumo, siempre advertidas por el miedo a la violación".

23. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2018, p. 85
24. El "exceso" es definido socialmente a partir de diversos factores: género, edad, territorio, clase social, tipo de contexto, etc.

9 Espacios y horarios vinculados a la fiesta y violencias sexuales

Los espacios deben ser considerados tanto a nivel macro como a nivel micro, ya que las violencias sexuales toman diferentes formas e intensidades en función de dónde tienen lugar: **el grado de visibilidad será distinto según se den en espacios públicos abiertos, espacios públicos privados** (pubs, discotecas), **o espacios privados** (fiestas particulares). En estos últimos las violencias sexuales serán más explícitas, mientras que en los locales nocturnos el anonimato y la masificación las invisibiliza. Aun así, la percepción social es que la mayoría de las violencias sexuales tiene lugar en los espacios de ocio nocturno: en la encuesta de percepción sobre las violencias sexuales, el 71'9% de personas entrevistada sitúan las violencias sexuales en "fiestas y festivales", mientras que el 44'3% considera que se dan mayormente en "espacios públicos"[25]. Esta dimensión se conjuga con la hora de la noche, en el sentido de que, a horas más avanzadas y niveles de consumo mayores, las violencias sexuales se verán aumentadas en frecuencia e intensidad.

10 Los peligros de criminalizar a la juventud o de demonizar los espacios festivos

Aunque los y las jóvenes son quienes hacen un mayor uso de los recursos y espacios de ocio nocturno y de consumo de sustancias, esto no quiere decir que personas adultas de grupos etarios superiores no participen de este ocio ni que no reproduzcan conductas y discursos machistas en estos contextos. Sin embargo, notamos una tendencia en los discursos a criminalizar a la juventud o asociar de manera determinista esta franja de edad o momento vital con las violencias sexuales.

> Existe una tendencia a criminalizar y/o demonizar los espacios de ocio nocturno. Ni los espacios ni el ocio ni el consumo son en ningún caso la causa de las violencias sexuales, las cuales, además, se dan en un altísimo porcentaje en contextos domésticos y por parte de familiares, parejas y otras personas conocidas.

La mayoría de personas mayores de 35 años a las que entrevistamos en el 5º informe considera que las generaciones más jóvenes son más machistas y/o violentas que la suya, lo cual puede darse por dos motivos:

25. DGVG, 2018, p. 85

- Porque las violencias se están visibilizando y denunciando en mayor medida (no es que antes no sucedieran, sino que estaban más normalizadas y permanecían invisibles).
- Porque hay una voluntad explícita de no cuestionarse o negar las violencias sexuales propias y del entorno.

Esta falta de autocrítica y esta suerte de externalización de las violencias y distanciamiento de ellas por parte de las personas de más edad resulta preocupante porque **desfocaliza el origen del problema en un modelo social heteropatriacal, desigual y violento per se para las mujeres** y, sobre todo, porque exime a generaciones enteras (que, precisamente, son los referentes de la juventud) de la perpetuación de este modelo[26].

Asimismo, encontramos también en los discursos predominantes una tendencia a criminalizar y/o demonizar los espacios de ocio nocturno. Recordemos que, aunque la percepción de estos espacios pueda generar un especial clima de impunidad, ni los espacios ni el ocio ni el consumo son en ningún caso la causa de las violencias sexuales, las cuales, además, se dan en un altísimo porcentaje en contextos domésticos y por parte de familiares, parejas y otras personas conocidas.

26. CASTANY, FORADADA, MARTIN Y RODÓ DE ZÁRATE, 2014

La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de drogas es fundamental para entender la invisibilización del consumo de las mujeres, la penalización que comporta el consumo para las mujeres al transgredir éstas las normas de género que las asocia a la prudencia y a la no asunción de riegos, y la lógica androcéntrica de los recursos de prevención, atención y tratamiento de las drogodependencias y otras adicciones.

¿Cómo tratar el tema de las drogas en la elaboración de Protocolos?

La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de drogas es fundamental para entender diversos factores: la invisibilización del consumo de las mujeres, la penalización que comporta el consumo –especialmente el problemático- para las mujeres al transgredir éstas las normas de género que las asocia a la prudencia y a la no asunción de riegos, la lógica androcéntrica de los recursos de prevención, atención y tratamiento de las drogodependencias y otras adicciones, etc.[27]

En el caso que nos ocupa, la perspectiva de género nos permite desentrañar diversos mecanismos de normalización de las violencias cuando hay consumo de sustancias por medio, de criminalización del consumo o de culpabilización de las mujeres cuando sufren estas violencias.

El trabajo del Observatorio Noctámbul@s ha permitido identificar seis postulados respecto a la carga de género de los consumos en contexto de ocio:

1 La droga más presente en situaciones de violencia sexual es el alcohol

Frente al mito de que las violencias sexuales se producen en contextos de consumo de drogas ilegales, los datos muestran que la sustancia más presente es el alcohol. El cuarto informe registraba que el 64% de hombres, y el 55% de las mujeres consume alcohol siempre que sale de fiesta[28]. Ahora bien, los sucesivos informes del Observatorio muestran que al alcohol le sigue la cocaína como droga más presente en las situaciones de violencia sexual. Los efectos de las dos drogas son distintos, pero en ambos casos el consumo opera de forma distinta en relación al género de la persona que hace uso de ellas, y es que la **lectura de las conductas mediadas por los efectos de las drogas tiene una carga patriarcal**.

2 El consumo de sustancias funciona como detonante o disparador de situaciones de violencia sexual, nunca como causa

Uno de los grandes mitos relacionados con el consumo y las violencias sexuales es que el consumo genera, provoca o causa la violencia. A partir de nuestros estudios y el análisis profundo de la categoría"género", llegamos a la conclusión de que esta afirmación es falsa. El consumo de alcohol u otras drogas puede funcionar como un detonante de conductas sexistas o un disparador de dinámicas de violencia de género y sexual, cuya causa la encontramos en los modelos patriarcales de género, la masculinidad hegemónica y el marco social sexista en el que vivimos. **El consumo, en definitiva, dispara dinámicas pre-existentes relacionadas con las desigualdades de género** y una sociedad profundamente machista.

27. Para más información, consultar el vídeo y la infografía de la campaña "Abordemos las drogas con gafas violeta": www.drogasgenero.info/video-abordemos-las-drogas-con-gafas-violeta/

28. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, 2017, p. 53

3 El consumo culpabiliza a las mujeres pero legitima y desresponsabiliza a los hombres

El consumo de alcohol y otras drogas tiene una carga de estigma pero, en lo respectivo al género, el consumo en mujeres y hombres es percibido de forma ambivalente: **mientras a las mujeres se las sanciona socialmente, para los hombres puede operar como un elemento de estatus intragrupo**. Se trata de una práctica leída como transgresora de las normas sociales y, por tanto, aceptable desde el modelo de masculinidad hegemónica orientada al riesgo; mientras que, en el caso de las mujeres, supone una ruptura con el modelo de feminidad hegemónico esperado. Cuando estos mandatos se cruzan con casos de violencias sexuales, **el imaginario patriarcal juzga y culpa a las mujeres, mientras que exculpa y justifica a los hombres**. Decimos entonces que el consumo de drogas funciona como un atenuante para los agresores, pero como un agravante para las agredidas. De hecho, no quedan lejos los mensajes de prevención de consumos basados en el mito de que el consumo vuelve a la mujer"presa fácil", situando la responsabilidad sobre ellas y no sobre los agresores ni el contexto de desigualdad de género en el que se inscriben.

”

El consumo de alcohol y otras drogas tiene una carga de estigma pero mientras a las mujeres se las sanciona socialmente, a los hombres les puede suponer un elemento de estatus intragrupo. Se trata de una práctica leída como transgresora de las normas sociales y, por tanto, aceptable desde el modelo de masculinidad hegemónica orientada al riesgo; mientras que, en el caso de las mujeres, supone una ruptura con el modelo de feminidad hegemónico esperado.

4 No se puede afirmar que haya una sustancia concreta que anule la voluntad para ejercer la sumisión química

El Consejo de Europa distingue entre **dos tipologías de sumisión química: la premeditada o proactiva**, en la que el agresor intoxica a la víctima de forma premeditada; **y la oportunista**, en la que el agresor aprovecha la disminución de la capacidad de reacción producida por consumos voluntarios. Ambas tipologías incorporan el componente de ausencia de resistencia por parte de la víctima, mientras que se distinguen en la existencia (o no) de premedita-

ción por parte del agresor. Ahora bien, como venimos argumentando desde el 3r Informe, al aplicar esta categorización a casos concretos, la línea que distingue la premeditación y el oportunismo se vuelve difusa.

5 Sobredimensión de las situaciones de sumisión química premeditada

A pesar de la reflexión del punto anterior, a nivel mediático la sumisión química premeditada es la que ha tenido más difusión. No es de extrañar si consideramos que en ella se pueden inscribir **dos mitos acerca de las violencias sexuales: el primero refiere al agresor desconocido y perverso, y el segundo al de la víctima indefensa**. Este último marca una distinción que grada entre las"víctimas perfectas","la buena mujer" indefensa, violentada al ser intoxicada contra su voluntad..., frente a la víctima poco creíble, la"mala mujer" que transgrede los mandatos de género femenino, ya que"se lo buscó" al haber, entre otras cosas, consumido sustancias de manera voluntaria[29]. Contra el mito del agresor desconocido, otra vez los datos muestran todo lo contrario, y es que en la Macroencuesta de violencia machista de 2015, el 81% de las mujeres declaró haber sufrido agresiones sexuales por parte de personas de su entorno (parejas, exparejas, amigos, conocidos y familiares[30]).

29. BURGOS, 2017

30. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, 2015, p. 301

Campaña basada en postales del proyecto"Sexism Free Night – por um lazer noturno igualitário" de Portugal: www.fep.cedh.porto.ucp.pt/pt/sexism-free-night

6 Tendencia a situar el detonante de la violencia sexual en la sustancia y no en la subjetividad y el marco social sexista de quien agrede para ejercer la sumisión química

Los anteriores postulados referidos a la lectura social diferenciada (y desigual) del uso de sustancias, según el género de la persona que consume, inducen a la idea de que las violencias sexuales en contexto de ocio nocturno guardan una relación causal con el consumo de drogas (legales o ilegales). Esta idea encubre el carácter estructural y transversal de las violencias sexuales. El Observatorio Noctámbul@s nació de la necesidad de visibilizar las violencias sexuales en los espacios de ocio nocturno, pero ello no excluye nuestra identificación de esta forma de violencias machistas en todos los contextos y espacios de vida social. Por ello hablamos de la transversalidad de las violencias sexuales en la vida de las mujeres. **Poner el foco en las sustancias consumidas opera como discurso neomachista que ofrece impunidad a los agresores** e invisibiliza el marco patriarcal que los ampara.

¿Qué son los Protocolos y los Planes de abordaje?

Presentamos esta Guía como una herramienta de consulta flexible, entendiendo la diversidad territorial y de estructuras organizativas de las diversas administraciones en las que se pueden inscribir los equipos técnicos que hagan uso de la misma.

Ante la diversidad de recursos materiales y humanos, así como de las necesidades y objetivos para recurrir a este documento, entendemos que se pueden dar distintos grados de desarrollo de un proyecto de abordaje de las violencias sexuales en contextos festivos.

Atendiendo al grado de desarrollo del proyecto podemos distinguir entre Protocolos y Planes[31].

¿Qué es un Protocolo?

Conjunto de acciones básicas que estructuran la estrategia territorial de abordaje de las violencias sexuales en espacios de ocio y/o festivos. Se centra en la definición del circuito básico de actuación en el cual se especifican los agentes que van a intervenir, sus roles y los principios y pasos a seguir para cada uno de ellos. Es recomendable que el Protocolo vaya acompañado de una campaña comunicativa que permita su conocimiento entre toda la población y, a poder ser, de una campaña preventiva que incida en los aspectos clave y dinámicas específicas en las que se producen las violencias sexuales en estos contextos.

¿Qué es un Plan?

Conjunto de acciones inscritas en diversos ámbitos de actuación que estructuran una estrategia transversal del territorio para el abordaje de las violencias sexuales en espacios de ocio y/o festivos. Al considerar distintos ámbitos de actuación, el Plan define un marco

31. Ver anexo. Recopilaciones de recursos. Protocolos, p. 141

de acción más amplio, el cual se concreta en un Plan de actuación donde se especificará la temporalidad de ejecución de las acciones. Incluye el circuito básico de actuación (es decir, un Protocolo), requiere la elaboración de un diagnóstico de situación en el que cabe incentivar la participación del máximo número de agentes del territorio, especialmente de aquellos que participan activamente en la organización y desarrollo de actos festivos.

Para la elaboración de un Plan de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos se recomienda contar con el apoyo de entidades especializadas en el diseño de políticas públicas del propio territorio y que garanticen experticia en perspectiva de género y metodologías feministas. Finalmente, se recomienda incluir una campaña de comunicación y prevención que pueda llegar a toda la población y agentes del territorio, pudiendo constituir ésta un ámbito de actuación en sí mismo.

> Para la elaboración de un Plan de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos se recomienda contar con el apoyo de entidades especializadas en el diseño de políticas públicas del propio territorio y que garanticen experticia en perspectiva de género y metodologías feministas.

Otros ámbitos propuestos pueden ser:

- Formación
- Educación formal y no formal
- Urbanismo y diseño de espacios
- Movilidad
- Seguridad
- Espacios públicos no festivos

En definitiva, **se trata de poder articular una estrategia transversal de abordaje de las violencias sexuales que dé cuenta de los resultados del diagnóstico de situación.**

Fragmento de la campaña"Viatja amb Karma" (2019) de TMB (Transportes Metropolitanos de Barcelona) centrado en la prevención del machismo

Para la elaboración de un Plan de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos se recomienda contar con el apoyo de entidades especializadas que garanticen experticia en perspectiva de género y metodologías feministas, e incluir una campaña de comunicación y prevención que pueda llegar a toda la población y agentes del territorio.

Propuesta de diseño de espacios públicos con perspectiva feminista del Col·lectiu Punt 6: "entorno vigilado", "entorno comunitario", "entorno señalizado", "entorno visible" en *Col·lectiu Punt 6 (2017) Entornos Habitables. Auditoría de Seguridad Urbana con Perspectiva de Género en la Vivienda y Entorno.* Ilustraciones de Marta Fonseca

Aspectos básicos que distinguen al Protocolo del Plan:

	Protocolo	**Plan** (Para su elaboración se recomienda el apoyo de personal especializado)
Objetivo	Define roles y actuaciones para dar respuesta en caso de agresión en contexto festivo	Construye estrategia comunitaria, amplía espacios de intervención e incide en la prevención y la actuación
Temporalidad	Corto plazo	Corto, medio y largo plazo
Incluye	• Diagnóstico sencillo • Circuito básico de actuación • Listado concreto de acciones preventivas y formativas • Estrategia de comunicación • Campaña preventiva • Grupo de seguimiento	• Diagnóstico de situación • Circuito básico de actuación • Plan de actuación por ámbitos y ejes, incluyendo un paquete formativo más amplio • Estrategia de comunicación • Campaña preventiva • Grupo de seguimiento

¿Qué metodología promovemos?

La propuesta metodológica parte de cuatro premisas:

1

Perspectiva feminista[32] e interseccional[33]

Apostar por enfoques metodológicos que promuevan epistemologías basadas en el conocimiento situado y en la mirada socio-construccionista en la comprensión de la realidad. Resulta fundamental: dar referencialidad positiva a las mujeres y colectivos de mujeres, así como a sus vivencias y narrativas; cuestionar los roles estereotipados de género y la estructura social basada en las relaciones de poder de género; incorporar una mirada que contemple otros ejes de ordenación social que se cruzan con el género, atendiendo, sobre todo, a las desigualdades relacionadas con la clase, la raza, la orientación/opción sexual o la identidad y expresión de género.

2

Metodologías participativas

Generar diferentes canales y espacios de análisis, valoración y propuestas para fomentar la participación del ámbito social-comunitario durante las diferentes fases de trabajo[34]. Para las actividades programadas, es necesario partir desde la metodología de la práctica reflexiva, la cual promueve que las personas participantes sean agentes activos que reflexionan sobre las prácticas, el conocimiento compartido y la mediación con el conocimiento experto.

3

Adaptación a la realidad del territorio

Disponer de flexibilidad para adaptar las actividades del proceso a las necesidades y contextos territoriales y adaptar las propuestas de acciones a las dinámicas concretas, objetivos priorizados y recursos disponibles. Asimismo, es importante poner énfasis en las técnicas cualitativas de recogida de información con triangulaciones metodológicas que incluyan datos cuantitativos con la finalidad de obtener una aproximación a las necesidades concretas del territorio.

4

Perspectiva de reducción de riesgos y daños

En el ámbito de las drogas este modelo entiende que el fenómeno del consumo es complejo, multifacético y que forma parte de la realidad de nuestro mundo. Por ello elige minimizar los riesgos y los daños asociados al consumo en lugar de ignorarlos o perseguirlos, sin que esto reste importancia al peligro real asociado al uso de sustancias psicoactivas.

32. LAFEDE.CAT, 2018
33. AJUNTAMENT DE TERRASSA, 2019
34. BRUGUÉ, 2017

Estructura de trabajo

La estructura de funcionamiento que se propone está diseñada para dar espacio a los tres agentes (político, técnico y social) que se consideran prioritarios para desarrollar un recurso técnico con unas mínimas garantías de participación y corresponsabilidad.

La propuesta de grupos de trabajo es la siguiente:

Ámbito	Político-Gubernamental	Técnico-Administrativo		Social-Comunitario
Grupos de trabajo	**Comisión Política**	**Grupo Motor**		**Comisión Participativa**
Participantes	Cargos políticos del equipo de gobierno y personal técnico de referencia	Equipo de facilitación: Personal técnico especializado en perspectiva de género y elaboración de políticas públicas	Personal técnico de áreas del Ayuntamiento	Abierto a toda la población del territorio que desee participar
Funciones	• Explicitar los motivos y objetivos municipales sobre la demanda (marcando límites y potencialidades) • Dar una respuesta al borrador final • Validar el Protocolo	• Diseñar el proyecto, asesorar, liderar y coordinar el proceso y redactar los documentos • Establecer los límites ideológicos y las potencialidades enmarcadas en la perspectiva de género • Dinamizar las actividades que se planifiquen durante todo el proceso	• Velar para que el proceso se vaya implementando en las diferentes fases • Traspasar la información al equipo de facilitación • Tomar decisiones sobre el diseño del borrador • Mediar con todas las partes • Difundir el proceso y las actividades	• Aportar información para el diagnóstico, valorar, deliberar y proponer acciones para el protocolo y/o el plan
Actividades	• Reunión al principio y al final del proceso • Presentación	Implementación de todas las actividades	Reuniones durante todo el proceso	Sesiones de trabajo para diagnosticar, deliberar y proponer

Esquema estructura de trabajo

Sensibilización y formaciones

Durante todo el proceso de elaboración es importante resaltar la importancia que la perspectiva de género se entienda y se vea la necesidad de incorporarla en todos los ámbitos y escalas. La programación de actividades de sensibilización y/o formativas debe implementarse a lo largo de todo el proceso en función de las necesidades que se vayan detectando y de las prioridades que se vayan definiendo.

Por este motivo, es prioritario que en el diseño del proyecto de elaboración del protocolo se **contemplen y presupuesten un paquete de horas destinadas a formaciones dirigidas a diferentes perfiles**, las cuales se pueden decidir previamente o durante el proceso de elaboración.

También es imprescindible que en todo Protocolo o Plan de Abordaje se les dé **importancia a todas aquellas acciones de sensibilización y formación** y que, por lo tanto, queden plasmadas en acciones que se tendrán que ir programando.

EJEMPLO

En la mayoría de proyectos se presupuesta un paquete formativo de entre 8 y 12 horas. Los perfiles y los contenidos concretos se deciden en la primera reunión de presentación, cuando se explica la metodología del proyecto, o a través del grupo motor.

Fases de trabajo

Las metodologías participativas que impliquen a diferentes agentes requieren de tiempos largos. La propuesta de la presente Guía, procurando implementar todas las actividades que se definen, es que tengan una duración mínima de 8-10 meses.

Cronograma

A continuación, se presenta una propuesta de cronograma de trabajo a partir de una temporalidad de 10 meses:

Fase	Actividades	Mes									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Presentación y preparación	**Sesión presentación**										
	S1 C. Política Voluntades, objetivos, compromisos										
Diagnóstico	**S1 G. Motor** Dinamización Diagnóstico										
	Recopilación de Información										
	S1 C. Participativa Marco teórico y diagnóstico										
	S2 G. Motor Validación diagnóstico										
Diseño Plan Abordaje	**S2 C. Participativa** Presentación diagnóstico, valoraciones y propuestas Plan de Abordaje										
	S3 G. Motor Valoración ejes, ámbitos y diseño Plan										
Diseño Protocolo	**S3 C. Participativa** Propuestas Protocolo y Campaña										
	S4 G. Motor Valoración propuestas y diseño Protocolo										
	S5 G. Motor Validación borrador final										
Validación	**S2 C. Política** Presentación borrador y respuesta										
	Aprobación pleno										
Comunicación	**Presentación Protocolo**										

PREGUNTAS

¿Qué es la transversalidad de género?

El Consejo de Europa adopta la estrategia de transversalidad de género a través del Informe de la comisión experta de 1998 sobre el "gender mainstreaming". Se trata de la promoción e implementación del principio de igualdad en todos los ámbitos de intervención de las políticas públicas. Esto se debe desarrollar tanto en los ejes organizativos como procedimentales.

En la práctica implica que las políticas de promoción de la igualdad no recaigan solo en los departamentos de igualdad (equidad o feminismo), sino que la mirada de género se vaya incorporando en todos los ámbitos de las administraciones y políticas públicas. Es una de las ideas fundamentales que es necesario ir explicando y reivindicando en los diferentes contextos y escalas de actuación para que realmente se implante.

¿Qué es la cultura de la violación?

"La expresión cultura de la violación, acuñada por el discurso y práctica política feminista, hace referencia a toda la estructura —lo que Galtung ha considerado en denominar como violencia estructural y cultural—, que justifica y alimenta, y que acepta y normaliza la existencia de la violencia sexual. Es una forma de violencia simbólica, como diría Bordieu, que tiene un efecto sedante, porque, al estar tan aceptada, pasa desapercibida por la inmensa mayoría. Sin embargo, es la que permite que la violencia directa se produzca (las violaciones, los acosos, los abusos, la tortura sexual...). La conforman un conjunto de creencias, pensamientos, actitudes y respuestas basadas en prejuicios y estereotipos de género relacionados con la violencia sexual". **(PÉREZ Y TARDÓN, 2016)**

BUENAS PRÁCTICAS

Reconocer a los movimientos sociales en el origen de los protocolos

Es importante visibilizar el origen de los protocolos de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos entre las organizaciones y movimientos feministas. Este tipo de instrumentos nacen desde la autoorganización y autogestión de los movimientos feministas de base. Con el tiempo se ha producido un proceso de institucionalización del instrumento y cada vez son más las administraciones locales que disponen de un Protocolo o trabajan en la elaboración del mismo.

Cabe también señalar, desde la perspectiva del Observatorio Noctámbul@s, que ambas iniciativas son complementarias y que es importante el mutuo reconocimiento, la coordinación y la legitimación de las estrategias con origen en la autoorganización social.

Hablar de metodologías participativas, no de procesos participativos

Existe, en el ámbito de las políticas públicas, un uso instrumental del concepto"proceso participativo". En la mayoría de ocasiones se debe a una mala comprensión del concepto, pero es importante saber que el uso indiscriminado de esta idea tiene sus orígenes en un fenómeno de instrumentalización política por parte de partidos políticos. Los procesos participativos implican que el poder de toma de decisiones y de gestión lo tienen los espacios creados para participar y no, como sucede en realidad, que la toma de decisión y gestión la tiene el ámbito político-gubernamental.

Es habitual que se les llame"procesos participativos" a procesos que en realidad no los son, ya que los espacios que se crean para que participe el ámbito social-comunitario tienen más bien las funciones de información, consulta, deliberación y propuestas, pero no de toma de las decisiones que se implementarán.

Paralelamente, también existe un debate sobre los canales y dinámicas de participación que, en la mayoría de ocasiones, no están exentas de relaciones de poder que determinan las propias deliberaciones y propuestas. Lo que realmente se está haciendo en muchos lugares (y como aquí se propone) son **procesos de elaboración con metodologías participativas** en los diferentes grupos de trabajo.

BUENAS PRÁCTICAS

Procurar sinceridad y transparencia con la Comisión Participativa

El trabajo de dinamización con las personas o entidades que asisten a este grupo de trabajo debe acompañarse con explicaciones claras sobre sus funciones y sobre hasta dónde pueden llegar sus propuestas. Es importante no generar falsas expectativas a la Comisión Participativa como, por ejemplo, garantizar que todo lo que se decida en ella se va a llevar a cabo. Esta comisión puede ser un grupo de trabajo rico y empoderador, con valoraciones y propuestas muy interesantes que se deben recoger, traspasar a la parte política y registrar de alguna forma en el documento final. Pero hay que clarificar que es un espacio de valoración, deliberación y propuestas, no de toma de decisiones.

Promover especialmente la participación de los colectivos feministas del territorio y de las entidades implicadas en las fiestas

Es fundamental que, si hay colectivos feministas en el territorio, se les informe del proyecto y de los canales y grupos de participación que se van a crear. También es prioritario promover el proceso entre las entidades que organizan fiestas para que participen y lo perciban como un recurso necesario.

Dar valor a las formaciones sobre perspectiva de género

Es necesario establecer unos mínimos de calidad en la programación de las acciones formativas, ya sean charlas o talleres de sensibilización y/o formaciones de capacitación. Estos mínimos se pueden perfilar según diversos aspectos en el diseño de la acción formativa (preparación, adaptación al grupo, número de asistentes, espacios y materiales, dinámicas y contenidos, valoraciones, etc.), pero se puede comenzar estableciendo unos mínimos de duración de la actividad.

A modo de ejemplo, hay muchas entidades especializadas que ya están acordando que no pueden realizarse talleres de sensibilización de menos de 2 horas ni formaciones de menos de 4 horas. Todo lo que sea por encima de esta duración aún será mejor y más recomendable.

RECOMENDACIONES

Sobre el Grupo Motor

Sobre el Grupo Motor, es recomendable:

- Que no sea muy numeroso (8-10 personas).
- Que el personal técnico que participa en él tenga una actitud activa y positiva respecto a la elaboración del recurso técnico y al proceso de elaboración.
- Que se aliente a que tenga un conocimiento más o menos profundo sobre perspectiva de género y sobre los protocolos.
- El equipo de trabajo se puede escoger en función del personal del que disponga el Ayuntamiento, de los departamentos y de las voluntades y capacidades del personal técnico. Por lo general este grupo de trabajo suele estar compuesto por el personal técnico de igualdad (equidad o feminismo), de cultura, de salud, de juventud, de servicios sociales y/o de seguridad.

Sobre las fases de las formaciones

Las formaciones se pueden implementar en diferentes fases del proceso en función de las necesidades que se detecten y de los recursos disponibles.

Es recomendable que el Grupo Motor reciba una formación al inicio del proceso sobre aproximación a las violencias sexuales en espacios de ocio y estrategias de actuación comunitarias a través de protocolos y planes de actuación.

La función técnica del Grupo Motor es fundamental en todo el proceso y es importante que tenga claro sobre lo que se está trabajando.

4

7 PASOS PARA DISEÑAR UN PROTOCOLO O PLAN DE ABORDAJE

4 7 PASOS PARA DISEÑAR UN PROTOCOLO O PLAN DE ABORDAJE

Resumen de los pasos

PASO 1	PREPARACIÓN	¿Qué debemos saber antes de empezar el proceso de elaboración?
PASO 2	GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES	¿Cómo lo vamos a hacer?
PASO 3	ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO	¿Cómo son las dinámicas concretas de las violencias sexuales en el territorio en el que trabajamos?
PASO 4	DISEÑO DEL RECURSO TÉCNICO	¿Cuáles son los puntos de partida del documento? ¿Cómo diseñamos el Protocolo? ¿Cómo diseñamos el Plan de abordaje?
PASO 5	VALIDACIÓN DEL RECURSO TÉCNICO	¿La parte política valida y dispone los recursos para implementar el instrumento?
PASO 6	COMUNICACIÓN	¿Cómo damos a conocer el Protocolo o Plan de abordaje final y lo ponemos en práctica?
PASO 7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO	¿Cómo aseguramos y validamos la efectividad del instrumento?

PASO 1

PASO 1: PREPARACIÓN

Pregunta clave

- ¿Qué debemos saber antes de empezar el proceso de elaboración?

Ideas clave

- Tener formación y/o experiencia previa sobre perspectiva de género, elaboración de políticas públicas y dinamización de grupos. En caso contrario, contar con el apoyo de una entidad especializada
- Partir de una mirada de género o feminista
- Diseñar el proyecto técnico
- Recoger información sobre los agentes clave del territorio

Formación o experiencia previa

- En primer lugar, es imprescindible que el personal técnico que lidera la dinamización del proyecto tenga **formación o experiencia previa sobre perspectiva de género, feminismos, diversidades de género y sexuales** así como sobre elaboración de políticas públicas[35]. Es también deseable disponer de formación específica sobre violencias sexuales, interseccionalidad, dinamización de grupos y elaboración de protocolos[36].
- En segundo lugar, hay que hacer una **búsqueda de protocolos y planes de actuación similares**[37], ya diseñados e implementados, y estudiarlos para clarificar cuáles serán los mínimos y máximos de partida y qué aspectos se podrán desarrollar en el territorio de trabajo.
- Finalmente, una vez realizado este primer ejercicio de investigación, **es necesario definir el modelo de dinamización**. Para ello será necesario plantear el alcance del recurso técnico: un Protocolo acotado a la actuación a corto plazo en contexto festivo o un Plan que se contemple medio y largo plazo y que se desarrolle en distintos ámbitos.

35. **Ver anexo.** Recopilación de entidades especializadas por CCAA, p. 116

36. Guia per a l'elaboració de protocols davants les violències sexuals ens espais públics d'oci (DIPUTACIÓ DE BARCELONA, 2018), Guia per incoporar la interseccionalitat a les polítiques públiques (AJUNTAMENT DE TERRASSA, 2019)

37. **Ver anexo.** Recopilaciones de recursos. Protocolos, p. 141

Partir de la perspectiva de género o feminista

La voluntad de incorporar la perspectiva de género o feminista debe estar presente a lo largo de todo el proceso y fases de trabajo: desde el diseño del proyecto, la elaboración del diagnóstico o las definiciones de ejes de actuación hasta la elaboración del Plan o el Protocolo y la evaluación.

Lo más probable es que los recursos para la elaboración sean limitados y que surjan resistencias para poder implementar políticas orientadas a cambios estructurales. Aun así, en todo momento del proceso es fundamental no perder de vista los motivos por los cuales se aplica esta mirada, qué es lo que implica y hacia dónde queremos ir.

Presentamos aquí una propuesta breve de aspectos básicos sobre la perspectiva de género o feminista:

- **El género es una categoría de análisis que permite entender la construcción social binaria** que divide a las personas en hombres y mujeres y excluye a todas las personas que no se ajustan a esta construcción dicotómica. Además, esta construcción comporta **desigualdades, jerarquías de género y relaciones de poder** y dominación que otorgan privilegios a los hombres y dan valor a lo masculino mientras que inferiorizan a las mujeres y a lo asociado a lo femenino y, por tanto, limitan las libertades de las mujeres.
- **La mirada feminista propone dar una referencialidad positiva a las mujeres,** a los movimientos feministas y a las personas y colectivos que subvierten las normatividades de sexo, género y deseo.
- **Las miradas de género abogan por poner la vida en el centro y en entender que los cuidados son parte fundamental para el sostenimiento de la misma.** Así, las políticas públicas con perspectiva feminista tienen que cuestionar las dicotomías público / privado y producción / reproducción para dar espacio a todas las actividades que son importantes para la vida.
- **Es crucial promover la transversalidad de género en las políticas públicas y procurar cambios lo más estructurales posibles** que interpelen a todas les esferas y escalas de la sociedad, así como, a su vez, generar acciones específicas para revertir las desigualdades de género.
- **La mirada feminista ha de ser interseccional** para explicar otras formas de desigualdad que se cruzan con el género. Sobre todo, para entender y hacer frente a discriminaciones y violencias a personas LGTBI o las derivadas de las relaciones de poder de clase, raza, edad o normatividad funcional.
- **La epistemología feminista entiende que el conocimiento nunca es neutro, sino que está enmarcado en contextos espacio-temporales y políticos específicos** y atravesado por intereses y relaciones de poder. Por ello, promueve el **conocimiento situado**, un conocimiento que se sabe posicionado y que tiene unos objetivos concretos, en este caso, el cambio social en clave de género.
- **La finalidad de las estrategias con perspectiva de género es la transformación social en pro de una sociedad más justa, equitativa y libre para todo el mundo,** una sociedad libre de violencias donde el machismo y sus aliados no sean tolerados. Por ello, es importante prestar atención a si estas estrategias contribuyen a dicho cambio o, por el contrario, reproducen el orden de género perpetuando roles, actitudes y estereotipos.

> La voluntad de incorporar la perspectiva de género o feminista debe estar presente a lo largo de todo el proceso y fases de trabajo: desde el diseño del proyecto, la elaboración del diagnóstico o las definiciones de ejes de actuación hasta la elaboración del Plan o el Protocolo y la evaluación. La mirada feminista propone dar una referencialidad positiva a las mujeres, a los movimientos feministas y a las personas y colectivos que subvierten las normatividades de sexo, género y deseo.

Diseño del proyecto técnico

Otro paso previo antes de comenzar a construir el Protocolo o Plan es la elaboración de un documento con la propuesta de proyecto para explicar cómo se realizará el recurso técnico. Es necesario que en él se expliciten la metodología de trabajo, las diferentes comisiones, reuniones, actividades y formaciones que se deberán programar.

Primera aproximación a las dinámicas propias del territorio

La propuesta técnica que propone la presente Guía está fundamentada en unos principios metodológicos que difícilmente se podrán llevar a cabo si no se cumplen un mínimo de condiciones contextuales.

Antes de aceptar el encargo y empezar el proceso hay que recabar información básica sobre el contexto político, técnico y social del territorio donde se pretende implementar el proyecto y las dinámicas entre los tres agentes prioritarios:

- **Político-Gubernamental.** Pleno del municipio o del ente administrativo, equipo de gobierno y/u oposición, concejalías, etc.
- **Técnico-Administrativo.** Departamentos principales sobre la temática (igualdad, cultura) y secundarios (seguridad, salud, juventud, etc.).
- **Social-Comunitario.** Personas, asociaciones de base y movimientos sociales del territorio, sobre todo de mujeres y feministas, de personas de otros colectivos vulnerabilizados y de entidades que participan en fiestas populares.

Sobre estos tres agentes habrá que plantearse las siguientes cuestiones:

Información previa	
Origen de la demanda	¿De dónde procede la demanda del proceso participativo? ¿De cuáles de los tres agentes? ¿Se trata de una demanda política, técnica, de los movimientos sociales? ¿De todos?
Motivos	¿Cuáles son los motivos y los intereses que explican la demanda? ¿Hay algún hecho que haya acelerado la demanda? ¿Existen los mismos intereses en los tres agentes?
Voluntades	¿Hay voluntad para realizar un proceso de elaboración con metodologías participativas por parte de los tres agentes implicados?
Recursos	¿De qué presupuesto y recursos humanos se dispone?
Dinámicas entre ámbitos	¿Cómo son las relaciones entre los tres agentes prioritarios? ¿Qué conflictos expliciticos y/o implícitos existen? ¿Quién gobierna y desde cuándo?
Transversalidad	¿Se prevé la transversalidad entre distintas áreas municipales?
Liderazgo	¿En quién recaerá el liderazgo del proceso?

Una vez el personal técnico o la entidad encargada de la dinamización clarifique estas dudas, es recomendable elaborar -para uso propio- un pequeño mapa de agentes, actores e intereses. Este resultará de gran ayuda durante el proceso.

PREGUNTAS

¿Qué es la interseccionalidad y por qué es importante?

La interseccionalidad es una mirada que ayuda a entender y afrontar la diversidad de desigualdades y formas de opresión que cruzan a las personas y colectivos, además de -y con- la de género. El germen de esta idea lo encontramos en la reivindicación de las mujeres del movimiento feminista afroamericano de EEUU, así como de movimientos feministas y antirracistas latinoamericanos, para denunciar cómo interactúa el eje colonial-racista con las discriminaciones y violencias que sufren las mujeres racializadas. Se empezó al mismo tiempo a entrecruzar con el eje clase y los ejes orientación / opción sexual e identidad de género. Actualmente se analizan otros múltiples ejes ordenación social y producción de desigualdad que se interseccionan y forman una maraña compleja de opresiones y privilegios: la edad, la normatividad funcional, la procedencia, la religión, etc.

¿Qué son el pinkwashing y el purplewashing?

Son las estrategias de control de la opinión pública o de instrumentación política que hacen algunos Estados, empresas y organizaciones a través de políticas de igualdad o de diversidad LGTBI. Inicialmente esta idea se conceptualizó en ciencias políticas para definir las políticas de limpieza de imagen de Estados que, por un lado, se vendían como países abiertos y en pro de las libertades de las mujeres y las personas LGTBI, pero al mismo tiempo estaban perpetrando genocidio, terrorismo de Estado o fuertes políticas de represión a colectivos vulnerabilizados o empobrecidos. El concepto se extiende también a las corporaciones y empresas. Un ejemplo paradigmático son las cadenas multinacionales de ropa que, mientras imprimen en sus camisetas frases que hacen un guiño al feminismo, trasladan su sistema de producción a países del sur global en los que no se garantizan los derechos laborales de una plantilla de trabajo altamente feminizada.

BUENAS PRÁCTICAS

Sensibilizar a los agentes implicados

Lo más importante es que exista una demanda por parte de los tres agentes, aunque esta sea desde posiciones ideológicas diferentes o a raíz de conflictos entre ellas. Será mejor un proceso comunitario con estos tres espacios implicados que no uno en el que únicamente una de las partes muestre interés. Difícilmente se podrá desarrollar cualquier Protocolo que corresponsabilice a todos los agentes si solo uno de ellos quiere desarrollarlo. En cambio, el hecho de que exista una percepción compartida sobre la gravedad del problema y la necesidad de actuar conjuntamente ante el mismo es el ingrediente principal de cara a conseguir resultados operativos.

Expresar la voluntad política

El equipo de gobierno debe expresar la voluntad política de implementar el recurso técnico que acepte y de dar una respuesta al borrador final para clarificar el grado de aceptación del proyecto.

RECOMENDACIONES

Sobre la exploración inicial

Si dinamiza el proceso una entidad externa, hay que traspasar la información previa para que pueda entender las dinámicas propias del territorio. Lo habitual es establecer una reunión técnica previa al inicio del proceso con las técnicas responsables en temas de igualdad para que lo expliquen.

Sobre la comunicación del proceso de elaboración

Es recomendable redactar y difundir notas de prensa en la página web del Ayuntamiento cada vez que se inicie una fase y se programen las actividades dirigidas a la población (presentaciones, encuestas, marcha exploratoria, comisión participativa, formaciones, etc.). A través de esta entrada principal con la información referente a la fase del proceso y/o actividades que se programen, se puede hacer la difusión por otros canales (redes sociales, prensa, envío de correos a entidades, etc.). También es recomendable contactar directamente con los colectivos feministas del territorio, si existen, y con las entidades principales que organizan las fiestas populares.

PASO 2

PASO 2: GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES

Pregunta clave

- ¿Cómo lo vamos a hacer?

Ideas clave

- Clarificar los límites ideológicos y las finalidades del recurso técnico
- Definir la estructura y el cronograma de trabajo
- Valorar sobre qué tipo de espacios del territorio se quiere/puede intervenir
- Formar a agentes clave del territorio

Primer encuentro para clarificar los principios y objetivos básicos del proyecto

Una vez aceptado el encargo, hay que planificar una reunión de presentación y, si es posible, con representantes de los tres agentes prioritarios: **político, técnico y comunitario.**

En esta reunión se pueden tratar los siguientes temas:

- **Explicar los principios básicos** sobre los que se fundamenta el recurso técnico.
- **Indagar sobre las dinámicas propias del territorito** en las mismas cuestiones del apartado anterior. Sobre todo, los motivos, intereses y voluntades de los tres agentes prioritarios.
- **Explicar la propuesta metodológica y** hacer hincapié en la importancia de **fomentar la participación de las entidades** que organizan fiestas, de los colectivos de mujeres y personas LGTBI.
- **Clarificar la programación:** grupos y fases de trabajo, objetivos, roles y responsabilidades.
- Resaltar que **la Comisión Política deberá dar una respuesta al borrador final** sobre la voluntad para aprobarlo, dotarlo de los recursos necesarios e implementarlo.

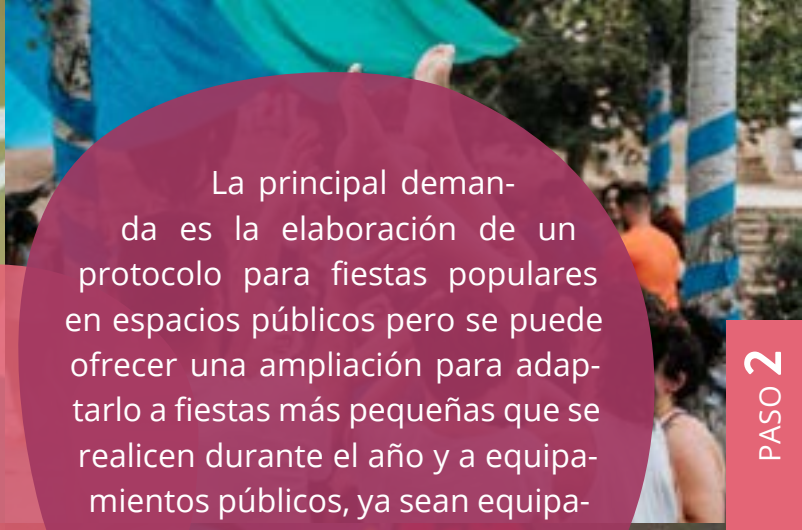

La principal demanda es la elaboración de un protocolo para fiestas populares en espacios públicos pero se puede ofrecer una ampliación para adaptarlo a fiestas más pequeñas que se realicen durante el año y a equipamientos públicos, ya sean equipamientos deportivos, culturales, centros sanitarios, etc.

Imágenes de "La Imaginada", iniciativa sociocultural y artística en Tarragona: laimaginada.cat

Valorar sobre qué tipo de eventos, espacios y colectivos se prioriza o hay posibilidad de intervenir

Habrá que definir los contextos festivos de actuación del protocolo: los eventos centrales, las fiestas principales y/o secundarias, otros eventos festivos importantes, etc. También hay que definir si los espacios son públicos o privados y valorar la capacidad para intervenir. Habrá que tener en cuenta los colectivos prioritarios con los que recabar información, la población diana y las personas y colectivos susceptibles de participar más activamente en la elaboración del protocolo.

- La principal demanda es la **elaboración de un protocolo para fiestas populares en espacios públicos.** En este sentido, se puede ofrecer una ampliación: que el recurso no solo incida en la principal fiesta popular del territorito, sino que se pueda adaptar a fiestas más pequeñas que se realicen durante el año.
- Se pueden realizar **protocolos específicos para equipamientos públicos,** ya sean equipamientos deportivos, culturales, centros sanitarios, etc.
- También existen muchas demandas para facilitar elaboraciones de **protocolos en espacios privados de ocio nocturno**.
- Finalmente, habrá que explicar la posibilidad de **realizar un Plan a medio y largo plazo** con acciones que se implementen por departamentos de una forma más transversal y efectiva.

Definir la metodología de trabajo: estructura, funciones de los grupos y fases

En primer lugar, hay que formalizar los grupos de trabajo y clarificar cuáles serán las personas participantes (sobre todo representación política y técnica). Es fundamental que los diferentes grupos tengan claro cuáles son sus funciones, cuántas veces tendrán que reunirse, sus responsabilidades y sus volúmenes de trabajo.

En segundo lugar, se presentará y explicará el cronograma de trabajo, con las fases y las actividades que se van a realizar.

En tercer lugar, habrá que proponer y decidir cuáles serán los canales de comunicación con la población del municipio, cómo se llevaran a cabo las comunicaciones y si es necesario poner énfasis en algunos colectivos o entidades específicas del territorio.

Acciones formativas de agentes clave del territorio

En un principio, hay que valorar y decidir qué formaciones deben priorizarse. Para la programación se pueden tener en cuenta las siguientes premisas:

- **Recursos de los que disponemos:** presupuesto y horas destinadas para acciones formativas.
- **Perfiles a los que hay que destinar las acciones formativas** y los objetivos según perfil; Grupo Motor, personal administración, entidades de fiestas, seguridad, salud, etc.
- **Formatos, duración y contenidos:** talleres de sensibilización, formaciones de capacitación, conferencia, etc.
- **Momentos en los que es más adecuado implementar las acciones** formativas: al iniciar el proceso, durante el mismo o al finalizarlo.

EJEMPLO

Hay municipios donde se da prioridad a la parte técnica y ya al comenzar se destinan 4 horas de formaciones al Grupo Motor. Hay otros en los que se considera que ya tienen la formación necesaria y las capacitaciones se destinan a otros perfiles durante el proceso.

Si se considera que las entidades de fiestas están implicadas pero les falta formación, se programa para ellas durante el proceso.

También es habitual programar formaciones para la Policía Local, al entender que suele ser un colectivo con muchas resistencias ante perspectivas feministas, o a personal del Ayuntamiento para promover la transversalidad en la administración.

Formaciones con personal de los Ayuntamientos de Torredembarra y de Tarragona, 2019

PASO 3

PASO 3: ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO

Pregunta clave

- ¿Cómo son las dinámicas concretas de las violencias sexuales en el territorio en el que trabajamos?

Ideas clave

- Identificar espacios, eventos y las dinámicas propias de las violencias sexuales en el contexto de acción
- Adaptar las técnicas de recogida de datos a los recursos disponibles
- Detectar vacíos y duplicidades
- Elaborar un informe y presentarlo para validación

Ordenar, identificar y entender las dinámicas propias del territorio

En el diseño del diagnóstico[38] hay que clarificar qué aspectos son los fundamentales para entender cómo funciona el contexto de actuación y recabar la información que ayude a elaborar los ejes de trabajo para un plan y las acciones para el protocolo. Ayuda al trabajo del diseño del diagnóstico aproximarse a la recogida y descripción de la información a través de estos ejes básicos:

- **Líneas estratégicas de actuación:** ordenar la recogida de información del diagnóstico a través del marco estratégico que definirá el Protocolo o el Plan **-prevención, detección, atención y recuperación-.**
- **Temáticas y preguntas alrededor de las violencias sexuales:** ordenar las temáticas en función de si son generales o concretas: imaginarios colectivos, percepciones, vivencias, valoraciones y propuestas sobre desigualdades de género, violencias sexuales en espacios festivos y la relación con políticas públicas o estrategias de actuación comunitarias. Definir las preguntas a las que debe dar respuesta el diagnostico.
- **Poblaciones diana:** definir sobre qué colectivos prioritarios será necesario indagar con más profundidad.

38. NAREDO Y PRAXÁGORA, 2010

Teniendo en cuenta estos tres ejes básicos, se debe recabar información sobre los siguientes aspectos:

- **Mapeo de actores:** principales actores del ámbito político, técnico y social-comunitario y las relaciones entre ellos.
- **Recursos disponibles:** recursos técnicos que ya se estén implementando en el territorio, por ejemplo: registros estadísticos, planes de igualdad, planes de salud, circuitos de actuación frente a la violencia machista, recursos de atención, campañas, etc.
- **Espacios y eventos festivos:** fiestas populares, conciertos o eventos festivos, locales de ocio privados, espacios informales de ocio (por ejemplo, botellones), calles de bares, etc.
- **Entornos festivos y movilidad:** alrededores de los espacios festivos y movilidad de las personas entre espacios o para ir o volver a casa; transporte público y privado; diseño de urbanismo.
- **Transversalidad de género:** grados de implicación de los diferentes departamentos municipales con la perspectiva de género.

Planificar y adecuar las técnicas de recogida de información

En el momento de definir y planificar las técnicas de investigación que se van a utilizar, hay que tener en cuenta los recursos disponibles del proyecto. El volumen de horas de trabajo, ya sea de campo, de introducción y explotación de datos, de análisis o de redacción del informe de diagnóstico, se debe adecuar a la realidad de los recursos económicos, humanos y de tiempo disponibles.

A continuación se propone un listado de diferentes técnicas de recogida de información[39]:

- **Análisis de bases de datos:** búsqueda de datos relacionados con las desigualdades de género en el territorio, en concreto sobre desigualdades de género, violencias de género, violencias sexuales, ocio y salud.
- **Revisión bibliográfica:** búsqueda de marco normativo sobre las violencias de género y las violencias sexuales en las diferentes escalas competenciales (internacional, comu-

39. Ver anexo. Fichas de actividades, p. 145

nitaria, estatal, autonómica y municipal); búsqueda de experiencias, circuitos, servicios, planes de actuación y protocolos que ya se están aplicando en el territorio para detectar vacíos y duplicidades.

- **Encuestas:** elaboración y difusión de cuestionarios para recabar datos específicos y actuales en el territorio sobre percepción y experiencias relacionadas con las violencias sexuales, la reproducción de estas en los espacios de ocio y el consumo de alcohol y otras drogas. Se recomienda que sea el Grupo Motor quien determine la población diana del cuestionario en base a las prioridades del municipio.
- **Entrevistas semi-estructuradas a informantes clave:** entrevistas a informantes con diferentes percepciones, conocimientos y experiencias sobre las desigualdades de género, las violencias asociadas y los ámbitos del contexto de actuación del Protocolo y/o Plan de Abordaje.
- **Observación participante:** percepción, examen y análisis de uno o diversos aspectos en relación con el objeto de estudio a través de contemplar la realidad del contexto.
- **Grupos de discusión:** técnica de producción de discursos colectivos por parte de un grupo de personas reunidas en torno a la temática objeto de estudio.

Detectar vacíos y duplicidades

Dado que los protocolos y planes municipales complementan herramientas ya existentes y amplían la capacidad local para prevenir, detectar y actuar ante las violencias sexuales en espacios públicos de ocio y/o festivos, **será imprescindible conocer con antelación si existen (o no) otras políticas y acciones de actuación frente a las violencias machistas en el territorio y sobre los principales agentes implicados.**

Por ejemplo, la existencia de un Protocolo de actuación frente a las violencias de género permitirá realizar mejoras (por ejemplo, ampliar la mirada más allá de las violencias en el ámbito de la pareja heterosexual) y aprovechar la existencia de grupos de trabajo ya existentes. Ante su inexistencia, cabrá plantearse las limitaciones de llevar a cabo un protocolo/plan de acción específicamente focalizado en las violencias sexuales sin relación directa con un marco ético-teórico regulador más amplio. En caso de que se hubieran realizado ciertas actuaciones previas, estas podrían suponer un punto de partida para el desarrollo del protocolo/plan de acción.

Dado que los protocolos y planes municipales complementan herramientas ya existentes y amplían la capacidad local para prevenir, detectar y actuar ante las violencias sexuales en espacios públicos de ocio y/o festivos, será imprescindible conocer con antelación si existen (o no) otras políticas y acciones de actuación frente a las violencias machistas en el territorio y sobre los principales agentes implicados.

En ocasiones, **será necesario ampliar el marco conceptual de las violencias de género más allá de los límites establecidos por las políticas y la legislación vigente** con el objetivo de prevenir y atender de forma efectiva todas las manifestaciones, formas y espacios en los que se expresan violencias sexuales y/o de género. Así, por ejemplo, el protocolo/plan de acción deberá de abordar la cuestión legal vinculada a la minoría de edad de las personas agredidas[40].

Paralelamente, la participación de agentes de distintos niveles (político, técnico y social) y de diferentes áreas (social, salud, igualdad, cultura, etc.), incluso de varias administraciones que operan en un mismo territorio (local, supralocal, autonómica) ponen sobre la mesa los recursos y servicios existentes que abordan una misma problemática visibilizándose la existencia de recursos que se sobreponen a problemáticas a las que nadie está dando respuesta. El proceso también sirve para redefinir roles, economizar recursos y llenar esos vacíos existentes.

40. GENERALITAT DE CATALUNYA, 2013, p. 28

Carnaval de Sitges 2020, donde se contó con un Punto seguro gestionado desde el Observatorio Noctámbul@s, en el marco del Protocolo #SitgesRespecta del Ayuntamiento de Sitges

Uno de los objetivos que persigue el Protocolo es que sea una herramienta efectiva, que se pueda implementar y que caiga lo mínimo posible en la instrumentalización política o en purplewashing. Es importante que el documento final sea acordado y aceptado durante el proceso por los tres agentes principales que participen en los tres grupos de trabajo

PASO 4

PASO 4: DISEÑO DEL RECURSO TÉCNICO

Parte 1: **Consideraciones previas**

Parte 2: **Diseño del el protocolo**

Parte 3: **Diseño del plan de abordaje**

PARTE 1: CONSIDERACIONES PREVIAS

Pregunta clave

- ¿Cuáles son los puntos de partida del documento?

Ideas clave

- Definir los requisitos y compromisos mínimos que se deben aprobar por parte los tres agentes básicos: político, técnico y comunitario
- Establecer el marco teórico, principios y finalidades
- Decidir el grado de profundización

Aspectos claves a resolver durante el proceso

Uno de los objetivos que persigue el Protocolo es que sea una herramienta efectiva, que se pueda implementar y que caiga lo mínimo posible en la instrumentalización política o en purplewashing. En este sentido, es importante que en el documento final se clarifiquen un listado de consideraciones acordadas y aceptadas durante el proceso por los tres agentes principales que participen en los tres grupos de trabajo:

- **Requisitos y compromisos aceptados por la parte política.** Se deben listar los mínimos puntos de partida a implementar una vez aprobado el Protocolo. El primer requisito básico y compromiso que se debe cumplir es el de la aprobación por parte del pleno el Protocolo y/o el Plan de Abordaje. Una vez acabado el proceso de elaboración con la parte técnica y comunitaria, la parte política debe dar respuesta al borrador final y aprobarlo en el pleno.

  La aprobación del Plan no supone la finalización del proceso, sino el inicio de su andadura a través de la fase de implementación de las acciones que se desprenden del proceso de elaboración. A medida que avance el proceso de implementación del Protocolo, se prevé la

mejora y ampliación del Plan de Actuación en colaboración con la sociedad civil y a través de los encuentros periódicos del Grupo de Seguimiento. Del mismo modo, en el caso de elaborar un Protocolo, su aprobación significa su puesta en funcionamiento, requiriendo el seguimiento y la evaluación correspondientes.

- **Compromisos de la parte social-comunitaria.** Es necesario explicar los compromisos que se hayan acordado con las entidades que organizan fiestas y/o colectivos feministas respecto a la implementación, capacitación y/o coordinación de las mismas con el protocolo.
- **Obligaciones para las empresas y/o artistas contratadas/os.** Una de las acciones que se definen en algunos protocolos es que se soliciten requisitos obligatorios para poder ser contratados/as por la administración municipal.
- **Actores, roles y responsabilidades.** Es preciso identificar los principales actores presentes en los diversos espacios públicos considerados a efectos de implementación del protocolo para definir los correspondientes roles y responsabilidades. A modo de ejemplo, se pueden describir los roles del ayuntamiento, del personal técnico, de las entidades que organizan fiestas, del personal de seguridad, de las y los artistas contratados, etc.
- **Recursos necesarios y acciones a implementar según fiestas.** Hay que definir los recursos necesarios que se deberán destinar cada año en función de las acciones y dispositivos que se implementarán según fiestas.

EJEMPLOS

Algunos compromisos definidos y aprobados en Protocolos son:

- La implementación de la campaña comunicativa y materiales de sensibilización
- La adhesión al manifiesto
- Las formaciones básicas
- La creación de figuras de coordinación y seguimiento
- La creación de grupos de trabajo estable de valoración, seguimiento, propuestas y evaluación
- La adhesión a protocolos o campañas de otros organismos, departamentos administrativos, etc.

Sobre los compromisos de la parte social-comunitaria:

Existen diferentes estrategias para relacionarse entre los colectivos feministas, los protocolos y la administración.

Hay municipios en los que el colectivo feminista gestiona directamente el Punto Lila y las parejas itinerantes. En los mismos se acuerda que el Ayuntamiento financia las capacitaciones a través de formaciones básicas de atención implementadas por entidades especializadas.

EJEMPLOS

Hay otros municipios donde las encargadas de la gestión del Punto Lila y las parejas itinerantes son entidades y los colectivos feministas hacen tareas de apoyo.

Finalmente, existen municipios donde los colectivos feministas tienen su propio protocolo, campaña y dispositivos y, únicamente, se acuerdan unos principios básicos de coordinación con el Protocolo municipal.

Sobre las obligaciones para las empresas y/o artistas contratadas/os:

Hay municipios donde el Protocolo obliga a que solo se puedan contratar empresas de seguridad que certifiquen que se han adherido al Protocolo de Seguridad el Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya y, por lo tanto, a que su personal haya recibido una capacitación por parte de la Generalitat.

Hay otros municipios en los que directamente es el Ayuntamiento quien implementa la formación para las empresas contratadas y obliga a que las y los profesionales que trabajan durante fiestas certifiquen que han asistido a la misma.

También existen documentos de compromisos que deben firmar las y los artistas o el personal contratado durante las fiestas.

Aproximación teórica, objetivos y principios que rigen el Protocolo

En primer lugar, es necesario resaltar que en todo Protocolo se encuentra, entre los primeros apartados, un marco teórico más o menos extenso sobre qué es la mirada de género, qué son las violencias sexuales desde una perspectiva amplia y su relación con las drogas, explicando algunos datos fundamentales y listando en qué leyes y normativas básicas se amparan para combatirlas[41]. Es importante seguir enfatizando esta parte divulgativa y de sensibilización en cualquier recurso técnico que tenga como finalidad actuar frente a las diferentes formas de violencia y resaltar así su dimensión estructural y sistémica.

En segundo lugar, hay que definir los objetivos básicos y los estratégicos del protocolo. Estos pueden cambiar en función de si se promueve un Protocolo o un Plan de Abordaje. A modo de ejemplo, el objetivo básico que persigue la mayoría de los protocolos es el siguiente: **reducir las violencias sexuales en los contextos festivos y promover espacios libres de sexismo.**

41. **Ver anexo.** Recopilaciones de recursos, p.137

> El objetivo básico que persigue la mayoría de los protocolos es reducir las violencias sexuales en los contextos festivos y promover espacios libres de sexismo.

A partir de éste, se pueden definir más o menos objetivos estratégicos relacionados en función de los recursos y las voluntades en el territorio. Es recomendable que, si se quiere hacer una evaluación del recurso técnico a medio o largo plazo, no se definan demasiados objetivos estratégicos.

Finalmente, se deben explicitar los principios básicos que rigen el protocolo: puede tratarse de principios básicos o más desarrollados.

Definir el grado de profundización y transversalidad que se puede llegar a realizar

Esta tarea es decisión, sobre todo, del Grupo Motor, encargado de adecuar las propuestas a la realidad de los recursos y voluntades del municipio.

Como se describe en el apartado 3 del presente documento ("¿Qué son los protocolos y los planes?"), según las conclusiones y necesidades detectadas del diagnóstico, habrá que decidir si se elabora únicamente un Protocolo con acciones básicas o éste se complementa con un Plan de Abordaje.

Información sobre el Protocolo de actuación contra agresiones sexista y mapa del festival Bioritme en 2019

PARTE 2: DISEÑO DEL PROTOCOLO

Pregunta clave

› ¿Cómo diseñamos el Protocolo?

Ideas clave

› Ordenar el diseño por ejes y acciones básicas

› Elaborar un resumen del circuito que explique el Protocolo de forma gráfica y esquemática

Las actuaciones que se proponen en el marco del Protocolo se pueden encuadrar en los siguientes 4 ejes señalados con anterioridad: **prevención, detección, atención y recuperación/reparación**[42].

Prevención

Acciones del eje de prevención:

1

Campañas Comunicativas

Impulsar una campaña comunicativa propia realizada desde la administración local y elaborada de manera colaborativa con la Comisión Participativa y el Grupo Motor. Se puede elaborar una gran diversidad de materiales y formatos en función de los recursos de los que se disponga (cartelería, cuñas radiofónicas, vasos, pulseras, camisetas, bolsas, etc.)

EJEMPLO

Campaña comunicativa de la Mancomunidad de la Conca d'Òdena (Barcelona). Se puede ver toda la cartelería **aquí**.

42. Actualmente, a nivel estatal existen tres comunidades autónomas (Andalucía, Navarra y Cataluña) que definen en las respectivas leyes los conceptos:

- **Ley de la Junta de Andalucía 7/2018 por la que se modifica la Ley 13/2007** de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: www.juntadeandalucia.es/boja/2018/148/1,
- **Ley de la Comunidad Foral de Navarra 14/2015** para actuar contra la violencia hacia las mujeres: www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=35670#Ar.1
- **Llei del Parlament de Catalunya 5/2008** del dret de les dones a eradicar la violència masclista: www.parlament.cat/document/nom/TL75.pdf

Campaña "No en deixem passar ni una" de la Mancomunidad de la Conda d'Òdena en el marco del Protocolo de actuación frente a las violencias sexuales en contextos festivos (2018)

PASO 4

2 Lectura del manifiesto

Resaltar la importancia de hacer público un claro posicionamiento en el que todos los actores principales que intervienen en las fiestas, ya sean Ayuntamientos, entidades, personas que organizan las fiestas, etc., rechazan todas las formas de comportamientos y actitudes machistas y promueven espacios de libertad y de corresponsabilidad.

3 Formaciones y talleres

Diseñar e implementar un paquete formativo y definir cuáles son los objetivos que se buscan en función del perfil de las personas que asistirán a las capacitaciones.

4 Actuaciones del ámbito de la movilidad y espacio urbano

Generar actuaciones que partan de un análisis del espacio público urbano con perspectiva de género y feminista. Suelen identificarse especialmente en el contexto de las marchas exploratorias que se llevan a cabo en el marco del diagnóstico inicial.

5 Punto morado, lila o seguro y parejas itinerantes

Contar con un dispositivo de apoyo en el marco de un Protocolo, una campaña y un circuito de atención, con funciones de sensibilización, información, primera atención, derivación y/o recuperación. Debe contar con personal especializado y ubicarse en un lugar visible y central. Este contará con una carpa o estructura debidamente identificable donde se generen dos espacios divididos: uno exterior (el Punto Lila) y uno reservado, separado por algún elemento que ofrezca privacidad (el Espacio Tranquilo). Las parejas itinerantes desarrollan la misma tarea desplazándose por el espacio de fiesta y alrededores.

Punto seguro del Carnaval de Sitges 2020 en el marco del Protocolo #SitgesRespecta de actuación frente violencias sexistas y LGTBIfóbicas en espacios festivos del Ayuntamiento de Sitges.

6 Referentes del Protocolos durante fiestas

Disponer de personal voluntario, integrante de las entidades que organizan las fiestas, el cual habrá recibido la formación correspondiente sobre el Protocolo. Estas personas serán las encargadas de traspasar la información a las personas de su entidad y también las responsables de atender casos o situaciones detectadas para derivar. Hay municipios donde estas personas van identificadas con un brazalete morado.

7 Punto de entrada de casos

Definir lugares donde se puedan acoger y derivar casos si no hay Punto Lila. Suelen ser puntos como barras, backstage de escenarios, ventas de tickets... en los que habrá personas referentes del protocolo. Tienen que ser sitios a los que las personas que organizan fiestas sepan que pueden derivar casos o alertar de situaciones, ya que en ese punto habrá alguien con la formación básica para hacer una primera atención y derivación.

EJEMPLO

Lugares donde se puedan acoger y derivar casos:

En algunos municipios hay integrantes de entidades que han recibido las formaciones correspondientes y que colaboran con el protocolo, llevan un identificativo como un brazalete morado.

Todas las personas que organizan fiestas tienen que saber que cualquier caso o situación debe ser traspasada a estas referentes.

8 Programaciones con perspectiva de género

Fomentar la perspectiva de género en las programaciones de las actividades de fiestas. Tener en cuenta cómo se diseñan las actividades, qué tipos de actividades se promueven, qué significado y mensajes se articulan, cómo se plantean los espacios y los servicios, etc.

En general, analizar y valorar la reproducción de los estereotipos de género en la programación de las fiestas desde una visión amplia y repensar cómo se pueden diseñar e implementar programaciones que promuevan la transformación de las desigualdades de género.

EJEMPLO

Existen diferentes formas de toma de decisiones en programación:

Hay municipios donde la programación de fiestas pasa por un filtro del personal técnico en temas de igualdad, equidad o feminismo antes de ser aprobada.

Hay otros donde se delega esta función a la Comisión de Seguimiento del Protocolo.

En espacios de movimientos sociales autogestionados, hay algunos que cuentan con una comisión de género específica que se encarga de analizar y proponer todos los aspectos de programación.

También existen **diferentes grados de profundización y complejidad**: desde buscar la paridad en la programación musical y promover grupos de mujeres hasta elaborar listas de música con contenido feminista, pasando por replantearse los modelos de ocio festivo, generar espacios y actividades no mixtas o cuestionar y revertir los roles estereotipados que se reproducen durante fiestas.

9 Reuniones previas y posteriores a las fiestas populares

Realizar encuentros previos de preparación y posteriores de valoración a la jornada o semana festiva. Se tratan los aspectos principales del Protocolo y de la coordinación.

Detección

El siguiente eje, el de detección, aparte de su propia definición, **tiene la finalidad de ampliar la percepción sobre las violencias sexuales y la sensibilidad para detectarlas.** Por este motivo, es importante poner el foco en las acciones de sensibilización y divulgación sobre las formas de violencias sexuales más normalizadas e invisibilizadas. Otro aspecto relevante en la fase de detección es identificar y entender qué tipo de agresiones se pueden estar dando.

Acciones del eje Detección:

1

Definición de la formas de agresiones tipificadas por leyes y normativas[43]

Explicar a modo de resumen cuáles son las diferentes formas de agresión tipificadas por el código penal, por las leyes autonómicas, por normativas municipales y organismos internacionales.

2

Incorporación de las violencias más normalizadas o invisibilizadas durante fiestas

Definir aquellas formas de violencias más normalizadas o invisibilizadas que tienen lugar durante fiestas. Es habitual poner énfasis en formas de violencias como las miradas no deseadas y continuadas, los tocamientos no deseados, los comentarios de carácter sexual no deseados (“piropos"), la invasión continuada del espacio vital, los acorralamientos, etc.

3

Difusión del papel que se pide a los diferentes actores respecto a la detección

A través de la campaña, incorporar mensajes a la población destinados a que soliciten ayuda o información en el caso de detectar o vivir una situación de violencia sexual. En la campaña también se pueden resaltar aquellas formas de agresión más normalizadas o invisibilizadas. A través de las formaciones, es preciso hacer hincapié en que uno de los grandes papeles de las personas que organizan fiestas es el de estar atentas a detectar casos y situaciones.

Atención

El tercer eje, el de Atención, suele basarse en dos apartados principales:

- Unos **principios básicos** que deben fundamentar la actuación.
- Unos **pasos, directrices o esquemas** a seguir.

43. **Ver anexo.** Recopilaciones de recursos. Marco normativo, p. 138

A continuación ofrecemos una propuesta de aspectos básicos a tratar en estos dos apartados, pero es importante resaltar –como en todo el presente documento- que estos se pueden adaptar, modificar o mejorar en función del trabajo realizado durante los procesos de elaboración.

Acciones del eje Atención:

1

Definir unos principios básicos de actuación

Establecer qué principios deben regir la atención a las personas agredidas y de intervención con las personas agresoras.

2

Definir unos pasos a seguir en casos detectados

Recomendar qué pasos seguir cuando se detectan casos de violencias sexuales. Se puede hacer un listado de pasos básicos, un esquema que incluya diferentes caminos a seguir, esquemas diferentes para actuar ante personas agredidas o agresoras en función de si es una emergencia o no, etc.

3

Establecer gradaciones de actuación en función del perfil de las personas que detectan

Definir circuitos de atención más sencillos o complejos en función del grado de formación de las personas que están en las fiestas. Es diferente la actuación que se pide a la población general, a las personas de las entidades, a los/as referentes del protocolo, a las profesionales del punto lila o a personal de seguridad y policía local.

EJEMPLO

Díptico informativo del Protocolo de Molins de Rei (Barcelona) específico para la población en general, que se puede ver **aquí**

Imagen del Protocolo del Ayuntamiento de Viladecans, 2019

4 Diseñar el circuito de atención

Recopilar y definir los contactos y horarios de los principales servicios de atención en el territorio. Los más habituales son los de salud, de seguridad y de atención a mujeres.

EJEMPLO

Existen municipios donde se activa un número de teléfono con WhatsApp para poder denunciar, pedir ayuda y/o acompañamiento y que está activado las 24h durante fiestas. Este número de teléfono está gestionado por personal especializado en atención, generalmente mujeres psicólogas y/o educadoras sociales.

También existe el mismo formato pero gestionado por voluntariado desde los movimientos feministas y en coordinación con el Protocolo municipal.

Un caso concreto es el Circuito de actuación del Protocolo del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), que se puede ver **aquí**.

5 Difundir los servicios de atención y denuncia disponibles durante fiestas

Explicar en la campaña qué servicios relacionados con la atención se activan o cuáles están disponibles en el territorio.

6

Disponer de un espacio tranquilo

Contar con un espacio privado y tranquilo para poder atender a los casos detectados, sin visibilidad externa. Es recomendable disponer de agua, sillas o sofás, mantas, etc. Si no se dispone de Punto Lila se puede generar igualmente este espacio con el previo conocimiento de las personas que organizan las fiestas y la formación básica de las personas referentes del protocolo que acompañarán los casos detectados.

Recuperación y reparación

Finalmente, desde el eje de recuperación se puede promover que, cuando se haya producido un caso y la persona agredida esté en condiciones y quiera seguir en la fiesta, pueda hacerlo con total normalidad y comodidad. O también se puede facilitar, acompañar y derivar a través del circuito de atención que hay diseñado en el marco de los protocolos de violencias sexuales o de otros protocolos, en caso de que existan en el territorio.

Acciones del eje Recuperación y Reparación:

1

Rechazo público de las agresiones

En caso de que se haya producido alguna agresión, verbalizar la actitud de rechazo hacia la agresión y hacia las personas agresoras por parte de la organización para que la persona agredida se sienta apoyada, valorada y acompañada. Existen diferentes formas de rechazo público en el momento como, por ejemplo, leer el manifiesto, parar la fiesta, emitir una cuña radiofónica, etc. También se pueden hacer a posteriori, al finalizar las fiestas, y realizando un acto de valoración publica de las fiestas, un comunicado, etc.

2

Diseño del circuito de recuperación

Recopilar y definir los contactos y horarios de los principales servicios de recuperación en el territorio.

3

Información y/o derivación a recursos especializados

Definir y explicar a la persona agredida los recursos disponibles de recuperación del circuito.

4 Recursos de recopilación de información

Diseñar herramientas para recopilar información sobre casos recibidos o situaciones detectadas. Se pueden hacer fichas de recopilación de datos sobre casos o situaciones, valoraciones del personal especializado, fichas de seguimiento de casos, etc.

Para difundir el protocolo, es recomendable que se elabore un resumen del circuito dividido por ejes y acciones que se implementen en cada eje.

Infografía del circuito para fiestas populares y para equipamientos municipales del Protocolo del Ayuntamiento de Viladecans, 2019

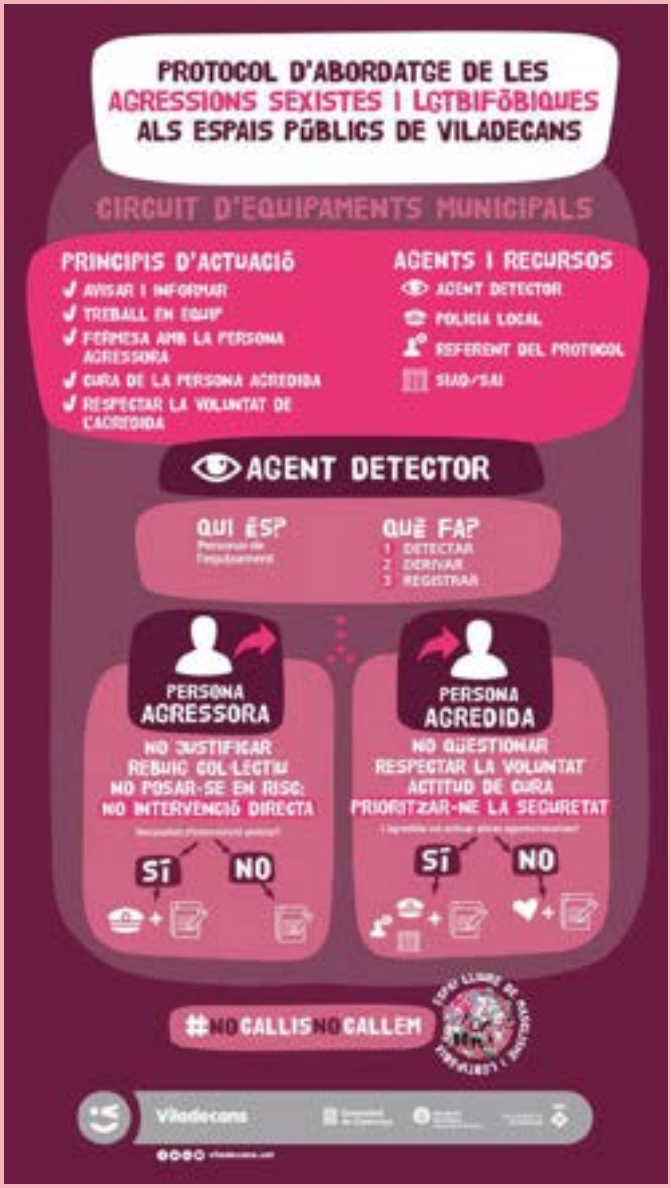

Esquema del Protocolo

Principios Protocolo	Ejemplo: Espacio de libertad / Corresponsabilidad / Atención prioritaria / Rechazo agresiones / No culpabilizar a las persona agredidas / Sensibilidad, cuidados y buen trato / Confidencialidad / Publicidad			
Ejes estratégicos	**1** **Prevención**	**2** **Detección**	**3** **Atención**	**4** **Recuperación**
Acciones	Campaña comunicativa Adhesiones al protocolo Lectura Manifiesto Formaciones Espacio y movilidad Reuniones previas y posteriores	Agresiones tipificadas Incorporación de las violencias sexuales más normalizadas e invisibilizadas Sensibilización sobre la detección	Circuito de actuación que contemple: • Principios básicos de actuación • Pasos a seguir • Gradaciones de actuación según perfil • Difusión servicios de atención durante protocolo • Espacio Tranquilo	Rechazo agresiones Servicios de atención y recuperación oficiales Recursos específicos de apoyo y recuperación en el marco del Protocolo Recopilación de información
	Punto morado (entrada casos)			
	Referentes protocolo			

PARTE 3: DISEÑO DEL PLAN DE ABORDAJE

Pregunta clave

- Cómo podemos enmarcar el Protocolo en un plan de abordaje integral?

Ideas clave

- Planificar acciones de mejora del Protocolo a medio y largo plazo
- Diseñar e implementar acciones transversales que impliquen a todas las áreas del Ayuntamiento

El Plan de Abordaje ofrece, en primer lugar, un listado de mejoras para el Protocolo a través de acciones progresivas según temporalidad y prioridad y, en segundo lugar, un plan de trabajo transversal para combatir las violencias sexuales en otros espacios que implique a todos los departamentos de la administración municipal.

Las acciones del Plan deben emanar de los resultados del diagnóstico y de las propuestas surgidas a raíz del trabajo con los tres agentes prioritarios (político, técnico y social). En el Plan deben definirse las acciones por ámbitos, departamentos implicados, ejes estratégicos, nivel de prioridad, temporalidad y presupuesto.

A continuación, listamos diversas acciones –por ámbitos- propuestas en varios municipios:

Ámbito Protocolo

Se trata de la planificación de actuaciones que vayan mejorando el Protocolo una vez aprobado. Aparte de las ya descritas en el instrumento aprobado, se pueden planificar aquellas que requieran más tiempo o presupuesto para poder ser implementadas.

Ejemplos de acciones de mejora de protocolos:

- **Ampliación de entidades** adheridas al Protocolo y al manifiesto unitario.
- **Adhesión a otros protocolos** que existan en el territorito para que se pueda establecer la coordinación correspondiente.
- **Estudio de ordenanzas municipales actuales** para establecer nuevos regímenes de sanción administrativa en casos constitutivos de agresiones sexuales, sexistas y LGTBIfóbicas.
- **Modificación de normativas municipales** de cara a establecer obligaciones relacionadas con el Protocolo para las entidades que quieran organizar eventos festivos en espacios públicos.

- **Establecimiento de nuevos espacios de coordinación** del Protocolo con cuerpos policiales y personal de seguridad privada.
- **Supervisión de la aplicación del Protocolo** por parte de entidades externas especializadas.
- **Ampliación de paquetes formativos** a: grupo de seguimiento, cargos políticos, personal de la administración, policía local, personal sanitario, locales de ocio privado, voluntariado, etc.
- **Creación de una red de agentes** por la equidad y la prevención de las violencias de género que sirvan de apoyo a las acciones del protocolo durante fiestas.
- **Activación de un número de teléfono con WhatsApp** de atención y acompañamiento las 24 horas durante los días de fiestas.
- **Compromiso del ayuntamiento para personarse como acusación popular** en casos de agresiones sexuales cometidas en el municipio.

Imágenes de "La Imaginada", iniciativa sociocultural y artística en Tarragona , en su edición de 2019: laimaginada.cat

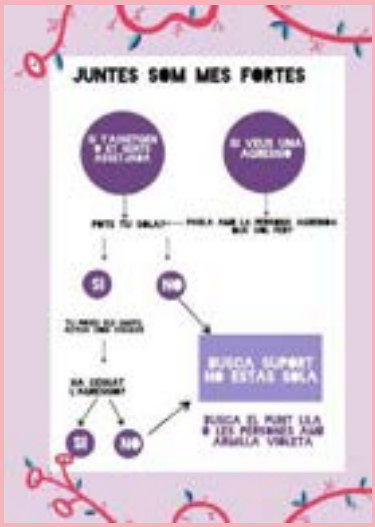

PROTOCOL

Contra les agressions sexites i LGTBIQ+fòbiques.

El col·lectiu de la iMAGInada portarà a terme durant la 11a edició, un renovat protocol contra les actituds i agressions sexistes i LGTBIQ+fòbiques, molt més acurat. La creació del Punt Lila i Multicolor físic té un doble objectiu: per una banda fer prevenció a partir d'activitats i divulgació, i per altre banda donar resposta a qualsevol agressió sexista i masclista que es pugui donar dins La iMAGInada i per tant garantir un espai segur per a tothom.

Així doncs, la iMAGInada vol articular un espai de conscienciació que va des de l'organització, passant per participants i voluntàries, així com també de totes les persones assistents.

Podeu dirigir-vos al Punt Lila i Multicolor (obert cada dia a partir de les 19h fins l'hora de tancament) o bé trucar al telèfon d'assistència 24h.

622049926

PER UNES FESTES LLIURES DE SEXISME I LGTBIFÒBIA

GAUDIM TOTES DE LA FESTA

Seguim treballant després del festival.
Per a qualsevol cosa contacta amb nosaltres:

puntlila@laimaginada.cat

- 2 -

Ámbito Equipamientos culturales y deportivos

Se trata de la implementación de acciones dirigidas a ampliar los contextos de actuación del Protocolo. Es necesaria una primera fase de diagnóstico que contemple estos espacios y una adecuación del Protocolo a las características concretas de los mismos.

- **Estudio de la especificidad de las violencias sexuales en los espacios deportivos y en los equipamientos culturales o de participación ciudadana**: espacios para jóvenes, espacios para personas mayores, etc.
- **Facilitación de recursos a los clubs, entidades deportivas y culturales** para desarrollar un Protocolo propio adaptado a su realidad y necesidades.
- **Programación de acciones formativas dirigidas a la plantilla municipal** de los equipamientos y a la población y entidades que hacen uso de ellos.
- **Extensión de la campaña preventiva a todos los espacios públicos,** independientemente del tipo de ocio y horario (diurno o nocturno), con mensajes específicos por espacio.

EJEMPLO

El Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) ha diseñado un Plan de Abordaje de las violencias sexuales y contra la LGTBIfobia que contempla el espacio público de forma genérica y dota a los diferentes equipamientos municipales de un circuito propio para dar respuesta a posibles casos, formando a la plantilla municipal del mismo. Este se diferencia del circuito que se establece para los contextos festivos.

Pegatina para equipamientos públicos del Protocolo del Ayuntamiento de Viladecans, 2019

Ámbito educativo

Consiste en desplegar acciones de prevención relacionadas con el ámbito educativo formal e informal. También es recomendable que en la fase de diagnóstico se disponga de información sobre la comunidad educativa (informes, encuestas, datos, etc.) o que en la misma fase de diagnóstico del protocolo se contemple como uno de los grupos poblacionales diana. Como en el resto de propuestas, se pueden contemplar acciones de carácter estructural o puntual.

- **Ampliación y mejora de la cartera de talleres y acciones formativas** que se ofertan desde la administración y que están dirigidas a toda la comunidad educativa: profesionales de la educación, familias y alumnado.
- **Ofrecimiento de formación continua para la comunidad educativa** del municipio sobre perspectiva feminista en la educación.
- **Ofrecimiento de talleres de temáticas y perfiles específicos** como: deconstrucción masculina para hombres, autodefensa feminista para mujeres o apoyo mutuo para personas LGTBI, etc.

EJEMPLO

El Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona) ha desarrollado un programa integral (2016-2020) para incorporar la perspectiva feminista en todos los centros educativos del municipio y para las etapas de infantil, primaria y secundaria. Se puede consultar el programa **aquí.**

Proyecto de análisis de patios escolares. Escola Les Aigües, Cardedeu: twitter.com/i/web/status/1072775348335636480

Ámbito Urbanístico

Se trata de actuaciones que parten de un análisis del espacio público urbano con perspectiva de género y feminista. Suelen identificarse especialmente en el contexto de las marchas exploratorias que se llevan a cabo para el diagnóstico inicial.

- **Rutas"seguras":** creación de rutas seguras de vuelta a casa (de día y de noche) diseñadas de acuerdo a los criterios de urbanismo con perspectiva de género (iluminación, señalización...) y tomando las recomendaciones de la marcha exploratoria elaborada en el marco del diagnóstico inicial.
- **Vigilancia de los espacios:** establecimiento de medidas relacionadas con la prevención situacional como cámaras de seguridad, presencia policial u otros servicios de intervención como parejas itinerantes en espacios previamente detectados como susceptibles de observación.
- **Actos públicos de rechazo a las agresiones sexistas y LGTBIfóbicas** en los espacios públicos en los que se hayan producido (siempre que las personas agredidas estén de acuerdo), con mensajes contundentes para conseguir una reparación integral de las víctimas y supervivientes de violencias sexuales.

Ámbito Jurídico

Consiste en la incorporación de elementos y/o cláusulas que tengan que ver con la prohibición de actitudes de agresión sexual y de otros comportamientos discriminatorios en los espacios públicos de ocio y/o festivos.

- **Diseño de una nueva ordenanza municipal que incorpore la perspectiva de género** y contemple en su articulación la actuación municipal administrativa en todas aquellas conductas no incluidas en el código penal constitutivas de violencia de género (incluidas las violencias sexuales), formas de sexismo o LGTBIfobia.
- **Cláusulas municipales sobre la apertura de espacios de ocio en los que se especifique la adhesión al protocolo** y la formación específica del personal.

Mural pintado por el proyecto "Ink and movement" con motivo del día 8 de marzo de 2020 en Madrid y en el marco de la campaña #NosotrasJuntas: inkandmovement.com/project/nosotras-juntas

Ámbito Seguridad

Se trata de acciones orientadas a asegurar la seguridad frente a posibles agresiones sexuales en espacios de ocio y/o festivos, tanto privados como públicos.

EJEMPLO

Protocolo de Seguridad contra las violencias sexuales en entornos de ocio del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya.

A través de grupos de trabajo con entidades especializadas, el Departamento de Interior elaboró un Protocolo pionero que tiene como aspectos innovadores la ampliación de la mirada sobre las violencias sexuales, la tipificación de formas de agresiones antes no definidas, la formación específica para todos los agentes de policía (Mossos d'Esquadra y Policía Local) y empresas de seguridad que se adhieran al protocolo y la obligación de coordinarse y complementarse con los dispositivos (punto morado, parejas itinerantes, etc.) y los circuitos de municipios que dispongan de Protocolo específico. Se puede consultar **aquí**.

Imagen campaña"No pasamos ni una" del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya en el marco del Protocolo de seguridad contra las violencias sexuales en entornos de ocio, 2019

Acciones de seguridad en espacios de ocio privado

Se incluye aquí la planificación de acciones dirigidas a elaborar protocolos para los espacios festivos de ocio nocturno. Se puede financiar desde la administración para que los realicen con entidades especializadas. También se pueden establecer grados de obligatoriedad o voluntariedad.

EJEMPLO

"No Callem"

El Ayuntamiento de Barcelona elaboró el"No callamos", un Protocolo de abordaje de las agresiones machistas en los espacios de ocio privado festivos. El proceso de elaboración se llevó a cabo con la participación de algunas de las discotecas principales que se adhirieron. Cuenta con 36 recintos, festivales de música y salas de conciertos y se les requiere un listado de acciones que deben desarrollar en sus espacios para prevenir y actuar ante las violencias sexuales. Se puede consultar en **este enlace.**

Festival Sónar

El Sónar Barcelona es uno de los festivales que están adheridos a los protocolos disponibles. Tiene la particularidad de que implementa ambos protocolos, el de Barcelona, específico sobre festivales, y el de la Generalitat de Catalunya, especifico en seguridad. Más información en **este enlace.**

PASO 4

Mapa de espacios adheridos al Protocolo"No Callamos" del Ayuntamiento de Barcelona, 2019

Ámbito salud

Son acciones orientadas a identificar formas de violencias sexuales invisibilizadas en el ámbito de la salud y acciones de mejora donde se hayan detectado problemáticas o nuevas necesidades a raíz del diagnóstico.

- **Elaboración de diagnósticos de percepción y vivencias** específicos sobre los servicios de emergencias y de atención primaria en el territorio.
- **Revisión de los protocolos de actuación de los servicios médicos** especializados en atención a personas que han sufrido violaciones.
- **Formaciones específicas sobre perspectiva de género** a profesionales de la salud.

EJEMPLO

La Subdirección General de Drogodependencias de la Generalitat de Catalunya ha incorporado desde el 2017 contenido de prevención de violencias sexuales en espacios festivos y elaboración de protocolos en las formaciones a profesionales y entidades dentro del proyecto Q de Festa-Nits Q. Éste es un proyecto marco que tiene como objetivo poner en común los diferentes agentes implicados en el ocio nocturno de un territorio para hacer de éste un espacio más seguro, atractivo y saludable para todos y todas. Aquí el enlace.

Imagen de la campaña Q de Festa-Nits Q

PREGUNTAS[44]

¿Qué es la Prevención?

Es el conjunto de acciones orientadas a evitar o reducir la incidencia de la problemática de la violencia machista mediante la reducción de los factores de riesgo, e impedir así la normalización, y las orientadas a sensibilizar a la ciudadanía, especialmente las mujeres, en el sentido de que ninguna forma de violencia es justificable ni tolerable.

¿Qué es la detección?

Es la puesta en marcha de distintos instrumentos teóricos y técnicos que permitan identificar y hacer visible la problemática de la violencia machista, tanto si aparece de forma precoz como de forma estable, y que permitan también conocer las situaciones en las que se ha de intervenir, para evitar su desarrollo y la cronicidad.

¿Qué es la atención?

Es el conjunto de acciones destinadas a que una persona pueda superar las situaciones y las consecuencias generadas por el abuso en los ámbitos personal, familiar y social, garantizando su seguridad y facilitándole la información necesaria sobre los recursos y los procedimientos para que pueda resolver la situación.

¿Qué es la recuperación y reparación?

La recuperación es la etapa del ciclo personal y social de una mujer que ha vivido situaciones de violencia en la que se produce el restablecimiento de todos los ámbitos dañados por la situación vivida. La reparación es el conjunto de medidas jurídicas, económicas, sociales, laborales, sanitarias, educativas y similares desplegadas por los diversos organismos y agentes responsables de la intervención en el ámbito de la violencia machista que contribuyen al restablecimiento de todos los ámbitos dañados por la situación vivida.

44. Definiciones extraídas de la ley 5/2008 de Cataluña, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

PREGUNTAS

¿Qué hacer con las personas que están agrediendo o han agredido?

Existe un debate alrededor de la actuación del personal contratado de Puntos Morados/parejas itinerantes o de personas que organizan las fiestas (con roles activos definidos por Protocolo) sobre cómo actuar frente personas que han agredido o están agrediendo. Está claro que ante determinadas agresiones (violencia física) se activa directamente a seguridad. Pero el debate gira principalmente en torno a si se puede o debe pedir una primera intervencion de mediación con personas agresoras a personal contratado o voluntario que no es de seguridad. Las soluciones son diversas y se acaban definiendo en función del trabajo realizado durante el proceso de elaboración del Protocolo.

¿Qué es un circuito de atención?

Es la definición del conjunto de agentes que deben actuar ante situaciones y casos detectados de violencias sexuales en el territorio determinado y que se organizan con el objetivo de intervenir de forma coordinada.

BUENAS PRÁCTICAS

Promover campañas con perspectiva de género

Es importante contar con profesionales con perspectiva de género para la coordinación o el asesoramiento de la campaña. A la hora de generar los mensajes, si se emiten mensajes diferentes para hombres y mujeres, hay que tener cuidado para no reproducir ni perpetuar estereotipos y abogar, por el contrario, por la ruptura y la transformación social en clave de género. En general, hacia las mujeres se promueven mensajes de empoderamiento, de sororidad y de no culpabilización; en el caso de los mensajes dirigidos a los hombres, éstos tendrían que favorecer que pongan límites a conductas y actitudes machistas, así como a que las rechacen en el caso de que las realicen amigos o compañeros. Un ejemplo de campaña con mensajes diferenciados por género (en su mayoría destinados a potenciales agresores y cómplices) es #EsViolenciaSexual, que realizamos con nuestro Observatorio en 2018, la cual se puede consultar en **este enlace**.

Usar los recursos disponibles con eficiencia

Los proyectos del ámbito social suelen estar infrafinanciados. Es mejor utilizar pocas técnicas de investigación y procurar hacerlas bien que usar muchas diferentes y mal hechas.

Procurar que los Protocolos y Planes sean vivos

La aprobación del Plan no supone la finalización del proceso, sino el inicio de su andadura a través de la fase de implementación de las acciones que se desprenden del proceso de elaboración. A medida que avance el proceso de implementación del Protocolo, se prevé la mejora y ampliación del Plan de Actuación en colaboración con la sociedad civil y a través de los encuentros periódicos del Grupo de Seguimiento. Del mismo modo, en el caso de elaborar un Protocolo, su aprobación significa su puesta en funcionamiento, requiriendo el seguimiento y la evaluación correspondientes.

BUENAS PRÁCTICAS

Implementar puntos lilas, morados o seguros de calidad

Los Puntos Lilas (se les puede conocer por otros nombres) y el apoyo con parejas itinerantes tienen que implementarse con un buen diseño previo (localización, horarios, estand, materiales, etc.) con un marco de coordinación, actuación y apoyo claro y bien definido (organización de las fiestas, entidades que participan, seguridad, emergencias, etc.) y con profesionales mujeres, con experiencia y formación en atención a mujeres. Si no se pueden dar estas condiciones para la realización de tal dispositivo, es mejor dedicar los recursos a otras acciones que deberían ser prioritarias, como son el Protocolo de actuación, la campaña, el circuito y las formaciones básicas.

Coordinar los dispositivos del Protocolo con las entidades de fiestas

Las herramientas del Punto Lila, espacio tranquilo, entrada de casos o referentes de protocolo tienen sentido si se han implementado formaciones a las entidades que organizan las fiestas. Son herramientas diseñadas en marcos de actuación en los que se haya promovido una corresponsabilidad consciente, es decir, que las personas que participan y organizan fiestas quieran o deban participar en el Protocolo y tengan los conocimientos básicos para hacer uso de estas herramientas.

Respetar la voluntad de la persona agredida

Es imprescindible respetar la voluntad de la persona agredida. Si desea confidencialidad y/o que no se realice ninguna actuación en el momento in situ, hay que respetar esa voluntad. Existen otras formas para mostrar rechazo a las agresiones que hayan sucedido a parte de pausar la fiesta, leer un comunicado o parar la música.

BUENAS PRÁCTICAS

Ofrecer alternativas al circuito penal

Es importante no centrar la atención y denuncia únicamente en el circuito penal. En el listado de servicios de atención y denuncia deben aparecer otros servicios que no sólo impliquen la vía de la denuncia penal. En la mayoría de territorios existen entidades, colectivos feministas o de mujeres que pueden apoyar, ayudar y/o acompañar a mujeres en estas situaciones. Es importante que se difundan vías de denuncia formales, pero también hay que tener en cuenta que sigue existiendo trabajo por hacer a través de la vía penal o de denuncias formales y que hay que ofrecer otras vías para que las mujeres puedan solicitar apoyo. En este sentido, es recomendable disponer de un pequeño folleto informativo sobre los diferentes servicios de atención, acompañamiento y denuncia que existan en el territorito y que, en el mismo, también se expliquen los aspectos positivos y negativos de la vía penal, así como ofrecer vías alternativas.

Dar respuesta a menores que solicitan apoyo

Existe un perfil bastante habitual de chica menor de edad que pide ayuda porque ha sufrido o está sufriendo situaciones de violencia machista y/o violencia sexual y, cuando se le explica que es necesario el consentimiento de sus tutoras o tutores legales, rechazan recibir la ayuda. Hay territorios donde sí que se atienden estos casos (menor que solicita confidencialidad para ser atendida) pero en muchos otros no. Habría que indagar en cómo se gestiona en cada territorio, hablar con las profesionales de los servicios de atención a mujeres y definir cómo se puede dar respuesta a esta necesidad. No podemos permitirnos perder a personas menores que piden ayuda pero que la rechazan por no respetar su derecho a la confidencialidad.

RECOMENDACIONES

Sobre la presentación del proyecto

Hay municipios donde se ha conseguido hacer este primer encuentro con concejalías de igualdad, cultura, juventud y seguridad, con personal técnico de los mismos departamentos y con representación del consejo de mujeres y entidades principales que organizan las fiestas populares. No es prioritario que se consiga, pero sí recomendable. El encuentro también servirá para tener una primera referencia sobre el nivel de sensibilización de los y las agentes clave y sobre los objetivos del Protocolo/Plan de actuación en su implementación concreta en el territorio.

Sobre los principios básicos del proyecto

Propuesta de principios básicos para clarificar en el proyecto:

- La mirada de género o feminista.
- La transversalidad de género en los distintos ámbitos de intervención (igualdad, juventud, educación, salud, cultura, urbanismo...).
- La corresponsabilidad entre distintos actores y agentes implicados en el territorio.
- El uso de metodologías participativas que interpelen a los actores y agentes principales.
- La efectividad del recurso técnico.

Sobre la observación participante

La técnica de observación participante más utilizada en los protocolos realizados desde Noctámbul@s ha sido la Marcha Exploratoria implementada por el Col·lectiu Punt 6. Esta técnica de investigación y sus resultados están ampliamente explicados en los dos últimos Informes Noctámbul@s y en las publicaciones del Col·lectiu Punt 6, disponibles en su página web: **www.punt6.org**

RECOMENDACIONES

Sobre encuestas de victimización

Las encuestas de victimización se basan en cuestionarios a la población sobre las experiencias de victimización vividas. En este caso, se ajustará la muestra participante al ámbito de las violencias sexuales. Este tipo de herramienta exploratoria ofrece información sobre la extensión de los delitos sexuales y posibilita el análisis de las características de las personas victimizadas, sus estrategias de protección, los costes (económicos y psíquicos) de las violencias, los hechos denunciados y el espacio y tiempo de los delitos (DIPUTACIÓ DE BARCELONA, 2018, p. 63).

Sobre los recursos disponibles

En caso de no existir ningún registro de datos sobre violencias sexuales y/o de género, conviene despertar el interés del municipio para impulsar la creación de un instrumento de recogida y sistematización de datos que permita valorar la magnitud e impacto del fenómeno en el territorio.

Sobre las formaciones y talleres

Es importante establecer formaciones obligatorias para los principales actores que intervienen en fiestas: entidades organizadoras, seguridad (policía local y/o seguridad privada), servicios de emergencias, personal técnico municipal, cargos políticos, etc.

Sobre los recursos necesarios y las acciones a implementar

Hay que promover que los diferentes departamentos de la administración dediquen una partida económica al Protocolo y que no todo dependa del departamento que lleve Igualdad (equidad o feminismo). Por ejemplo, que haya partidas relacionadas con el Protocolo que provengan de Cultura, de Seguridad o de Comunicación ayuda a implicar, a responsabilizarse y a trabajar los temas con una mirada de género de forma interdepartamental.

RECOMENDACIONES

Sobre la lectura del manifiesto

En las fiestas populares este texto puede hacerse público en alguno de los actos inaugurales de las mismas y, si la persona Referente de Protocolo lo pacta, también al inicio de cada jornada festiva. También puede aparecer en el mismo programa de fiestas. Incluso sería posible hacer la lectura pública al día siguiente de que se haya producido una agresión sexista o LGTBIfóbica como acto público de rechazo.

Sobre las referentes del Protocolo durante fiestas

En la medida de lo posible, es recomendable que las personas que ejerzan de referentes del Protocolo durante las fiestas sean mayoritariamente mujeres, con facilidad para mostrar actitudes de cuidado, buen trato y asertividad, y que estén en condiciones óptimas durante sus turnos.

Sobre las oportunidades que nos ofrecen los grupos de trabajo y las formaciones

El protocolo y el proceso de elaboración puede ser una buena ocasión para dar a conocer servicios de atención a mujeres que sufren violencias machistas que ya existen en el territorio. En muchos municipios, durante las reuniones de los diferentes grupos de trabajo, en las presentaciones del Protocolo o durante su activación en fiestas, muchas personas nos han relatado que no conocían servicios como el de atención a mujeres, el de atención a personas LGTBI o el de atención de victimas de violencias de género de los cuerpos policiales. Ha habido municipios donde los propios agentes de la Policía Local han descubierto durante las formaciones del Protocolo que existe un servicio de atención a mujeres en su localidad.

Sobre urbanismo y movilidad

Recomendamos visitar la página del Col·lectiu Punt 6, urbanismo con perspectiva feminista. Se pueden consultar diferentes proyectos **en este enlace**.

PASO 5

PASO 5: VALIDACIÓN DEL RECURSO TÉCNICO

Pregunta clave

- ¿La parte política valida y dispone los recursos para implementar el instrumento?

Ideas clave

- Es necesario promover que el recurso técnico sea lo más ambicioso posible.
- La validación del recurso técnico empieza desde el principio del proceso y acaba con la aprobación final.
- Hay que conseguir legitimar el recurso final y evitar que quede en"papel mojado".

Promover que el borrador final sea un recurso técnico de calidad y efectivo

El diseño del documento final debe buscar que **las acciones que se implementen sean las que van dirigidas mayoritariamente a profundizar sobre una mirada feminista y que promuevan la transversalidad y la corresponsabilidad.** Al mismo tiempo, es necesario ser realista y procurar adecuarlo a las voluntades políticas y recursos que realmente se le puedan destinar.

En definitiva, el momento de toma de decisiones sobre el diseño, una vez planteadas todas las propuestas surgidas a raíz del diagnóstico y de los grupos de trabajo, es muy decisivo para poder plantear un recurso técnico que sea ambicioso pero que al mismo tiempo pueda ser aprobado por la parte política.

EJEMPLO

En la mayoría de Comisiones Participativas surgen propuestas de calidad y muchas de ellas van orientadas a cambios estructurales. Es un momento fundamental para que la parte técnica valore y piense cuáles de ellas se pueden llevar a cabo, cuáles son imposibles y cuáles se puede intentar que la parte política acepte. Muchas de estas propuestas suelen ser acciones relacionadas con educación, urbanismo, movilidad o jurisprudencia.

La validación del Protocolo y/o el Plan de Abordaje

La validación del proceso de elaboración debe aceptarse desde el inicio en la primera reunión de presentación con la parte política (paso 2, generar las condiciones) y la validación del borrador final del protocolo es un punto de inflexión especialmente decisivo del recurso final. Se puede resolver desarrollando las siguientes fases:

- **Revisión del borrador y elaboración de la versión final para ser aprobada.** Después de haber diseñado el documento del borrador, con todas las propuestas surgidas en los grupos de trabajo, este debe ser revisado por el Grupo Motor para valorar su viabilidad de cara a la aprobación.
- **Sesión de respuesta y validación de la Comisión Política.** Es el momento en el que se debe explicar a la parte política cómo ha quedado el Protocolo y/o el Plan de Abordaje y de que dé una respuesta al borrador final (o se comprometa a darla en una fecha determinada). Si la respuesta es de aceptación, se puede pasar a la aprobación oficial.
- **Aprobación del Protocolo por el pleno municipal.** Se trata de la validación oficial del recurso técnico con todas las acciones que se hayan definido en el mismo, para que se puedan implementar.

Legitimidad del recurso técnico y de las acciones que se implementarán

La búsqueda de la legitimidad del recurso técnico pasa por lo siguiente:

- Aprobar el recurso técnico.
- Explicar públicamente cómo ha quedo el documento final.
- Explicar si ha habido cambios o recortes respecto al borrador final y los motivos para ello.
- Presupuestar y generar las condiciones técnicas para que las acciones que se describan se puedan implementar.

EJEMPLO

Existe algún municipio donde la aprobación del Protocolo ha estado parada durante más de un año porque el equipo de gobierno quería recortarlo y cambiar muchos aspectos del mismo. La parte técnica se negaba a realizar los cambios ya que muchos de ellos eran compromisos que se habían acordado con la Comisión Participativa. El Protocolo no se aceptó hasta que hubo elecciones y nuevo equipo de gobierno.

PREGUNTAS

¿Qué es la legitimidad?

Es la creencia de que un determinado orden público es justo y válido. Se diferencia de la legalidad en el sentido de que pueden existir leyes y normas que son legales pero que no están socialmente valoradas como justas o válidas. Tiene relevancia en el presente documento para promover la idea de efectividad y calidad del recurso en pro de la corresponsabilidad de las entidades que implementaran el Protocolo. La búsqueda de la legitimidad debe ser uno de los pilares en todo diseño de política pública.

RECOMENDACIONES

Sobre sesión de respuesta y validación de la Comisión Política

Es recomendable que la sesión de respuesta con la parte política del borrador final cuente con una parte de formación sobre violencias sexuales en espacios festivos. Es más fácil que la parte política acepte el borrador final si hay una contextualización y sensibilización previa sobre la necesidad del recurso técnico.

PASO 6

PASO 6: COMUNICACIÓN

Pregunta clave

- ¿Cómo damos a conocer el Protocolo o Plan de abordaje final y lo ponemos en práctica?

Ideas clave

- Difundir y visibilizar la campaña comunicativa.
- Dar valor al proceso, al recurso técnico y a todas las personas y entidades que han participado.
- Animar a seguir trabajando en la temática y desde una visión que abogue por la corresponsabilidad.

Presentar la campaña comunicativa

El objetivo es **dar a conocer el Protocolo y/o el Plan a través de la campaña comunicativa, la cual suele ser la acción más vistosa.**

Es importante explicar qué hay detrás de los mensajes que se hayan elaborado, los motivos, las temáticas y los espacios en los que se colocarán los productos generados. Se puede hacer hincapié en los aspectos comunicativos que se tendrán en cuenta gracias al Protocolo así como explicar las principales acciones que se implementarán a corto y medio plazo.

Se puede aprovechar la presentación para que la parte política dé a conocer lo expuesto en el apartado anterior del presente documento sobre legitimidad del recurso técnico.

Explicar el proceso conjuntamente con las personas participantes

La presentación debe realizarse con representación de los tres agentes prioritarios que han participado en la elaboración del recurso técnico (político, técnico y social). También, si se ha dado el caso, se puede contar con la participación de la entidad especializada que ha dinamizado el proceso.

Es importante visibilizar y dar valor al proceso de elaboración con metodologías participativas y agradecer sobre todo a las entidades y al área técnica.

Generar un protocolo vivo y con la participación de la población

Resaltar -no exclusivamente en la presentación, sino también en los diferentes canales de comunicación o grupos de trabajos- la voluntad de que el protocolo sea vivo, que se puede ir renovando y mejorando a través de las valoraciones y propuestas que trasladan los diferentes actores que intervienen en el mismo.

Es preciso, entonces, explicar la creación del Grupo de Seguimiento, cuándo se reunirá, quiénes son las personas que lo liderarán, por quién estará configurado, cuáles serán sus funciones de valoración, seguimiento y propuestas para nuevas acciones cada año, etc. Sobre todo, hay que clarificar cuáles serán los canales de participación para que se reciban opiniones y/o propuestas de mejora.

Formación del Observatorio Noctámbul@s en el Consell Comarcal de la Cerdanya para la prevención de violencias sexuales en contextos de ocio, 2019

PASO 7

PASO 7: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

Pregunta clave

- ¿Cómo aseguramos y validamos la efectividad del instrumento?

Ideas clave

- Seguimiento: para asegurar la adecuada implementación del Protocolo y/o Plan de abordaje se aconseja crear una Comisión de Seguimiento, como espacio de trabajo y apoyo a la persona Referente del Protocolo.
- Evaluación: será necesario definir los parámetros de evaluación de proceso. Es imprescindible identificar los indicadores adecuados parar evaluar tanto el proceso participativo como los resultados de aplicación del instrumento.

El seguimiento y la evaluación se orientan a analizar procesos y resultados del Protocolo y/o Plan de abordaje para poder realizar, si fuera necesario, los correspondientes ajustes de mejora.

Seguimiento

El seguimiento se basa en un análisis sistemático de todo el proceso de implementación del Protocolo y/o Plan de Abordaje, en búsqueda de una mejora continua y la verificación de la ejecución de las acciones aprobadas.

Comisión de seguimiento

Para asegurar la adecuada implementación del instrumento se aconseja crear una Comisión de Seguimiento, formada por los agentes responsables de implementación del mismo (cuerpos de seguridad, representantes de las distintas áreas municipales, etc.) y que preferiblemente hayan participado en el Grupo Motor. En este espacio de trabajo también participará la persona designada como Referente del Protocolo o Plan. La persona referente, junto con la Comisión de Seguimiento, deberán:

- **Definir los espacios públicos y/o festivos en los que se aplicará el Protocolo**, pudiendo optar por una aplicación progresiva en la que se vayan incorporando nuevos espacios y/o fiestas.

- **Coordinar las tareas previas, durante y posteriores** al espacio/fiesta determinado que asegure la correcta aplicación del Protocolo.
- En el caso de haber elaborado un Plan: **promover la implementación de las acciones** que recoge el Plan de abordaje según la temporización aprobada.
- **Velar por el Registro** (documento interno y confidencial) de las situaciones detectadas constitutivas de agresiones sexistas y LGTBIfóbicas en los diferentes espacios públicos de aplicación del Protocolo.
- **Realizar las evaluaciones necesarias** para la adecuación y mejora del instrumento.
- **Es recomendable que la Comisión de Seguimiento se reúna como mínimo una vez al año**, con suficiente antelación al momento de aplicación del Protocolo en contexto festivo, para poder implementar las acciones necesarias que aseguren el buen desarrollo del mismo, así como para recoger las valoraciones de anteriores momentos de aplicación y acordar aspectos de mejora. La Comisión se podrá convocar de urgencia en determinados casos: por ejemplo, si se produce algún caso de agresión sexista o LGTBIfóbica en algún espacio público (fiesta popular o equipamiento) y se considera que es necesario valorar el posicionamiento público del Ayuntamiento.

Referente del Protocolo

La persona designada como Referente del Protocolo tendrá la función de coordinación con el resto de agentes y la responsabilidad de garantizar que todo lo previsto en el instrumento se esté realizando. Algunas de las tareas que puede desarrollar son:

- **Coordinar y programar los encuentros de la Comisión de Seguimiento** según los encuentros mínimos establecidos en el documento y en otras ocasiones en las que se considere necesario.
- En los espacios públicos y/o festivos: **informar a las entidades organizadoras, personal contratado y de seguridad sobre el Protocolo y circuito de actuación,** velando para que reciban la formación que les permita desarrollar el rol que se prevé en el mismo.
- Durante el desarrollo del acto festivo: **asegurar que los materiales de campaña y recursos necesarios estén disponibles** y se sitúen en los lugares adecuados (materiales de campaña, Punto Lila o Morado, estand informativo, etc.).
- **Velar para que se cumplan los criterios definidos en el Protocolo** en cuanto a la asistencia o certificación de la formación esperada para el personal externo contratado, las entidades o asociaciones y el personal municipal, así como para todos aquellos agentes para los que se requiera formación.
- **Recoger y hacer llegar a la Comisión de Seguimiento las valoraciones y propuestas de mejora** de las entidades y asociaciones participantes en el acto festivo.
- **Custodiar el registro de agresiones a lo largo del transcurso del acto festivo o al final** (en caso que se haya determinado que el registro lo efectuará otro agente, por ejemplo, el personal del Punto Lila o Morado).

Evaluación

La evaluación de Protocolos y/o Planes permite medir el grado de implementación del instrumento y los resultados esperados: "La evaluación es un proceso sistemático de obtención de información orientado a emitir juicios de valor respecto a unos criterios preestablecidos. En este sentido, para evaluar será necesario hacer una planificación previa que nos oriente sobre qué mirar, dónde mirar y cómo mirar".

La evaluación puede orientarse a cualquier fase del proceso de diseño e implementación del instrumento: el proceso de elaboración, el diseño, la aplicación, los resultados y los impactos. Por ello es importante determinar en cuál de ellas se quiere poner el foco de atención y realizar un ejercicio de definición que dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1 ¿Cuál es el enfoque de evaluación?

- **¿Para qué evaluar?:** ¿para corresponsabilizar y legitimar la voz de todos los agentes implicados en el mismo?, ¿para promover la eficacia del proceso participativo en un marco de mejora continua? y/o ¿para fomentar la construcción de"ciudadanía" a través del desarrollo de la reflexión y las habilidades participativas?
- **¿Qué evaluar?:** ¿el contexto del proceso con metodologías participativas?, ¿el proceso en sí? y/o ¿los resultados del mismo?
- **¿Quién evaluará?:** ¿se llevará a cabo una evaluación interna y/o externa?

2 ¿Qué preguntas pueden dar respuesta a los objetivos del Protocolo o Plan?

3 ¿Qué estrategia se utilizará para recopilar los datos que darán respuesta a las preguntas de evaluación?

4 ¿Cómo se procesarán y analizarán los datos?

> La evaluación es un proceso sistemático de obtención de información orientado a emitir juicios de valor respecto a unos criterios preestablecidos. En este sentido, para evaluar será necesario hacer una planificación previa que nos oriente sobre qué mirar, dónde mirar y cómo mirar.

La siguiente tabla sugiere algunos posibles instrumentos e indicadores de género que pueden aplicarse para medir las distintas fases del proceso[45]:

Momento	Instrumentos	Indicadores
Proceso metodologías participativas Evaluación a corto plazo	› Registros de participación › Sociograma › Cuestionarios › Entrevistas, grupos de discusión › Observación directa	› Nº de personas implicadas en el proceso, desagregadas por sexo, área de referencia, asociación o entidad › Mapa de relaciones entre los agentes sociales implicados en el proceso › Grado de satisfacción con el proceso de todas las personas participantes (escala de 1 a 5) › Expectativas de las personas participantes respecto al proceso y sus resultados (cualitativa)
Resultados Evaluación a medio plazo	› Análisis documental: registros municipales, actas de la comisión de seguimiento, valoraciones de entidades › Observación directa › Grupos de discusión	› Nº y tipo de situaciones de acoso, abuso y agresión sexual detectadas / comunicadas / denunciadas › Nº y tipo de acciones de prevención, detección, atención y recuperación realizadas › Grado de satisfacción respecto al circuito de actuación: información recibida, tiempo de espera, tiempo de atención, calidad de la atención recibida (escala 1 a 5) y valoraciones cualitativas
Impacto Evaluación a largo plazo	› Análisis documental: registros municipales, actas de la comisión de seguimiento, valoraciones entidades › Cuestionario › Entrevistas, Grupo de discusión › Sociograma	› % de personas participantes en la encuesta que conocen el Protocolo o Plan › Valoración por parte de las entidades participantes de las acciones preventivas implementadas (cualitativa) y recogida de propuestas de mejora › Nº de personas, desagregadas por sexo, que han participado en acciones formativas vinculadas al Protocolo › Nº de nuevos contactos y coordinaciones entre los agentes del territorio (sociograma)

45. PARÉS, 2012, p. 20

PREGUNTAS

¿Qué es un indicador de género?

Un indicador de género informa sobre el estado y la evolución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los distintos campos de la actividad humana como son el empleo, la cultura, la salud, el uso de infraestructuras, el deporte, la actividad política y otras formas de participación social, etc. Es importante el uso de indicadores cuantitativos y cualitativos: los primeros proporcionan información concreta sobre los resultados esperados y los segundos permiten captar cambios en comportamientos, actitudes y percepciones de mujeres y hombres (GÓMEZ Y MENÉNDEZ, 2019)

BUENAS PRÁCTICAS

Planificar encuentros de coordinación in situ durante fiestas

La Comisión o Grupo de Seguimiento no debe confundirse con los espacios de coordinación propios de cualquier acto festivo, en los que participa el personal de seguridad (policial y empresas especializadas contratadas), los servicios de emergencias médicas, el personal del Punto Lila o Morado y el personal técnico municipal. Las coordinaciones previas y posteriores al acto festivo son muy importantes y efectivas: dedicar diez minutos a conocer los nombres, ubicaciones y roles de cada agente que participa en el Protocolo facilita las posibles actuaciones y derivaciones. Esta estrategia de coordinación es común para los Protocolos de Seguridad aplicados en los eventos, por lo que incorporar el Protocolo ante violencias sexuales en general puede resultar sencillo.

Promover evaluaciones con perspectiva de género

- Entender la evaluación como un **proceso continuado en el tiempo**, que complementa las tareas de seguimiento en el sentido de registrar y sistematizar datos que permitan introducir aspectos de mejora y consolidar los aspectos que muestran el desarrollo esperado.
- Considerar estrategias y técnicas de **recogida de datos que impliquen y recojan las percepciones y valoraciones de todos los agentes** participantes en el proceso, así como de las entidades del territorio y de la población en general.
- Emplear **metodologías participativas** para incluir a todos los grupos de personas directamente implicadas en el Protocolo y/o Plan (profesionales y otras personas del territorio, poniendo especial énfasis en las más vulnerabilizadas).
- Emplear **metodologías flexibles** adaptadas a las características de las y los informantes clave y el contexto.
- Utilizar **técnicas cuantitativas y cualitativas**.
- Desagregar los resultados por sexo y otras categorías para favorecer el **enfoque interseccional**.
- Analizar la información desde una **mirada feminista,** que permita cuestionar los roles hegemónicos y estereotipos de género y culturales en torno a las violencias de género y sexuales en los espacios de ocio y/o festivos del territorio.

5

CONCLUSIONES

5 CONCLUSIONES

Para finalizar, se presentan diversas ideas clave sistematizadas en tres ámbitos: aspectos imprescindibles a tener en cuenta, debates abiertos y retos de futuro.

Aspectos imprescindibles a tener en cuenta

1 Es necesario entender previamente a su elaboración qué son los protocolos y los planes de abordaje

Resulta fundamental diseñar un buen proyecto de elaboración del recurso técnico, entender de dónde vienen los protocolos y hasta dónde pueden llegar para planificar las acciones a desarrollar, estudiar otros protocolos y acciones relacionadas de municipios con contextos y características parecidas al que se iniciará el proceso, disponer de una recopilación de experiencias, etc.

2 Los protocolos y/o los planes de abordaje son una herramienta

Los protocolos y los planes pueden ser de gran ayuda para combatir, modificar y reducir creencias, actitudes y comportamientos machistas; para elaborar guías de actuación coordinada entre diferentes actores; para establecer pautas de atención y recuperación para personas que sufran violencias sexuales en determinados contextos, etc. Pero es importante no perder de vista que se trata de herramientas de apoyo y que, si estas no se complementan con otras estrategias de abordaje y de trabajo contra las violencias de género en todos los ámbitos y escalas de la sociedad, difícilmente se construirán realidades feministas.

3 El proceso es tan importante como la finalidad

El proceso de elaboración de planes y protocolos se presenta como una oportunidad para generar espacios de encuentro y sensibilización; para aportar referencialidad positiva a mujeres, colectivos feministas, a otras personas o grupos vulnerabilizados o a personal técnico de la administración poco valorizado; también para apostar por políticas que se basen en metodologías participativas, etc. Crear los grupos de trabajo a partir de ciertas temáticas y metodologías transformadoras ya es en sí un aspecto positivo a valorar. Es importante, asimismo, no perder de vista que estos procesos son largos y que requieren cuidados para favorecer su sostenibilidad.

4 El proceso no finaliza con la aprobación del documento final

Una vez finalizada la última fase del proceso de elaboración del Protocolo o Plan de abordaje, empieza la fase de implementación del instrumento. La llegada a este punto significa el inicio de aplicación de las acciones previstas

en el documento aprobado, en el cual deberán quedar planificados los momentos y espacios de seguimiento y evaluación. Es importante considerar tanto el grupo de trabajo técnico como el formado por entidades y población, como espacios idóneos donde recoger valoraciones de las acciones realizadas y propuestas de nuevas acciones que se puedan considerar de interés para mejorar o ampliar el alcance de la estrategia prevista en la fase de diseño. Un Protocolo o Plan de abordaje es, por tanto, un instrumento vivo sujeto a sucesivas fases de mejora atendiendo a las evaluaciones de proceso, resultado e impacto realizadas.

5

Hay que adecuar las acciones a las posibilidades, contextos y recursos

Cada contexto de actuación tiene sus particularidades: es fundamental conocerlo, entenderlo y adecuar los esfuerzos y las acciones al territorio y a las dinámicas concretas del mismo. Entender a nivel político, técnico, social y privado cuáles son los conflictos, los acuerdos, los puntos fuertes y débiles, los límites y las potencialidades, etc., ayudará a diseñar y dinamizar el proceso de una forma mucho más efectiva. Tener la habilidad para flexibilizar el proceso en función de las particularidades será un punto a favor de una buena dinamización comunitaria. Es preferible aprobar un paquete reducido de acciones a desarrollar a corto y medio plazo que tengan viabilidad de ejecución, que un gran paquete para el que no se dispongan los recursos y las sinergias necesarias para su correcta implementación.

6

La dinamización se tiene que hacer desde miradas y metodologías feministas

Es imprescindible fomentar que las personas que lideran y dinamizan los procesos tengan formación o experiencia en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género. En todo el proceso habrá que prestar atención para no reproducir estereotipos, roles y desigualdades de género y para promover acciones orientadas a la subversión de las normas de género y la transformación de las jerarquías que generan. Asimismo, es preciso esforzarse por dar referencialidad positiva a los movimientos feministas del territorio e implicarlos en el proceso de elaboración del protocolo o plan.

7

Promover la transversalidad de género es clave

A lo largo del proceso de elaboración del protocolo y del recurso final hay que sensibilizar e implicar a todos los ámbitos de la administración para que el trabajo no recaiga únicamente en los departamentos de igualdad, equidad o feminismo.

8

Hay que sembrar la corresponsabilidad desde el inicio

Para que un protocolo sea de calidad y efectivo se debe contar desde el comienzo del proceso con la participación de los principales agentes prioritarios (político, técnico y social) y se debe garantizar que exista una voluntad política para ello.

Debates abiertos sobre los protocolos

1 Los peligros de la instrumentalización política y de la precariedad de las personas que trabajan en el ámbito social

¿Hasta qué punto las entidades y profesionales que se dedican a promover cambios estructurales en las políticas públicas tienen que aceptar la elaboración de recursos técnicos que puedan ser utilizados como estrategia de pinkwashing o que se lleven a cabo en condiciones de trabajo precarizadas? En primer lugar, es imprescindible tener en cuenta estas cuestiones en los momentos de propuesta y elaboración de presupuesto de cualquier proyecto. En segundo lugar, queda abierto el debate sobre hasta qué punto se pueden aceptar ciertas condiciones de maltrato institucional y de uso instrumentalizado del trabajo que se desarrolle: cada entidad, personal técnico o colectivo que acepte el encargo, deberá valorarlo con antelación. Es recomendable que, si se tienen dudas al respecto, se clarifiquen desde el principio con todas las partes a través de requisitos mínimos y compromisos consensuados.

2 El papel de los movimientos sociales

¿Hasta qué punto los movimientos de base feministas deben trabajar con la administración, dar apoyo y compartir todo el histórico de antecedentes y experiencias previas? En muchos territorios existe una gran desconfianza por parte de los colectivos de base feministas (o también de colectivos que organizan fiestas) hacia los gobiernos y las administraciones locales; en otros, sin embargo, se han generado sinergias. Como se explica en el documento, en los protocolos elaborados hemos encontrado diversos modelos de relación entre los movimientos sociales y la administración. Es importante tener en cuenta este debate en todo proceso y, aunque no existe una receta mágica para resolver las posibles tensiones, sí se pueden desarrollar diferentes formas de llegar a consensos o de aportar respuestas más o menos satisfactorias. Será necesario indagar en cada caso.

3 Actuaciones frente las personas agresoras

¿Cómo promover sujetos espectadores activos frente al sexismo y las violencias machistas cuando estos son personas que organizan las fiestas? El trabajo que se viene haciendo desde hace décadas para, por un lado, ampliar la mirada sobre la conceptualización de las violencias sexuales desde un punto de vista más estructural y sistémico y, por otro, para promover la actuación comunitaria está yendo por delante de la jurisprudencia y de los agentes de seguridad. Cómo protocolizar actuaciones del voluntariado o de la población en general frente a personas agresoras en espacios públicos, más allá de acudir a servicios de seguridad pública o privada, es un debate abierto y con diferentes estrategias de abordaje en función de los contextos de actuación.

Retos de futuro

1 Mejorar la mirada interseccional

El primer reto que identificamos, y una de las grandes asignaturas pendientes, es el de incorporar realmente una mirada interseccional en el abordaje de las violencias. El eje de diversidad de orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas es de los pocos que se está empezando a incorporar explícitamente en los protocolos (aun así, está siendo difícil adecuar los protocolos a las formas de violencias concretas que puedan sufrir personas atravesadas por estos ejes). Otro ámbito que se está trabajando, pero aún con mucho por hacer, es el relacionado con las desigualdades y violencias a personas menores y jóvenes. Finalmente, aún menos atención se está prestando a las especificidades de las violencias sexuales en personas empobrecidas, racializadas, con diversidad funcional, trabajadoras sexuales o personas mayores.

2 Implicar al sector privado del ocio nocturno

Es imprescindible que el sector del ocio nocturno privado realice un cambio de modelo sobre las relaciones de género que, de manera mayoritaria, promueven. Si bien es cierto que cada vez encontramos más iniciativas en el sector para visibilizar las desigualdades de género, hacer frente a las violencias sexuales que se dan en sus locales o desarrollar protocolos, campañas o acciones formativas, estas propuestas siguen siendo pocas y difíciles de encontrar con implementaciones efectivas y de calidad. Uno de los grandes retos de futuro es, sin duda, implicar a la industria del ocio nocturno y a los locales de ocio privados de municipios en la elaboración de protocolos y planes de abordaje de violencias sexuales en sus espacios.

| Shuttersotck

6

BIBLIOGRAFÍA

6 BIBLIOGRAFÍA

Ajuntament de Terrassa (2019). *Guia per incoporar la interseccionalitat a les polítiques públiques* |Terrassa: Ajuntament de Terrassa. Recuperado en 2019, de igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/06/Publicacion-Igualtats-Connectades.pdf

Brugué, J. (2017). *Guia per dissenyar i executar processos participatius en l'àmbit municipal* | Barcelona: Generalitat de Catalunya. Recuperado en 2019, de governobert.gencat.cat/web/.content/30_ParticipacioCiutadana/02_Mon_local/guies_de_participacio_ciutadana_al_mon_local/8_Guia-per-dissenyar-processos-participatius/GUIA-BREU-8_web.pdf

Burgos, A. (13 de mayo de 2016). *Más allá de la burundanga: Una mirada feminista* | Obtenido de Drogas&Género: www.drogasgenero.info/mas-alla-la-burundanga-una-mirada-feminista/

Castany, J., Foradada, M., Martin, A. y Rodó de Zárate, M. (2014). *Rebels amb causa* | Barcelona: Tigre de paper

Col·lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista* | Por una transformación radical de los espacios de vida. Barcelona: Virus

Col·lectiu Punt 6 (2017). *Entornos Habitables. Auditoría de Seguridad Urbana con Perspectiva de Género en la Vivienda y Entorno* | Barcelona: Diputació de Barcelona

Delegación del Gobierno para la violencia de género (2018). *Percepción social de la violencia sexual* | Madrid: MSSSI

Diputació de Barcelona (2018). *Guia per a l'elaboració de protocols davant les violències sexuals ens espais públics d'oci* | Barcelona: Diputació de Barcelona. Recuperado el 2019, de www1.diba.cat/llibreria/pdf/60917.pdf

Fernández, J. y Lozano, C. (2017). *¿Demasiado peligroso? Viajar sola pese a los lobos* | (A. Revista, Ed.) Altaïr Magazine n 4: A bordo del género

FRA (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Resumen conclusiones* | Luxemburgo: Agencia de los Derechod Fundamentales de l UE

Fundación Salud y Comunidad (2018). *5º Informe anual 2017-18 Observatorio noctámbul@s* | Barcelona: Fundación Salud y Comunidad. Recuperado en 2020, de www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/5Informe-Noctambulas_2017-18.pdf

Fundación Salud y Comunidad (2017). *4º Informe anual Observatorio Noctámbul@s 2016-17* | Barcelona: Fundación Salud y Comunidad. Recuperado en 2020, de www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/4InformeNoct_2016-201717.pdf

Generalitat de Catalunya (2008). *Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista* | Barcelona: Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions

Generalitat de Catalunya (2013). *Protocol de Joventut per a l'abordatge de la violència masclista. Guia pràctica per a professionals de joventut per orientar l'actuació en violència masclista amb persones joves* | Barcelona: Departament de Benestar i Família

Generalitat de Catalunya (2016). *Llei 11/2014, per garantir els drets de les lesbianes, gais, bisexuals, transgèneres, intersexuals i per erradicar l'homofòbia, la bifobia i la transfòbia* | Barcelona: Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions

Gobierno de España (1988). *Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad* | Madrid: BOE

Gómez, R. y Menéndez, S. (2019). *La evaluación con enfoque de género* | Sevilla: Instiuto Andaluz de Administración Pública

Lafede.cat (2018). *Perspectiva feminista i ètica de la cura. Guia d'autodiagnosi per a organitzacions. Barcelona: LaFede* | Recuperado en 2019, de lafede.cat/eticadelacura/wp-content/uploads/2019/01/SembrantCures_Guia-1.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015* | Madrid: Publicaciones oficiales. Obtenido de www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf

Naredo, M. y Praxagora, C. (2010). *Guia para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el àmbito rural com urbano* | Barcelona: Generalitat de Catalunya. Recuperado en 2019, de interior.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguretat/guies_diagnostics_seguretat_visio_genere/GuiaSeguridad.pdf

Parés, M. y March, H. (2012). *Guia per avaluar processos particlpatius* | Barcelona: Generalitat de Catalunya. Recuperado en 2019, de governobert.gencat.cat/web/.content/30_ParticipacioCiutadana/04_Difusio_i_recerca/guies_breus_de_participacio_ciutadana/Guia_per_avaluar_processos_participatius/3-guia_avaluar.pdf

Peramato, T. (2017). *La violencia de género, una realidad internacional* | IV Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Madrid

Pérez Viejo, J. y Tardón, B. (2016). *Cultura de la violación. Complicidad y silencio en torno a la violencia sexual* | La Marea, núm. 44

Pineda, M. y Toledo, P. (2016). *L'abordatge de les violències sexuals a Catalunya. Part 1. Marc conceptual sobre les violències sexuals* | Barcelona: Institut Català de les Dones

Segato, R. (14 de Julio de 2017). *Con más cárcel no solucionamos el problema* | (M. CARVAJAL, Entrevistador): www.pagina12.com.ar/32120-con-mas-carcel-no-solucionamos-el-problema

7

ANEXOS

7 ANEXOS

Selección de entidades especializadas por CCAA

A continuación, se expone una recopilación de entidades especializadas en temas de género, atención y políticas públicas. Están ordenadas por comunidades autónomas y por tres ejes de trabajo: consultoría, prevención/formación y atención directa.

Cabe destacar que existen muchas más entidades que trabajan estas temáticas en todo el territorio; aquí se presenta una breve selección que puede contribuir a iniciar contactos o buscar información de cara a dinamizar protocolos y/o planes.

Andalucía

EQUIPA

Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad (Instituto Andaluz de la Mujer)

- Asesoramiento en todas las fases de elaboración de planes de igualdad en empresas
- Formación y capacitación empresarial desde la perspectiva de género
- Asesoramiento en la elaboración de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/2013-08-08-11-30-38/servicio-asesoramiento-empresas

CONSULTORÍA

AMUVI

- Talleres de sensibilización y prevención contra las violencias machistas a jóvenes
- Cursos de formación a profesionales en materia de violencias contra las mujeres
- Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía
- Servicio de asistencia a víctimas en Andalucía
- Red de apoyo y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género y sexual

www.amuvi.org

ATENCIÓN

ÁGORA

- Asesoramiento y elaboración de planes de igualdad
- Prevención de violencia de género en centros escolares
- Formaciones sobre igualdad y violencia de género con profesionales
- Creación de materiales y guías

PREVENCIÓN/ATENCIÓN

www.equipoagoragenero.com

AGISE

- Servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género y personas dependientes a su cargo en Andalucía
- Servicio de atención psicológica grupal y grupos y talleres para la intervención psicológica grupal con mujeres víctimas de violencia de género

ATENCIÓN

agise.es

Aragón

CAVIAS

Centro de Asistencia a Víctimas de Abusos Sexuales

- Asistencia psicológica especializada y permanente a víctimas de delitos sexuales y personas de su entorno
- Creación de materiales y guías

ATENCIÓN

www.cavias.es

SOMOS +

- Acogida y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia

ATENCIÓN

asocsomosmas.es

Asturias

MUJERES JÓVENES DE ASTURIAS

- Realización de jornadas, cursos y talleres relacionados con el género, la igualdad de oportunidades, la violencia de género, sexismo y sexualidad

PREVENCIÓN

www.mujoas.org

ISÓTITA

Consultoría de género y diversidad

- Elaboración de planes y medidas de igualdad
- Análisis de género en las políticas públicas
- Revisión de contenidos integradores y respetuosos con la igualdad

PREVENCIÓN

www.facebook.com/ConsultoriaIsotita

CAVASYM

- Atención a víctimas de agresiones sexuales

ATENCIÓN

www.stopviolenciasexual.org/asociaciones/#asturias

Baleares

TEIS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

- Planes de igualdad
- Responsabilidad social corporativa

CONSULTORÍA

www.teis.es

BAUMA. ALTRES PERSPECTIVES

- Facilitación de grupos y procesos
- Dinamización sociocultural
- Asesoramiento a profesionales de la educación y familias
- Formaciones diversas sobre género

PREVENCIÓN

www.facebook.com/baumacoop

FUNDACIÓN IRES

- Atención integral a supervivientes de violencia de género
- Atención a personas que ejercen violencia en ámbito de la pareja

ATENCIÓN

www.fundacioires.org

Canarias

INNOVATICA CONSULTORÍA SOCIAL

- Elaboración de planes de igualdad, acompañamiento y asistencia técnica, diagnóstico y evaluación y protocolos de prevención y actuación

CONSULTORÍA

www.innovatica.es

ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

- Atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y social

ATENCIÓN

mujeressolidaridadycooperacion.blogspot.com

ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO

- Gestión del Servicio Insular de Atención Integral e Intervención Especializada en Violencia de Género en la isla de Tenerife

ATENCIÓN

www.asmundonuevo.com

CONTRAMAREA

- Acciones y formaciones dirigidas a la sensibilización y prevención de la violencia de género

PREVENCIÓN

www.facebook.com/asociacioncontramarea

Cantabria

CÓDICE CONSULTORÍA DE GÉNERO

- Elaboración de planes de igualdad
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

CONSULTORÍA

www.codiceconsultoragenero.com

CAVAS

- Formación a diversos profesionales, agentes educativos o asociaciones
- Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y prevención del maltrato infantil
- Intervención en caso de abuso y/o agresión sexual

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

www.cavascan.org

Castilla la Mancha

MULTIÁNGULO

- Consultoría e investigación social
- Elaboración de diagnósticos y planes de igualdad

CONSULTORÍA

multiangulo.com

CONCILIA2

- Consultora de género
- Gestión de los RRHH promoviendo la igualdad
- Elaboración e implantación de Planes de Igualdad y de protocolos contra la violencia de género

CONSULTORÍA

www.concilia2.es

ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL

- Formación a profesionales en materia de igualdad, intervención social y violencia de género
- Centro de atención integral para mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género (Guadalajara)

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

amo.org.es

AMFORMAD

- Servicio “Contigo”: asistencia psicológica y jurídica gratuita a las víctimas de agresiones sexuales

Atención

mail.amformad.es

MARÍA DE PADILLA - ASOCIACIÓN DE MUJERES

- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género

Atención

www.nodo50.org/mpadilla

ASOCIACIÓN AGIRES

- Casa de acogida de mujeres víctimas de violencia de género y menores a cargo

Atención

amo.org.es

Castilla y León

CÓDICE CONSULTORÍA DE GÉNERO

- Elaboración de planes de igualdad
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Consultoría

www.codiceconsultoragenero.com

ADAVASYMT (VALLADOLID)

- Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos jurídica, social y psicológica
- Información, prevención y sensibilización sobre las violencias sexuales y de género

Prevención / Atención

adavasymt.org

ADAVAS

Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales (León / Salamanca)

- Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos jurídica, social y psicológica
- Información, prevención y sensibilización sobre las violencias sexuales y de género

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

stopviolenciasexual.org/asociaciones/#salamanca

Cataluña

ATENA GENDER CONSULTING

- Políticas y planes de igualdad
- Proyectos sobre conciliación y usos de los tiempos
- Presupuestos de género
- Responsabilidad social de la empresa

CONSULTORÍA

www.atenagenderconsulting.eu

ALMENA COOPERATIVA FEMINISTA

- Comunicación y estrategias para conseguir la equidad de género
- Cooperación internacional
- Transversalización de la perspectiva de género en proyectos y organizaciones

CONSULTORÍA

www.almenafeminista.org/es

SPORA CONSULTORÍA SOCIAL

- Consultora de género, investigación y elaboración planes locales

CONSULTORÍA

www.spora.ws

FUNDACIÓ SURT

- Consultora de género
- Gestión de los RRHH promoviendo la igualdad
- Elaboración e implantación de Planes de Igualdad y de protocolos contra la violencia de genero

CONSULTORÍA

www.surt.org/es

CANDELA

- Formación y sensibilización
- Asesoramiento y acompañamiento
- Materiales y publicaciones

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

candela.cat

COEDUCACCIÓ

- Asesoramiento, consultoría, formación y acompañamiento
- Transformación comunitaria de patios y proyectos coeducativos
- Investigación, divulgación y actividades de sensibilización

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

coeducaccio.coop

OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@S

- Consultoría, acompañamiento, formación y sensibilización
- Protocolos y planes de prevención de las violencias sexuales
- Investigación
- Campañas de sensibilización

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.drogasgenero.info/noctambulas

SIDA STUDI

- Documentación, prevención, cursos y talleres para promover sexualidades saludables
- Gestión de un centro de documentación sobre sexualidades, estudios epidemiológicos, campañas. Etc.
- Asesoramiento a estudiantes y profesionales

Consultoría / Prevención

www.sidastudi.org/es

TAMAIA. VIURE SENSE VIOLENCIA

- Atención a mujeres
- Prevención y participación
- Formación e investigación

Prevención / Atención

www.tamaia.org

CJAS. CENTRE JOVE D'ATENCIÓ A LES SEXUALITATS

- Prevención y educación
- Atención a jóvenes
- Puntos violetas
- Campañas
- Proyectos socioeducativos

Prevención / Atención

centrejove.org

ASOCIACIÓN ANTISIDA DE LLEIDA

- Sensibilización, prevención y promoción de la salud en la comunidad
- Atención a personas con VIH y/o enfermas de sida
- Cooperación internacional y desarrollo

Prevención / Atención

www.antisidalleida.org/es/

METZINERES

Entornos de cobijo para mujeres que usan drogas sobreviviendo a violencias

- Programa integral de reducción de daños

ATENCIÓN

metzineres.net

AADAS

Asociación de asistencia a mujeres agredidas sexualmente

- Apoyo, información, asistencia psicológica y asesoramiento jurídico a que hayan sufrido o estén en situación de violencia sexual

ATENCIÓN

aadas.org.es

Comunidad Valenciana

EQUALITY MOMENTUM

- Asesoramiento, sensibilización, jornadas y seminarios
- Subvenciones y proyectos de investigación
- Estudio y diseño de políticas públicas
- Asesoramiento técnico y jurídico

CONSULTORÍA

www.equalitat.es

EQUÀLITAT

- Participación, igualdad y planes
- Certificación de transparencia pública
- Formación especializada
- Organización de eventos

CONSULTORÍA

aadas.org.es

ASSOCIACIÓ PER LA COEDUCACIÓ

- Formación al profesorado, talleres para el alumnado, talleres a AMPAs y asociaciones
- Sensibilización

PREVENCIÓN

associacioperlacoeducacio.org

FORMIGUES LILES COOP

- Formación en feminismos y acompañamiento de mujeres
- Facilitación de grupos
- Talleres sobre coeducación, formación en perspectiva de género y autodefensa feminista

PREVENCIÓN

formiguesliles.es

POR TI MUJER

- Atención e Intervención en violencia de género
- Inserción laboral y cooperación

ATENCIÓN

asociacionportimujer.org

Ceuta

CÓDICE CONSULTORÍA DE GÉNERO

- Elaboración de planes de igualdad
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

CONSULTORÍA

www.codiceconsultoragenero.com

CEPAIM

- Prevención y sensibilización contra la Violencia de género

PREVENCIÓN

cepaim.org

FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS

- Talleres de prevención de violencia de género con jóvenes

Prevención

fmujeresprogresistas.org

SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

Centro de emergencia y casa de acogida de mujeres maltratadas víctimas de violencia de género

Atención

solidaridadintergeneracional.es

Extremadura

MALVALUNA

- Elaboración de estudios y planes de igualdad
- Formación en igualdad y violencia de género
- Asistencia a mujeres víctimas de violencias machistas

Consultoría/Atención/Prevención

malvaluna.org

Galicia

FUNDACIÓN MATRIX

- Servicios de consultoría de igualdad
- Diagnósticos y asesoramientos
- Diseño y elaboración de planes de igualdad

Consultoría

fundacionmatrix.es

RETNOVA

Consultoría especializada en el ámbito social, de género y políticas públicas

- Diagnósticos de género, planes de igualdad

Consultoría

www.retnova.com

EDESGA

Empresa de estudios sociales de Galicia

- Planes de igualdad de oportunidades, protocolos de actuación contra la violencia de género

CONSULTORÍA

www.edesga.com

COEDUCA

- Formación especializada para centros escolares, asociaciones, administraciones locales y autonómicas o entidades privadas que deseen integrar la perspectiva de género

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.coeducaconsultora.com

MENIÑOS

- Atención de niños y niñas víctimas de violencia de género

ATENCIÓN

www.meninos.org

La Rioja

CÓDICE CONSULTORÍA DE GÉNERO

- Elaboración de planes de igualdad
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

CONSULTORÍA

www.codiceconsultoragenero.com

CONSULTORÍA FONDO Y FORMA

- Elaboración de planes de igualdad de oportunidades y de planes y programas de conciliación

CONSULTORÍA

fondoyforma.es

MUJERES RIOJANAS PROGRESISTAS

- Sensibilización y prevención contra la violencia de género

PREVENCIÓN

mujeresriojanasprgresistas.blogspot.com

Madrid

CÓDICE CONSULTORÍA DE GÉNERO

- Elaboración de planes de igualdad
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

CONSULTORÍA

www.codiceconsultoragenero.com

LIKADI

- Consultora especializada en actividades que contribuyen al desarrollo de las políticas de igualdad de género
- Elaboración de diagnósticos de género y planes de igualdad

CONSULTORÍA

www.likadi.com

ANDAIRA

- Diseño, implementación y evaluación de planes de igualdad y planes de conciliación

CONSULTORÍA

www.andaira.net

MERS

- Realización de diagnósticos y planes de igualdad

CONSULTORÍA

www.mers.es

ENRED

- Diseño e implementación de planes de igualdad y conciliación

Consultoría

www.enred.es

CAVAS

- Información, formación y prevención de la violencia sexual

Prevención

stopviolenciasexual.org/quienes-somos/asociaciones/#madrid

ENCLAVE FEMINISTA

- Prevención de la violencia de género y formación especializada

Prevención

enclavefeminista.es

GENERANDO IGUALDAD

- Diseño e impartición de programas formativos sobre igualdad y prevención de la violencia de género

Prevención

www.generandoigualdad.com

FAMUVI

Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales

- Asistencia integral a supervivientes de agresiones sexuales

Atención

stopviolenciasexual.org

FUNDACIÓN ASPACIA

- Atención y reparación a víctimas de violencia de género o violencia sexual

ATENCIÓN

fundacion-aspacia.org

PROYECTOS LUZ CASANOVA

- Centros de emergencia y atención integral para mujeres víctimas de violencia de género

ATENCIÓN

www.proyectosluzcasanova.org

Murcia

STRATEGIA CONSULTORÍA

- Diseño, elaboración e implantación de planes de igualdad

CONSULTORÍA

www.strategiaconsultoria.es

ORIGEN CONSULTING

- Elaboración de diagnósticos y planes de igualdad
- Implantación de medidas de igualdad (protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo
- Sensibilización en materia de igualdad

CONSULTORÍA

www.origenconsulting.es

CEPAIM - PROGRAMA SALIR ADELANTE

- Talleres de prevención y sensibilización en violencia de género
- Acompañar y Apoyar a mujeres víctimas de violencia de género

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

cepaim.org/que-hacemos-convivencia-social/igualdad-de-oportunidades/programa-adelante

AVIDA

- Prevención y sensibilización sobre violencia de genero
- Asistencia y apoyo a mujeres y sus hijos/as

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

avidamurcia.es

CAVAX

Centro de atención integral a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales

ATENCIÓN

igualdadyviolenciadegenero.carm.es/recursos-de-atencion-urgente-u

Navarra

BERHEZI

- Elaboración y evaluación de planes de igualdad
- Asesoramiento a organizaciones de mujeres para incorporar la perspectiva de género
- Formación y sensibilización en materias de género y coeducación

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.berhezi-igualdad.com

EQUALA

- Planes de Igualdad: elaboración, implementación y evaluación
- Formación
- Sensibilización: a través de campañas, materiales, talleres

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

equala.es

COLECTIVO ALAIZ

Programas formativos sobre género e igualdad de oportunidades

PREVENCIÓN

colectivoalaiz.org

País Vasco

EMUN

- Planes de igualdad, metodologías de impacto cultural, conciliación corresponsable

CONSULTORÍA

www.emun.eus

FUNDACIÓN EDE

- Diagnósticos
- Planes de igualdad
- Proyectos con enfoque de género
- Proyectos coeducativos

CONSULTORÍA

fundacionede.org

DAITEKE

- Diagnósticos de situación
- Planes de Igualdad, Planes de Conciliación
- Protocolos de acoso laboral y acoso sexista
- Planes coeducativos para centros escolares
- Sensibilización en igualdad
- Proyectos de formación sobre coeducación e incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo formal y no formal
- Capacitación al personal directivo, técnico, administrativo y de intervención

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

daiteke.com

EMAGIN

- Investigación y asesoramiento en relación a la intervención comunitaria
- Cursos a mujeres, grupos de mujeres, grupos de movimientos, organizaciones públicas y privadas
- Sesiones de capacitación
- Consultorías

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.emagin.eus/es

ERROTIK

- Actividades formativas desde la perspectiva de género
- Talleres y formaciones para familias, profesionales y jóvenes
- Planes, guías de buenas prácticas y protocolos con perspectiva de género
- Análisis, diagnósticos y transformación de estructuras, espacios, procedimientos y materiales desde la perspectiva de género
- Asesoramiento y acompañamiento a entidades y empresas que quieren incorporar la perspectiva feminista y de género

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.errotik.org

OREKA SAREA

- Asesoramiento a instituciones públicas en temas de políticas de igualdad
- Diagnósticos de género en entidades y municipios y elaboración de planes de igualdad y protocolos locales
- Procesos de cambio organizacional pro-Equidad de género
- Procesos de aprendizaje colectivo en temas de políticas de igualdad
- Introducción de la perspectiva de género en los Servicios Sociales
- Intervenciones en aula contra la violencia machista
- Formación en temas de género para entidades

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.orekasarea.com/es

EQUIPARE

- Formación y sensibilización dirigidos a niñas/os y jóvenes así como a entidades públicas, organizaciones sociales, colectivos y movimientos sociales.
- Acompañamiento, asesoramiento y desarrollo de procesos, para incorporar la perspectiva de género, impulsar el cambio organizacional con perspectiva de género y diseñar, elaborar y evaluar planes y programas a favor de la igualdad

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

equipare.com

MURGIBE

- Programas de formación en materia de género y sus diversas áreas de conocimiento
- Realización de planes de igualdad, protocolos de actuación para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, prevención y actuación frente a las violencias sexuales

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

www.murgibe.com

KALAKA

- Asesoramiento en igualdad y comunicación
- Formaciones sobre: coeducación, comunicación y lenguaje no sexista, cuentos no sexistas
- Diagnósticos y análisis de estructuras, materiales, actividades, etc. con perspectiva de género

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

kalaka.eus/es

SORTZEN

- Consultoría especialista en violencia de género y empoderamiento de las mujeres
- Prevención, sensibilización, formación adolescentes, jóvenes, profesionales de la educación

CONSULTORÍA / PREVENCIÓN

sortzen.org

ARREMANITZ

- Buenos tratos, paridad y sexología
- Talleres, formaciones, asesoramiento

PREVENCIÓN

www.arremanitz.eus

AIZAN

- Sensibilización y educación en valores
- Prevención de la violencia de género
- Atención especializada en violencia, empoderamiento de las mujeres

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

aizan.elkarteak.net

BERRIZTU

- Talleres de prevención de violencia de género en centros educativos
- Servicios y centros de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas/os a cargo

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

berriztu.net/es

ERAIKIZ

- Investigación y formación social, sensibilización y denuncia en relación a violencia contra las mujeres, feminismo y empoderamiento, etc.
- Atención directa e intervención con mujeres víctimas de violencia de género

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

www.eraikiz.org

AGINTZARI

Programa de intervención socioeducativa con mujeres víctimas de violencia y gestión material de pisos

PREVENCIÓN

www.agintzari.com

SUSPERGINTZA

- Programas y servicios en el ámbito de la intervención social, cultural y educativa dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad
- Programa de intervención familiar especializado en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
- Gestión de equipamientos para mujeres

PREVENCIÓN / ATENCIÓN

aizan.elkarteak.net

Recopilaciones de recursos

Marco teórico

- Informes Noctámbul@s sobre violencia sexual en contextos de ocio nocturno y consumo de drogas (5 INFORMES): www.drogasgenero.info/noctambulas/informes
- GeoViolenciaSexual (agresiones sexuales múltiples en España desde 2016) – Feminicidio: geoviolenciasexual.com
- Guía para afrontar las violencias sexuales en las universidades (USVreact, 2018): usvreact.eu/wp-content/uploads/2018/02/Violencias-Sexuales-una-asignatura-pendiente-Guia-para-afrontar-las-violencias-sexuales-en-las-universidades-ONLINE.pdf
- Dossier "Acoso en la Uni" (Pikara Magazine (2018): www.pikaramagazine.com/category/en_red/acoso-en-la-uni
- Dossier Agresiones Invisibles (El Mundo): www.elmundo.es/especiales/agresiones-invisibles
- ¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil (Emakunde, 2016): www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2015.3.la_calle_es_mia.pdf
- Percepción social de la violencia sexual (DGVG, 2018): www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf

- Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas (Amnistía Internacional, 2018): www.la-politica.com/wp-content/uploads/2018/11/AMNISTIA-INTERNACIoNAL-Ya-es-hora-que-me-creas.pdf
- Las violencias sexuales en el Estado español (coord. Creación Positiva, 2018):
  - Marco conceptual y su abordaje en Andalucía, Madrid y Catalunya: creacionpositiva.org/onewebmedia/diagnosis%20libro_crea_2_version_web.pdf
  - Marco jurídico y análisis jurisprudencial: creacionpositiva.org/onewebmedia/diagnosis%20libro_antigona_web.pdf
- Violència institucional i revictimització en el sistema judicial i de denúncia de violències sexuals (Irídia, 2018): iridia.cat/wp-content/uploads/2018/12/Violencia-despres-de-la-violencia_WEB.pdf
- La prevenció de les agressions masclistes en contexts d'oci nocturn (Spora, 2019): www.spora.ws/wp-content/uploads/2019/06/2019.-cat-Prevencio%CC%81-Agressions-Masclistes-Oci-Nocturn.pdf
- Guia per a l'elaboració de protocols davant les violències sexuals en espais públics d'oci (Diputació de Barcelona, 2018): www1.diba.cat/uliep/pdf/60917.pdf

Marco normativo

Legislación internacional

- Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por España en 1984: www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-6749
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), aprobado en 2011 y ratificado por España en 2014: www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5947.pdf

Legislación estatal y documentos estratégicos

- Constitución española de 1978: www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito: www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-4606-consolidado.pdf

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (artículo 37, infracciones de actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual): www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3442-consolidado.pdf
- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (artículo 3 sobre publicidad ilícita): www.boe.es/buscar/pdf/1988/BOE-A-1988-26156-consolidado.pdf
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso en septiembre de 2017: www.violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género: www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-11135-consolidado.pdf
- Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-17988-consolidado.pdf
- Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros el 9 de febrero de 2018: www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/180209_ESTRATEGIA_N.ADICCIONES_2017-2024__aprobada_CM.pdf

Legislación autonómica sobre violencia de género

- Consultar "Normativa autonómica" de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en: www.violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/protocolosAmbitoAutonomico/normativa/home.htm

Legislación autonómica sobre leyes de igualdad

- Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: www.boe.es/boe/dias/2018/11/07/pdfs/BOE-A-2018-15239.pdf
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón: www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-11932-consolidado.pdf
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género en Asturias: www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-7887
- Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres en Baleares: www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-7994-consolidado.pdf
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, de igualdad entre mujeres y hombres en Canarias: www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-4518-consolidado.pdf
- Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Cantabria: www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-4565-consolidado.pdf

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha:
www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2708-consolidado.pdf
- Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León:
www.boe.es/boe/dias/2003/03/24/pdfs/A11604-11615.pdf
- Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres en Cataluña:
www.boe.es/boe/dias/2015/09/08/pdfs/BOE-A-2015-9676.pdf
- Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Valenciana:
www.boe.es/boe/dias/2003/05/08/pdfs/A17427-17433.pdf
- Decreto Legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad:
www.boe.es/buscar/pdf/2015/DOG-g-2015-90667-consolidado.pdf
- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en Murcia:
www.boe.es/boe/dias/2008/07/22/pdfs/A31919-31930.pdf
- Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres en Navarra:
www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-6777-consolidado.pdf
- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres en el País Vasco:
www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-17779-consolidado.pdf

Legislación autonómica sobre leyes LGTBI

- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía:
www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-1549-consolidado.pdf
- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en Aragón:
www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-2712-consolidado.pdf
- Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Cantabria:
www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-4565-consolidado.pdf
- Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia en Cataluña:
www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-11990-consolidado.pdf
- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI en la Comunidad Valenciana:
www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-281-consolidado.pdf
- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura:
www.boe.es/boe/dias/2015/05/06/pdfs/BOE-A-2015-5015.pdf

- Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia: www.boe.es/boe/dias/2014/05/26/pdfs/BOE-A-2014-5488.pdf
- Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia en Islas baleares: www.boe.es/boe/dias/2016/06/30/pdfs/BOE-A-2016-6310.pdf
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid: www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-11096-consolidado.pdf
- Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Murcia: www.boe.es/boe/dias/2016/06/25/pdfs/BOE-A-2016-6170.pdf
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ en Navarra: www.boe.es/boe/dias/2017/07/21/pdfs/BOE-A-2017-8527.pdf

Protocolos

Protocolos institucionales

- Comunidad de Aragón, 2018: No significa no. Tolerancia cero con las agresiones sexuales. Guía de actuación de las entidades locales ante agresiones sexuales en Aragón: www.zaragoza.es/cont/paginas/noticias/guia_actuacion_raellas.pdf
- Ayuntamiento de Cartagena, 2018. Protocolo de Prevención y Actuación antes las Agresiones Sexuales en los Espacios de Ocio: igualdad.cartagena.es/gestion/documentos/31464.pdf
- Ayuntamiento de Gijón, 2107. Protocolo contra las agresiones sexistas: juventud.gijon.es/noticias/show/38741-servicio-de-asesoramiento-sobre-violencia-sexista-en-contextos-de-ocio-nocturno
- Diputación Floral de Gipuzkoa, 2018. Modelo de Protocolo para la respuesta pública institucional ante la violencia sexista en los municipios de Gipuzkoa: www.gipuzkoa.eus/documents/2556071/3692856/Protocolo_Territorial_junio_2018.pdf
- Ayuntamiento de Laudio, 2018. Protocolo local de actuación ante las agresiones machistas que se producen en espacios de ocio y/o festivos en el municipio de Laudio: www.zuin.net/wp-content/uploads/PROTOCOLO-LOCAL-DE-ACTUACI%C3%93N-ANTE-LAS-AGRESIONES-MACHISTAS-QUE-SE-PRODUCEN-EN-ESPACIOS-DE-OCIO-Y-FESTIVOS-EN-EL-MUNICIPIO-DE-LAUDIO.pdf
- Ayuntamiento de Mataró. 2018. Protocolo de actuación ante agresiones sexuales y sexistas en espacios públicos de ocio en Mataró: www.mataro.cat/es/temas/genero-y-diversidad-sexual/violencias-de-genero/protocolo-de-actuacion-ante-agresiones-sexuales-y/protocol-d2019actuacio-davant-agressions-sexuals-i-sexistes-en-espais-publics-d2019oci-a-mataro/protocolo-de-actuacion-ante-agresiones-sexuales-y
- Ayuntamiento de Palma, 2017. De fiesta, Palma libre de agresiones sexistas y sexuales: www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/5_108797_1.pdf

- Ayuntamiento de Zaragoza. 2018. Protocolo de actuación ante agresiones sexistas en espacios de ocio: www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mujer/protocolo-violencia.htm

Protocolos en colaboración privada e institucional

- Ayuntamiento de Barcelona, 2018: Protocolo "No callamos" contra las agresiones y los acosos sexuales en espacios de ocio nocturno privado: ajuntament.barcelona.cat/feminismes-lgtbi/sites/default/files/documentacio/p_4.2_protocol_oci_nocturn_esp.pdf

- Ayuntamiento de Pamplona, 2019. Protocolo de prevención y actuación ante la violencia sexista en espacios festivos y de ocio nocturno privado: www.pamplona.es/sites/default/files/2019-06/ProtocoloProtokoloa%20DEF.pdf

Protocolo cuerpos de seguridad:

- Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, 2019. Protocolo de seguridad contra las violencias sexuales en entornos de ocio: interior.gencat.cat/web/.content/home/030_arees_dactuacio/seguretat/violencia_masclista_i_domestica/Protocol_seguretat_violencies_sexuals/protocol/ES_PSCVSEO-2019.pdf

Instrumentos fuera del Estado español

- Costa Rica, 2018. Protocolo de intervención policial en la atención de casos de acoso sexual en espacios públicos o de acceso público: www.seguridadpublica.go.cr/Comunicados/protocolo_acoso_sexual_espacios_publicos.pdf

- Ecuador, 2015: Protocolo de actuación dirigido a la policía metropolitano para atender a víctimas de violencia sexual en el espacio público en Quito: www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20ecuador/documentos/publicaciones/2015/2015_017%20protocolo%202%20fin-corregido.pdf?la=es&vs=2635

- Ecuador, 2014: Protocolo de actuación en casos de violencia sexual en el sistema integrado de transporte de pasajeros de Quito: www.patronato.quito.gob.ec/images/pdf/libro_protocolo_b_n.pdf

- México, 2019: Protocolo básico de actuación para intervenir casos de acoso sexual callejero del Observatorio Ciudadano Chiapas: issuu.com/ligalab/docs/protocolo_acoso_callejero_-_documen

Campañas de prevención

#ESVIOLENCIASEXUAL

Observatorio Noctámbul@s, 2018

www.drogasgenero.info/campana-noctambuls-2018-esviolenciasexual/

CORTANDO CON LA VIOLENCIA SEXUAL

Federación Mujeres Progresistas, 2018

www.youtube.com/watch?v=0TmUwxBjfo8

SIN CONSENTIMIENTO NO HAY CUENTO DE HADAS

Amnistia Internacional, 2018

www.youtube.com/watch?v=91jnuPcX7jY

EL SEXISMO TAMBIÉN SALE DE FIESTA

Observatorio Noctámbul@s, 2017

www.youtube.com/watch?v=T_8GG3Zat_U

#YOTECREO

Mujeres de Guatemala, 2016

mujeresdeguatemala.org/yotecreo

NO JODAS LA FIESTA

Energy Control, 2017

www.youtube.com/watch?v=jOXWYyLrVtY

WHO ARE YOU?

Sexual Abuse Prevention Network, Nueva Zelanda, 2011

www.youtube.com/watch?v=9zr1oxEbdsw

TEA CONSENT

Emmeline May and Blue Seat Studios, 2015

www.youtube.com/watch?v=nCJcX_ZDdbo

WHO WILL YOU HELP

Gobierno de Ontario, Canadá, 2015

www.youtube.com/watch?v=opPb2E3bkoo

¿QUÉ DIRÁN SI UN DÍA APAREZCO MUERTA?

Cultura colectiva, 2017

www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1871623336181905

TRENCA AMB LA NORMA

Agència Catalana de la Joventut, 2019

youtu.be/1zEmIoVezZk

Fichas de actividades

Cuestionario y entrevistas

A continuación, se expone una propuesta de los temas e ítems básicos que se usan en la mayoría de cuestionarios y guiones para las entrevistas realizados por Noctámbul@s en la elaboración de diagnósticos para los protocolos:

- Información sobre la muestra: género, edad, opción sexual
- Información sobre los usos, frecuencias, espacios y entornos festivos:
  - Espacios festivos del territorio
  - Consumo de sustancias
  - Movilidad entre espacios festivos
- Percepciones y vivencias sobre las violencia sexuales en espacios y entornos festivos:
  - Percepción sobre imaginarios colectivos relacionados con las violencias sexuales: mitos y creencias machistas
  - Percepción y vivencias sobre violencias sexuales relacionadas con la movilidad: sensaciones de inseguridad según espacios trayectos y motivos
  - Formas y frecuencias de violencias sexuales presenciadas en espacios y entornos festivos
  - Formas y frecuencias de violencias sexuales vividas en espacios y entornos festivos
  - Formas y frecuencias de violencias sexuales ejercidas en espacios y entornos festivos
- Información sobre actuaciones frente las violencias sexuales en espacios y entornos festivos:
  - Grado de conocimiento sobre los servicios de apoyo e informaciones sobre a quién se solicita ayuda en caso de agresiones
  - Valoraciones sobre las acciones realizadas en el territorio hasta la fecha
  - Propuestas de acciones a implementar

Marcha exploratoria[46]

Introducción

Para justificación y ampliación de herramientas para situar la mirada del urbanismo feminista es recomendable visitar página web con las guías correspondientes del Col•lectiu Punt 6: www.punt6.org/guias-propias-de-col%c2%b7lectiu-punt-6/

Objetivo

Realizar un recorrido con mujeres por diferentes zonas del municipio para analizar los espacios públicos de ocio y su configuración física, social y simbólica des de una perspectiva de género, y recoger propuestas para mejorar la seguridad real y percibida.

46. Ficha extraída de la Guía de la Diputación de Barcelona sobre cómo elaborar Protocolos delante violencias sexuales en espacios públicos (DIPUTACIÓ DE BARCELONA, 2018, p. 68)

Grupos y zonas/espacios para explorar

Definir el recorrido de la actividad con un mapa del municipio.

Consideraciones iniciales

Durante el recorrido se podrán hacer fotografías para documentar la información recogida. También es recomendable grabar las conversaciones para facilitar la posterior recogida de información. El guion se puede ampliar con preguntas, elementos o propuestas de las personas participantes en la actividad.

Elementos a tener en cuenta para la exploración

- Iluminación de los espacios
- Configuración de las zonas de tránsito
- Visibilidad de los espacios y puntos de visión de las calles de alrededor de los espacios de ocio y otras zonas del municipio (conexiones entre calles, muros, vegetación, etc.)
- Diseño de infraestructuras de transporte (andenes, pasos subterráneos, ascensores, paradas de bus, personal laboral nocturno, etc.) y tiempos de espera
- Descampados y espacios no edificables
- Cámara de seguridad y/o presencia policial
- Publicidad sexista (carteles, mensajes, etc.)
- Señalizaciones sexistas
- Aspectos positivos que generan confianza y libertad de movimiento, para tenerlos en cuenta como ejemplos a promover

Algunas estrategias a tener en cuenta

- Localizar lugares estratégicos para situar estands de información (que no molesten y que pase el mayor número de gente posible)
- Delimitar caminos seguros y/o vías rápidas de salida de los espacios donde sea necesario
- Analizar el tránsito (de vehículos y personas) de las calles a diferentes horas del día y de la noche
- Estudiar los lugares estratégicos donde situar mensajes de sensibilización y prevención con visibilidad (en el suelo, en las farolas...), de los espacios explorados
- Propuestas a raíz de la información recopilada
- Listar las propuestas de mejora surgidas a raíz de la actividad.
- Elaboración de breve informe de recogida de información
- Con el mapa y el trayecto, las fotografías, la ideas principales surgidas durante el recorrido y las propuestas de mejoras

noctámbul@s 2020